MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA (MAP)
PARA NATURA 2000 en CASTILLA Y LEÓN

con arreglo al artículo 8 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (la Directiva sobre los hábitats) para el *marco financiero plurianual* para el período 2021-2027

(Documento anexo al MAP de España de marzo de 2021)

Dirección de contacto: Dirección General del Medio Natural
Consejería de Fomento y Medio Ambiente
Junta de Castilla y León
c/ Rigoberto Cortejoso 14, 47004 Valladolid

A. Introducción

A.1 Introducción general

Los marcos de acción prioritaria (MAP) son instrumentos de planificación estratégica plurianual cuyo objetivo es proporcionar una visión completa de las medidas necesarias para implementar la red Natura 2000 y su infraestructura verde a escala de la UE, especificando las necesidades de financiación para estas medidas y vinculándolas a los correspondientes programas de financiación de la UE. En consonancia con los objetivos de la Directiva sobre los hábitats[1] de la UE en la que se basa la red Natura 2000, las medidas que deben identificarse en los MAP se diseñarán principalmente para «*mantener y restablecer, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales y las especies de importancia para la UE, teniendo en cuenta las exigencias económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales*».

La base jurídica del MAP es el artículo 8, apartado 1, de la Directiva sobre los hábitats[2], que exige a los Estados miembros que envíen a la Comisión, cuando resulte pertinente, sus estimaciones de lo que consideren necesario en relación con la cofinanciación de la Unión Europea para permitirles cumplir las siguientes obligaciones en relación con Natura 2000:

- *fijar las medidas de conservación necesarias que implicarán, en su caso, adecuados planes de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo,*
- *fijar las apropiadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales del Anexo I y de las especies del Anexo II presentes en los lugares».*

Los marcos de acción prioritaria deberán, por tanto, centrarse en la identificación de las necesidades y prioridades de financiación que están directamente vinculadas a las medidas de conservación específicas establecidas para los lugares Natura 2000, con el fin de alcanzar los objetivos de conservación de cada lugar para las especies y los tipos de hábitats que hayan motivado la designación de los lugares (tal como exige el artículo 6, apartado 1, de la Directiva sobre los hábitats). Dado que la red Natura 2000 también incluye las Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA) designadas de conformidad con la Directiva 2009/147/CEE[3] (Directiva sobre las aves de la UE), las necesidades de financiación y las acciones prioritarias relacionadas con las especies de aves en las ZEPA también se tienen en cuenta.

Se invita a los Estados miembros a presentar también en sus MAP medidas adicionales y sus necesidades de financiación relacionadas con una mayor infraestructura Verde (IV)[4]. Tales medidas de infraestructura verde se incluirán en el MAP si contribuyen a la coherencia ecológica de la red Natura 2000, incluso en un contexto transfronterizo, y al objetivo de mantener o restablecer un estado de conservación favorable de las especies y los hábitats seleccionados.

---

[1] Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:01992L0043-20130701

[2] Artículo 8, apartado 1: «De forma paralela a sus propuestas relativas a los lugares susceptibles de ser designados como zonas especiales de conservación en las que se encuentren tipos de hábitats naturales prioritarios y/o especies prioritarias, los Estados miembros enviarán a la Comisión, cuando resulte pertinente, sus estimaciones de lo que consideren necesario en relación con la cofinanciación comunitaria para permitirles cumplir sus obligaciones de acuerdo con lo estipulado en el apartado 1 del artículo 6».

[3] Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32009L0147

[4] La infraestructura verde se define como «una red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales con otras características medioambientales, diseñada y gestionada para prestar una amplia gama de servicios ecosistémicos».

En su Informe Especial n.º 1/2017 sobre la red Natura 2000[5], el Tribunal de Cuentas Europeo concluyó que los primeros MAP completados (para el período del MFP 2014-2020) presentaban una visión poco fiable de los costes reales de la red Natura 2000. Por consiguiente, el informe destacaba la necesidad de actualizar el formato de los MAP y proporcionar una mayor orientación para mejorar la calidad de la información que los Estados miembros facilitan en sus MAP. El reciente plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía[6] se compromete a este proceso, con vistas a garantizar que los Estados miembros proporcionen estimaciones más armonizadas y fiables de sus necesidades de financiación para Natura 2000.

En sus conclusiones sobre el plan de acción[7], el Consejo de la Unión Europea reconoce la necesidad de seguir mejorando la planificación financiera plurianual para las inversiones en naturaleza y está de acuerdo en que es necesario actualizar y mejorar los MAP. La importancia de una mejor previsión de las necesidades de financiación de Natura 2000 antes del próximo marco financiero plurianual de la UE se reconoce también en una resolución del Parlamento Europeo[8].

A.2 Estructura del actual modelo de MAP

El actual modelo de MAP está diseñado con el objetivo de proporcionar información fiable sobre las necesidades prioritarias de financiación relacionadas con Natura 2000, con vistas a su incorporación en los instrumentos de financiación de la UE en el próximo marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027. A tal fin, el MAP requiere un nivel de desglose de las necesidades de financiación que permita una distribución eficaz de la financiación de Natura 2000 en el marco de los fondos pertinentes de la UE para el MFP 2021-2027. Con vistas a alcanzar dicho objetivo, el MAP también tiene en cuenta la experiencia que los Estados miembros y las regiones de la UE han adquirido hasta la fecha con el MFP 2014-2020.

Un componente esencial del actual modelo de MAP es el desglose requerido de las medidas de conservación y restauración de la red Natura 2000 y de su infraestructura verde por categoría general de ecosistema. La propuesta de tipología de ecosistemas de ocho clases se basa en gran medida en la tipología de cartografiado y evaluación del estado de los ecosistemas y sus servicios (MAES), que se estableció como una base conceptual para una evaluación de los ecosistemas a escala de la UE[9]. En el sitio web de la Agencia Europea de Medio Ambiente hay disponible para su descarga una completa base de datos que vincula los tipos de hábitats y especies individuales de importancia para la UE a los ecosistemas MAES[10]. Se recomienda que la asignación de costes y medidas a los tipos de ecosistemas se ajuste en gran medida a esta tipología.

La presentación de costes y acciones prioritarias del actual MAP requiere una distinción entre los gastos de funcionamiento y los gastos excepcionales. Mientras que los gastos de funcionamiento se asocian típicamente con medidas recurrentes que deben mantenerse a largo plazo (por ejemplo, los costes de personal para la gestión del lugar, los pagos anuales a los agricultores por medidas agroambientales en prados, etc.), los gastos excepcionales se relacionan típicamente con acciones no recurrentes tales como proyectos de restauración de hábitats, grandes inversiones en infraestructura, compra de bienes duraderos, etc. La asignación correcta de los

[5] Informe especial n.º 1/2017: Es necesario dedicar más esfuerzo a la plena implantación de la Red Natura 2000 https://www.eca.europa.eu/es/Pages/DocItem.aspx?did=40768

[6] COM(2017) 198 final: Un plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía https://ec.europa.eu/environment/efe/sites/efe/files/communication_es.pdf

[7] http://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/06/19/conclusions-eu-action-plan-nature/

[8] Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de noviembre de 2017, sobre un plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía [2017/2819 (RSP)] http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&language=ES&reference=P8-TA-2017-0441

[9] https://biodiversity.europa.eu/maes

[10] Vinculación de las especies y tipos de hábitats a los ecosistemas MAES https://www.eea.europa.eu/data-and-maps/data/linkages-of-species-and-habitat#tab-european-data

costes a cualquiera de las categorías («funcionamiento» frente a «excepcional») será muy relevante a la hora de llevar a cabo una correcta asignación de medidas con cargo a diferentes fondos de la UE.

Por último, las acciones prioritarias bajo este MAP no solo contribuirán a la consecución de los objetivos específicos de las Directivas de protección de la naturaleza de la UE, sino que también aportarán importantes beneficios socioeconómicos y en materia de servicios ecosistémicos a la sociedad. Los beneficios pueden incluir la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, o la prestación de otros servicios ecosistémicos como los relacionados con el turismo y la cultura. La Comisión ya ha facilitado una síntesis de los beneficios de los servicios ecosistémicos relacionados con la red Natura 2000[11].

Este aspecto debe ponerse de relieve en la medida de lo posible, con el fin de promover y comunicar los numerosos beneficios para la sociedad de proporcionar fondos para la naturaleza y la biodiversidad.

A.3 Introducción al MAP específico de la Comunidad Autónoma de Castila y León

La financiación de las medidas de conservación es uno de los aspectos determinantes en la gestión y el cumplimiento de los objetivos de la Red Natura 2000 de Castilla y León. La Estrategia de la UE sobre biodiversidad y la propia Directiva Hábitats instituye como prioridad el establecimiento de un marco de acción prioritario para Natura 2000, incidiendo en la importancia de no perder de vista en ningún momento las exigencias económicas en el diseño de los objetivos y medidas de conservación y gestión de la red.

El establecimiento de un marco de financiación requiere el previo desarrollo de una **planificación para la gestión y conservación** de los valores y de los espacios Red Natura 2000, requisito legal en la legislación española para la declaración formal de las ZEC y ZEPAS, pero sobre todo marco imprescindible para la adecuada gestión de Red Natura 2000.

Para cumplir este doble objetivo de declaración de los espacios y organización racional de su gestión, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha desarrollado tres diferentes instrumentos de planificación [Vínculo para más información]:

- **Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 (**en adelante Plan Director). Aprobado mediante el Acuerdo 15/2015, de 19 de marzo, de la Junta de Castilla y León , es el instrumento marco desde el que se afrontan todas aquellas cuestiones administrativas, jurídicas y técnicas que se considera necesario desarrollar para culminar la implantación y consolidación de la Red Natura 2000. Con este fin el Plan Director incorpora una programación jerarquizada de las medidas a realizar en un horizonte temporal de corto y medio plazo.
- **Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Red Natura 2000 de Castilla y León**. Aprobados mediante la ORDEN FYM/775/2015, de 15 de septiembre. Estos planes establecen los objetivos y medidas necesarios para garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento en un estado de conservación favorable de los valores por los que se ha declarado el espacio protegido Red Natura 2000. En Castilla y León se han declarado 70 ZEPA y 120 LIC/ZEC y se han aprobado 177 Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, dado que 13 ZEC y ZEPA comparten Plan Básico de Gestión y Conservación al ser su ámbito territorial coincidente.
- **Planes Básicos de gestión y conservación de los Valores Protegidos Red Natura 2000 de Castilla y León**. Aprobados mediante la ORDEN FYM/775/2015, de 15 de septiembre. Estos planes son instrumentos de ámbito regional que establecen los objetivos y medidas necesarios para garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento de un estado de conservación favorable de los valores Red Natura 2000 en sus respectivos ámbitos de distribución natural en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, y tienen un carácter complementario y subsidiario de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000. Se han aprobado 259 Planes Básicos de Gestión y Conservación de Valores Red Natura 2000.

[11] http://ec.europa.eu/environment/nature/natura2000/financing/

Entre los **documentos técnicos** desarrollados en este proceso, que sustentan la toma de decisiones de la planificación o complementan aspectos concretos como el contexto socioeconómico de la Red Natura 2000 castellana y leonesa, se ha elaborado el estudio denominado "Marco de financiación de la Red Natura 2000 de Castilla y León" que ha servido como base para que posteriormente el Plan Director estableciese una propuesta de marco financiero para Red Natura 2000, compuesto por las posibles alternativas de financiación de las medidas establecidas en los planes de conservación y gestión de la Red Natura 2000 y en el propio Plan Director.

Marco de financiación regional

Los escenarios presupuestarios plurianuales en los que se enmarcarán los presupuestos generales de la Comunidad para cada ejercicio constituyen la programación plurianual de la actividad de todas las entidades y órganos incluidos en los mismos. Dichos presupuestos se elaboran en el marco de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, con respeto al principio de estabilidad presupuestaria.

El artículo 1 del Decreto 71/2007, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, establece que le corresponde a la misma, entre otras, promover, proyectar, dirigir y ejecutar, en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, la gestión de la Hacienda Pública y del Tesoro y la política presupuestaria y de gasto público, así como el seguimiento, evaluación, control y certificación de los fondos Comunitarios, precisando en el artículo 6 que, a través de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, realizará la coordinación de la gestión de los fondos europeos en la Comunidad Autónoma, así como la descripción de los sistemas de gestión y la realización de los controles de los proyectos financiados con fondos europeos, en los términos que establezcan los reglamentos comunitarios.

Los principios rectores y el modelo de financiación de Natura 2000 en Castilla y León, recogido en el documento de Marco de financiación de la Red Natura 2000 de Castilla y León, se basan en el enfoque propuesto por la Comisión y avalado por el Parlamento Europeo, que promueve la integración de la biodiversidad en todos los sectores estratégicos para la UE, como modelo de financiación adecuado para garantizar la conservación y gestión de los lugares Red Natura 2000, y con el cumplimiento del acervo de la UE en materia medioambiental.

El modelo de financiación que plantea la Junta de Castilla y León cuenta, potencialmente, para la financiación de la biodiversidad y, por ende, para Red Natura 2000 con las siguientes vías de financiación:

- Financiación pública:
  - Fondos propios de la Comunidad de Castilla y León:
    - Financiación autonómica.
    - Cofinanciación con otros fondos.
    - Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)
    - LIFE.
    - Investigación en innovación.
    - Instrumentos financieros innovadores.
  - Fondos comunitarios:
    - Desarrollo Rural (PAC, FEADER)
    - Fondos Estructurales (FEDER, FSE)
  - Otras fuentes:
    - Administración General del Estado.
    - Entidades Locales.
    - Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.
    - Otras instituciones o asociaciones.
- Financiación privada:
  - Inversión privada.
  - Colaboración pública-privada.

Vinculación del MAP regional con la planificación Red Natura 2000 de Castilla y León

En el caso de Castilla y León para la realización de la estima de costes se han analizado las inversiones y gastos en el periodo 2014-2017, tanto de inversiones propias como de actuaciones financiadas con cargo a fondos europeos. A partir de este análisis se ha propuesto un escenario de financiación para el periodo 2021-2027 que contempla unos costes anualizados totales en Red Natura 2000 de 20,50 euros por hectárea y año. Este escenario de costes se ha repartido entre los distintos apartados contemplados en el MAP regional a los efectos de disponer de una referencia en las estimaciones de inversiones y gastos.

Apartado E.1.

En el apartado E.1. del MAP regional se recogen las medidas contenidas en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 cuya estructura, con apenas salvedades, se corresponden con los epígrafes contenidos en el apartado E.1. del presente MAP.

Salvo los capítulos I y II del Plan Director que por sus especificidades no se ajustan a la estructura general, la organización de cada uno de los restantes capítulos es similar, siguiendo un planteamiento de marco lógico en el que se relacionan los objetivos establecidos para cada una de las áreas de gestión con la propuesta de actuaciones, estructurada en líneas de acción y medidas, a desarrollar para alcanzar dichos objetivos. Esta propuesta conforma la programación del Plan para el área de gestión a la que se refiera el apartado E.1. y agrupa medidas administrativas, jurídicas y técnicas.

Los capítulos que incluyen las líneas de acción y las medidas son:

- **Capítulo 3**. Capacidades de Gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León.
- **Capítulo 4**. Implantación de la Red Natura 2000 en Castilla y León.
- **Capítulo 5**. Planificación de la Gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León.
- **Capítulo 6**. Medidas de conservación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León.
- **Capítulo 7**: Mejora del conocimiento de la Red Natura 2000 en Castilla y León.
- **Capítulo 8**: Participación y Educación Ambiental en la Red Natura 2000 en Castilla y León.
- **Capítulo 9**: Recursos financieros para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León.
- **Capítulo 10**: Seguimiento y evaluación de la red Natura 2000 en Castilla y León.

En los 7 capítulos referidos del Plan Director se recogen un total de 127 medidas que están agrupadas en 33 líneas de acción.

En consecuencia, para cumplimentar los distintos epígrafes de la sección E.1 se han adscrito las distintas medidas que figuran en cada una de las líneas de acción de los citados capítulos del Plan Director, a los 6 epígrafes en los que se divide esta sección del MAP. Posteriormente, de las 127 medidas que se incluyen en el Plan Director, se han seleccionado para el MAP las que se han considerado prioritarias para el periodo 2021-2027.

El escenario de financiación estimada en el MAP regional para las actuaciones contempladas en este apartado es de 5 euros por hectárea y año.

Apartado E.2.

En el apartado E.2. se recogen las actuaciones a realizar para los distintos ecosistemas a partir de las distintas medidas de gestión contempladas en los 259 Planes básicos de gestión y conservación de los Valores Red Natura 2000, así como los 177 Planes básicos de gestión y conservación de Espacios Protegidos Red Natura 2000 para alcanzar los objetivos de conservación propuestos.

Los planes básicos de gestión y conservación de los valores y de los espacios Red Natura 2000 se estructuran en varios documentos. Uno de ellos, denominado Medidas de conservación y gestión de la Red Natura 2000 que figura como Anexo III, recopila el conjunto de medidas diseñadas para la conservación de los valores y para la gestión de los espacios protegidos en los correspondientes planes. En el mismo se desarrolla el contenido de las medidas de gestión y conservación que aparecen en ambos tipos de planes. Entre otros aspectos para cada

medida se define su finalidad, las alternativas para su aplicación y posibles vías de financiación. El conjunto de medidas incluidas en el documento (164 medidas) pueden aparecer, como así sucede, indistintamente en numerosos Planes Básicos de gestión y conservación de Valores o de Espacios Protegidos.

Las medidas que se plantean en los planes tienen un nivel de detalle estratégico, por lo tanto, suponen un primer nivel de planificación adecuado a la amplitud territorial de la Red en Castilla y León y la elevada diversidad de valores y de espacios protegidos que alberga. Para cada una de las medidas en el Anexo III se definen diferentes alternativas de aplicación más detalladas, incluyéndose un total de 164 medidas y 629 alternativas de actuación. Dado que una alternativa puede estar en más de una medida, el número de combinaciones posibles (medida-alternativa) se eleva a 973. Estas alternativas tienen un carácter táctico-operativo y son las que seleccionan los gestores de la Red Natura 2000, bien de forma directa o a través de los instrumentos de planificación o gestión operativa que correspondan. Son precisamente estas alternativas más detalladas y concretas las que se han empleado en la cuantificación del MAP en lugar de las medidas, porque por su mayor nivel de detalle en la descripción, facilitan su aplicación y la comprensión de cómo se ha calculado el coste.

En el caso de la sección E.2, las medidas a financiar hay que asignarlas, siguiendo las instrucciones para la elaboración del MAP, a las 8 grandes categorías de ecosistemas establecidos.

Lo primero que se ha realizado es la adscripción de los distintos valores (hábitats y especies) existentes en Castilla y León a los 8 tipos de ecosistemas incluidos en el MAP - el listado de los valores (HIC y Especies) incluidos en cada tipo ecológico se puede consultar en el anexo II que acompaña a este informe -. Una vez adscritos los valores a un tipo ecológico concreto, dado que como se ha comentado en el párrafo anterior, cada uno de los 259 Planes Básicos de gestión y conservación aprobados (hábitats y especies) en Castilla y León, incluyen el listado de medidas y posibles alternativas de gestión, automáticamente se genera el listado de medidas y alternativas para cada uno de los 8 tipos de ecosistemas del MAP que hay en Castilla y León.

Con el fin de simplificar y evitar duplicidades, se ha decidido que las alternativas no se repitan en los distintos tipos de ecosistemas, adscribiendo, con carácter general, la alternativa a aquel tipo donde aparece recogida en mayor número de Planes básicos de gestión y conservación de valores. En las tablas del MAP, la columna Objetivo (unidad y cantidad) hace referencia al número de Planes básicos de gestión y conservación de valores y el número de Planes básicos de gestión y conservación de espacios protegidos en los que aparece dicha alternativa.

Por consiguiente, hay que tener presente que aunque cada alternativa y, por tanto, el coste anual estimado de la misma se adscribe a un único tipo ecosistémico, en la mayoría de los casos esa alternativa también puede ser desarrollada en otros tipos ecosistémicos, ya que puede estar incluida en otros Planes básicos de gestión y conservación de valores. Con ello se ha evitado una duplicidad en la estimación financiera de cada actuación.

En definitiva, para cumplimentar los distintos epígrafes de la sección E.2 se han adscrito las distintas alternativas de gestión de los Planes básicos y, posteriormente, se han seleccionado para el MAP las que se han considerado prioritarias para el periodo 2021-2027.

El escenario de financiación estimada en el MAP regional para las actuaciones contempladas en este apartado es de 12 euros por hectárea y año.

Apartado E.3.

En el apartado E.3. se recogen un conjunto de actuaciones diseñadas para garantizar la conservación de determinadas especies y actuaciones de carácter transversal para el conjunto de las especies desde una perspectiva regional. A pesar de que en este apartado deberían incluirse sólo actuaciones de las especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos, en el caso del MAP de Castilla y León se ha preferido esta opción para dotarle de una mayor coherencia con los planes aprobados para las especies, teniendo en cuenta que su aplicación es de ámbito regional.

Por tanto, en el apartado E.3. se indican las actuaciones a realizar para las especies de interés comunitario a partir de las distintas medidas de gestión contempladas en los 192 Planes básicos de gestión y conservación de las valores Red Natura 2000 correspondientes a las especies de interés comunitario. Al igual que en el caso anterior, las actuaciones señaladas en el MAP corresponden a nivel de alternativa.

En este caso, sí que se producen duplicidades con las actuaciones contempladas en el apartado E.2., aunque el enfoque de aplicación en este caso es regional y focalizado en la conservación de las especies.

El escenario de financiación estimada en el MAP regional para las actuaciones contempladas en este apartado es de 3´5 euros por hectárea y año.

Infraestructura verde en Castilla y León.

La Comisión Europea define la Infraestructura Verde como una "red estratégicamente planificada de espacios naturales y seminaturales y otros elementos ambientales diseñada y gestionada para ofrecer una amplia gama de servicios ecosistémicos. Incluye espacios verdes (o azules si se trata de ecosistemas acuáticos) y otros elementos físicos en áreas terrestres (naturales, rurales y urbanas) y marinas".

En el marco de los trabajos de planificación de la Red Natura 2000 de Castilla y León se han abordado distintos trabajos de análisis territorial y, entre ellos, uno específico de identificación del papel de la red Natura 2000 como parte de la infraestructura verde regional y su aportación en la conectividad ecológica de la Comunidad. Estos trabajos parten de la premisa de la necesidad de articular una red que compatibilice la funcionalidad ecológica con la prestación de servicios y el desarrollo económico y social regional.

La escala de estos trabajos es regional y abarca todo el territorio de Castilla y León, por lo que trasciende el ámbito de la red Natura 2000 de la Comunidad. Para el desarrollo del trabajo se parte de las figuras de protección ambiental existentes, de las estructuras de corredores naturales insertas en el paisaje de la Comunidad y de la capacidad de mantener la funcionalidad de los elementos de la biodiversidad regional (en especial las especies de fauna protegida más representativas de Castilla y León), identificando las zonas potencialmente más favorables para garantizar la conectividad ecológica entre los EPRN2000 a nivel de la Comunidad de Castilla y León.

Los Espacios Protegidos Red Natura 2000, así como el resto de las figuras de protección ambiental del territorio, ejercen el papel de áreas nodo o áreas núcleo. Estas áreas núcleo se completarían y complementarían con los propios corredores y unas zonas de amortiguación para dar como resultado una red dirigida a lograr la viabilidad de las poblaciones de ciertas especies, hábitats o ecosistemas.

El resultado de estos trabajos aporta una primera visión de la infraestructura verde regional y permite identificar inicialmente los territorios en los que priorizar las medidas de conservación transversales y que trascienden la red Natura 2000. Esta primera visión de la infraestructura verde regional se concretará posteriormente en el marco de la estrategia regional o los documentos temáticos que se elaboren en los próximos años.

B. Resumen de las necesidades de financiación prioritarias para el período 2021-2027

		Necesidades de financiación prioritarias 2021-2027	
1.	**Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000**	Gastos de funcionamiento anuales (euros/año)	Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año)
1.1.	Planificación de la gestión y designación del lugar	1.248.111,81 €	96.008,60 €
1.2.	Administración del lugar y comunicación con las partes interesadas	8.676.469,60 €	- €
1.3.	Seguimiento y notificación	1.254.266,21 €	124.318,83 €
1.4.	Lagunas de conocimientos y necesidades de investigación restantes	333.568,34 €	44.311,66 €
1.5.	Medidas de comunicación y sensibilización, educación y acceso de visitantes relacionadas con Natura 2000	321.259,55 €	210.480,39 €
	Subtotal	**11.833.675,51 €**	**475.119,49 €**

2.a	**Medidas de mantenimiento y restauración de especies y hábitats relacionadas con lugares Natura 2000**	Gastos de funcionamiento anuales (euros/año)	Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año)
2.1.a	Aguas marinas y costeras	0,00 €	0,00 €
2.2.a	Brezales y matorrales	1.840.642,63 €	18.164,24 €
2.3.a	Turberas altas, turberas bajas y otros humedales	14.127,74 €	121.094,91 €
2.4.a	Prados	1.733.675,46 €	185.678,86 €
2.5.a	Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)	316.865,01 €	127.149,66 €
2.6.a	Bosques y superficies forestales	6.541.143,38 €	300.719,03 €
2.7.a	Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala	14.127,74 €	16.145,99 €
2.8.a	Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)	3.400.748,72 €	389.521,96 €
2.9.a	Otros	2.669.244,71 €	2.633.814,29 €
	Subtotal	16.530.575,4 €	3.792.288,93 €

2.b	**Medidas adicionales de «infraestructura verde» más allá de Natura 2000 (que mejoran la coherencia de la red Natura 2000, incluso en un contexto transfronterizo)**	Gastos de funcionamiento anuales (euros/año)	Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año)
2.1.b	Aguas marinas y costeras	0,00 €	0,00 €
2.2.b	Brezales y matorrales	853.506,42 €	8.422,76 €
2.3.b	Turberas altas, turberas bajas y otros humedales	6.551,04 €	56.151,74 €
2.4.b	Prados	803.905,72 €	86.099,33 €
2.5.b	Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)	146.930,38 €	58.959,32 €
2.6.b	Bosques y superficies forestales	3.033.129,72 €	139.443,48 €
2.7.b	Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala	6.551,04 €	7.486,90 €
2.8.b	Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)	1.576.927,98 €	180.621,42 €
2.9.b	Otros (cuevas, etc.)	1.032.256,12 €	1.221.300,30 €
	Subtotal	7.459.758,41 €	1.758.485,26 €

3.	**Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos**	Gastos de funcionamiento anuales (euros/año)	Acciones excepcionales/costes del proyecto (euros/año)
3.1	Medidas y programas específicos de especies no incluidos en otros apartados	4.479.170,50 €	1.598.912,47 €
3.2.	Prevención, mitigación o compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas	2.473.255,24 €	73.852,77 €
	Subtotal	6.952.425,74 €	1.672.765,24 €

	Total anual	**42.776.435,07 €**	**7.698.658,921 €**
	Total (2021-2027)	**353.325.657,94 €**	

C. Situación actual de la Red Natura 2000

C.1. Estadísticas de la zona de la Red Natura 2000

Castilla y León es la región más extensa de España (94.224 km2, equivalente al 18,62% del territorio español) y una de las más amplias de la Unión Europea. Realiza una aportación a la biodiversidad europea proporcional a su amplitud y a su situación como zona de transición entre regiones biogeográfica.

La lista de la región biogeográfica Atlántica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León fue aprobada por el Gobierno Regional el 23 de octubre de 2003 y la de la región biogeográfica Mediterránea el 12 de febrero de 2004. La propuesta de LIC se elevó a la Comisión Europea que los aprobó y designó como LIC mediante las Decisiones 2004/813/CE y 2006/613/CE, respectivamente. En el caso de las ZEPA, la red actual fue aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, el 31 de agosto de 2000 y ampliada el 23 de octubre de 2003. Por tanto, a raíz de estas designaciones más del 25% de la superficie de Castilla y León está actualmente integrada en la Red Natura 2000, constituida por 70 ZEPA, con una superficie total de 1.997.977 ha, y 120 LIC/ZEC, cuya superficie asciende a 1.890.600 ha, lo que supone respectivamente el 21,20% y el 20,06% de la región.

En algunos casos la existencia de valores incluidos tanto en la Directiva Hábitats como en la Directiva Aves hace que en determinados territorios se solapen espacios LIC y ZEPA. Así ambas figuras de protección son totalmente coincidentes en 13 EPRN2000 (Espacios tipo C). Por otra parte 13 parejas de espacios (LIC-ZEPA) coinciden en más del 90% de sus respectivas superficies mientras que otros 15 LIC y 8 ZEPA se encuentran incluidos en más del 90% de su superficie dentro de otros espacios.

De forma global, teniendo en cuenta el solapamiento existente entre distintos espacios, la superficie total de la Red en Castilla y León es de 2.461.759 ha, lo que representa el 26,12% del territorio.

La superficie media de los espacios ZEPA es considerablemente mayor que en los LIC (28.543 ha en las ZEPA frente a las 15.755 de los LIC). Estas diferencias se deben, en gran medida, a las reducidas superficies de los LIC de ribera, que se limitan normalmente a franjas de hasta 25 metros a cada lado del cauce, y de aquellos espacios propuestos para la protección de zonas singulares de escasas dimensiones con hábitats y/o especies singulares. Así mientras que 50 espacios LIC (41,67% del total) tienen superficies inferiores a las 2.500 ha, únicamente 5 ZEPA (7,14%), todas ellas vinculadas a cursos fluviales y zonas húmedas, se encuentran por debajo de este valor.

Biogeográficamente los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Castilla y León se encuentran localizados mayoritariamente en el ámbito de la región Mediterránea si bien 13 están incluidos tanto en esta región como en la Atlántica y 8 más únicamente en esta última.

Analizando la incidencia de la Red a nivel municipal se observa que de los 2.248 municipios que constituyen Castilla y León 1.296 coinciden total o parcialmente con Red Natura 2000, lo que supone el 57,67% del total de la Comunidad Autónoma. De ellos 198 se encuentran completamente incluidos en la Red.

En relación con los Espacios Naturales Protegidos en la Comunidad Autónoma, 44 Espacios Protegidos Red Natura 2000 coinciden, con distintos grados de solape, con espacios incluidos en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León.

Todos los listados y datos estadísticos relevantes en relación con los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Castilla y León se incluyen en el anexo I de la Memoria Informativa de los Planes básicos de gestión y conservación de Espacios Protegidos Red Natura 2000 en Castilla y León.

En el momento actual, la Red Natura 2000 en Castilla y León puede considerarse completa en relación con su representatividad. Sin embargo, es conveniente una evaluación continua de la misma que puede implicar cambios en los límites y/o contenidos (datos básicos, valores identificados en cada Espacio Protegido, etc.) en la información oficial de los Espacios integrantes de la Red e incluso nuevas propuestas de designación.

A este respecto, el Plan Director para la Implantación y Gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, aprobado por Acuerdo 15/2015, de 19 de marzo, de la Junta de Castilla y León (BOCYL nº 56, Lunes, 23 de marzo

de 2015), propone un procedimiento administrativo común para la implantación y, en su caso, posterior ampliación o modificación de la Red Natura 2000 en Castilla y León, planteando las medidas necesarias para culminar este proceso y mejorar la representatividad de la Red en la Comunidad.

	Datos de la zona Natura 2000 por Estado miembro de la UE (en km²)						Porcentaje (%) de la superficie cubierta por:		
	Terrestre			Marina					
Nombre de la región	LIC	ZEPA	Natura 2000	LIC	ZEPA	Natura 2000	LIC	ZEPA	Natura 2000
Castilla y León	18.906,00	19.979,77	24.617,59				20,06	21,20	26,12

C.2. Mapa de la Red Natura 2000 en Castilla y León

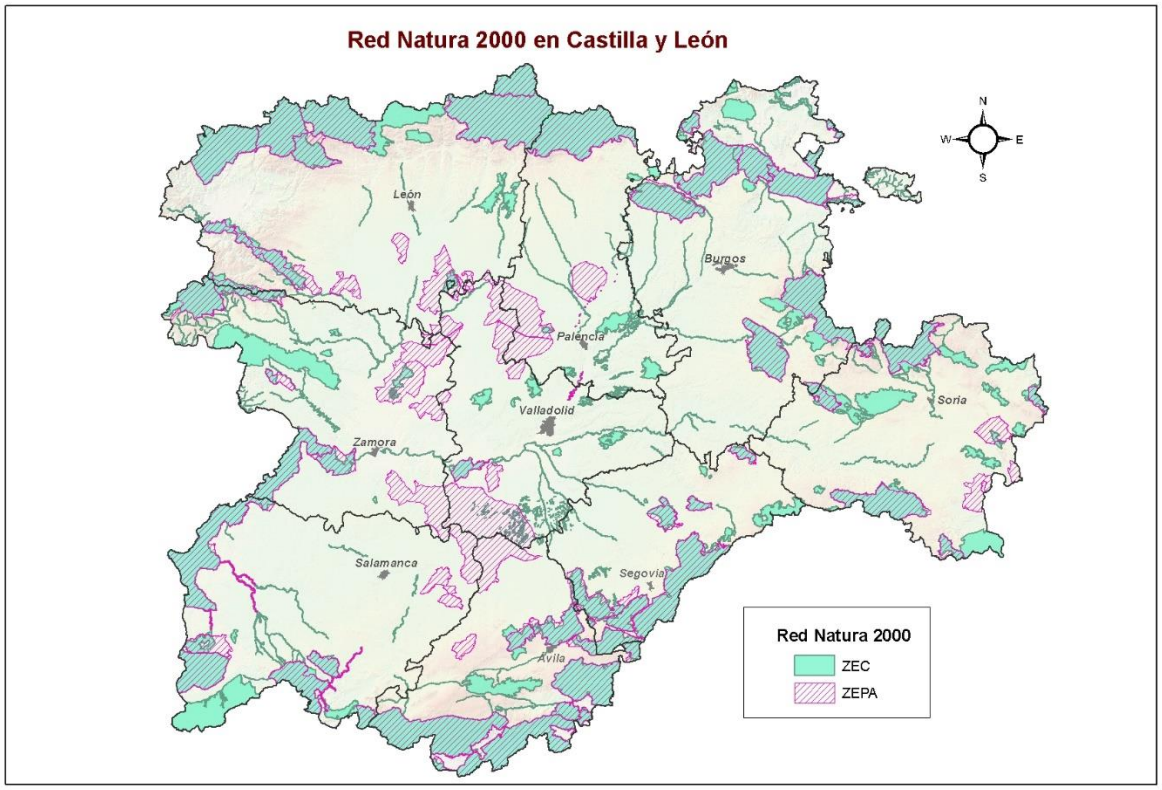

Más información cartográfica en: www.jcyl.es/natura2000 y https://cartografia.jcyl.es/

D. Financiación comunitaria y nacional de la Red Natura 2000 durante el período 2014-2020

En esta sección se ofrece una visión global de la financiación asignada a la Red Natura 2000, la protección de las especies de interés para la UE y la infraestructura verde durante el período 2014-2020. Estos datos deberían ayudar a la Comisión y a las autoridades nacionales y regionales a evaluar en qué medida se cumplen actualmente las necesidades de financiación de Natura 2000 y cuál es el déficit de financiación.

Los datos financieros que se incluyen en esta apartado se refieren al periodo de referencia 1 de enero de 2014-31 de diciembre de 2017, de acuerdo a las instrucciones proporcionadas por las autoridades nacionales, y tienen su origen en los datos suministrados por los agentes o entidades encargadas de la gestión de los respectivos fondos.

D.1 Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)

Asignación total del Feader a la región (2014-2020): 969.189.286,00 €.

Medida	**Asignación total actual a la medida del Feader (2014-2017)**		**Dotación actual para acciones o submedidas pertinentes para Natura 2000**		**Gastos actuales en acciones o submedidas pertinentes para Natura 2000**		**Observaciones** (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	**Nacional**	**UE**	**Nacional**	**UE**	**Nacional**	
M4 - Inversiones en activos físicos	47.270.774,98 €	37.829.070,03 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	El Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León no recoge una dotación presupuestaria destinada específicamente a Red Natura 2000, pero en los Criterios de Selección de Operaciones de la medida 4.1 se otorga una puntuación si la acción está ubicada geográficamente en Términos Municipales Red Natura 2000. El PDR dispone de un indicador, el I 302 que refleja que alguna parte del Término Municipal de la acción está contenido en Red Natura 2000.
M7 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales	906.490,64 €	803.869,10 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.1 y 7.6 son competencia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y se aplica una puntuación en los Criterios de Selección de Operaciones si la acción está ubicada geográficamente en Términos Municipales Red Natura 2000. 7.2 El Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León no recoge una dotación presupuestaria destinada específicamente a Red Natura 2000. El PDR dispone de un indicador, el I 302 que refleja que alguna parte del Término Municipal de la acción está contenido en Red Natura 2000.
M8 - Inversiones en zonas forestales	35.655.403,67 €	31.537.994,74 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	Son competencia de la Consejería de Fomento y medio Ambiente y se aplica par las medidas 8.3.1, 8.3.3, 8.3.4 y 8.4 una puntuación en los Criterios de Selección de Operaciones si la acción está ubicada geográficamente en Términos Municipales Red Natura 2000. El Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León no recoge una dotación presupuestaria destinada específicamente a Red Natura 2000. El PDR dispone de un indicador, el I 302 que refleja que alguna parte del Término Municipal de la acción está contenido en Red Natura 2000.
M10 - Medidas climáticas agroambientales	54.266.838,59 €	48.123.375,70 €	1.528.650,36 €	1.355.592,64 €	1.528.650,36 €	1.355.592,64 €	Submedida de Agroecosistemas extensivos de Secano en humedales de importancia internacional y Submedida de Estepas cerealistas se desarrollan en el ámbito de la Red Natura 2000. En los Criterios de selección de Operaciones de la medida 10 se otorga una puntuación si la acción está ubicada geográficamente en Términos Municipales Red Natura 2000. Resto de Submedidas no recogen una dotación presupuestaria destinada específicamente a Red Natura 2000. El PDR dispone de un indicador, el I 302 que refleja que alguna parte del Término Municipal de la acción está contenido en Red Natura 2000.

M12 - Ayudas Natura 2000							Medida no programada en el PDR.
M13 - Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas	76.001.724,64 €	42.384.043,35 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	El Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León no recoge una dotación presupuestaria destinada específicamente a Red Natura 2000. El PDR dispone de un indicador, el I 302 que refleja que alguna parte del Término Municipal de la acción está contenido en Red Natura 2000.
M15 - Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques							Medida no programada en el PDR.
Otras medidas							
Subtotal	**214.101.232,52 €**	**160.678.352,92 €**	**1.528.650,36 €**	**1.355.592,64 €**	**1.528.650,36 €**	**1.355.592,64 €**	
TOTAL	**374.779.585,44 €**		**2.884.243,00 €**		**2.884.243,00 €**		

D.2 Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)/Fondo de Cohesión (FC)

Asignación total del FEDER a la región (2014-2020): 314.403.219,14 €

Categoría de intervención	**Dotación para medidas pertinentes para Natura 2000**		**Gastos actuales en medidas pertinentes para Natura 2000**		**Observaciones** (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	**Nacional**	**UE**	**Nacional**	
85 Protección y fortalecimiento de la biodiversidad, protección de la naturaleza e infraestructura ecológica					
86 Protección, restauración y uso sostenible de los espacios Natura 2000					
FEDER	13.253.666,62 €				Se dispone de información de la asignación total, sin desglosar la parte de asignación que corresponde a la UE y la que corresponde a la comunidad de Castilla y León.
Subtotal	**13.253.666,62 €**				
TOTAL	**13.253.666,62 €**				

La asignación total del FSE a la región (2014-2020) alcanza los 98.706.193 €. Sin embargo, el FSE de Castilla y León no recoge una dotación presupuestaria destinada específicamente a Red Natura 2000. Se incluye como principio de programación horizontal la conservación del medio ambiente, adaptación al cambio climático y biodiversidad pero no existe una financiación específica para Natura 2000.

D.3 Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Asignación total del FEMP al Estado miembro o la región: **No procede.**

Medida	**Dotación para medidas pertinentes para Natura 2000**		**Gastos actuales en medidas pertinentes para Natura 2000**		**Observaciones** (pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	**Nacional**	**UE**	**Nacional**	
Subtotal					
TOTAL					

D.4 Programa LIFE

Tipo de proyecto o instrumento de financiación	**Dotación actual para medidas pertinentes para Natura 2000**		**Observaciones** (número de proyectos, pertinencia, experiencia hasta la fecha, desafíos para el próximo período)
	UE	**Nacional**	
Proyectos tradicionales	10.615.228,00 €	1.717.455,39 €	LIFE11 NAT/ES/000691: DESMANIA (Programa de recuperación y conservación de *Galemys pyrenaicus* y su hábitat en Castilla León y Extremadura) LIFE11 NAT/ES/000699: MEDWETRIVERS (Programa de Gestión y Seguimiento de Zonas Húmedas y Riberas Mediterráneas en Natura 2000) LIFE13 NAT/ES/000772: CIPRIBER (Actuaciones para la protección y conservación de ciprínidos ibéricos de interés comunitario) LIFE13 NAT/ES/001130: FEEDING SCAVENGERS (Restauración del hábitat de alimentación natural de buitre negro y otras aves necrófagas) LIFE14 NAT/PT/000855: RUPIS (Conservación de alimoche y águila perdicera en el Valle del Duero) LIFE15 NAT/ES/000802: RICOTÍ (Conservación de la alondra ricotí -*Chersophilus duponti*- y su hábitat en Soria -España-) LIFE16 NAT/ES/000018: PALUDÍCOLA (Restauración del hábitat para la migración primaveral y otoñal del carricerín cejudo -*Acrocephalus paludicola*- en la península ibérica)
Proyectos integrados			
Otros (NCFF etc.)			
Subtotal	**10.615.228,00 €**	**1.717.455,39 €**	
TOTAL	**12.332.683,39 €**		

D.5 Otros fondos europeos, incluido Interreg:

Cofinanciación total de la UE procedente de otros programas de la UE para la aplicación de la política de protección de la naturaleza de la UE y la infraestructura verde relacionada en el Estado miembro o región:

La financiación total del programa de cooperación INTERREG VA España-Portugal (2014-2020) incluye un presupuesto europeo de 365.769.686 €.

D.6 Otros fondos (principalmente nacionales) para Natura 2000, infraestructura verde y protección de las especies en el período 2014-2020:

Financiación total asignada a la aplicación de las políticas de protección de la naturaleza de la UE y la infraestructura verde asociada para las medidas o proyectos que no se benefician de ningún tipo de cofinanciación de la UE:

Entidad	**Asignación actual a medidas relevantes para Natura 2000. FINANCIACIÓN REGIONAL (AUTO-FINANCIACIÓN)**	**Comentarios**
Comunidad de Castilla y León (Dirección General del Medio Natural)	9.751.755 €	Inversión general de la Dirección General del Medio Natural y costes de personal.
TOTAL	**9.751.755 €**	

E. Acciones prioritarias y necesidades de financiación para el período 2021-2027

Observaciones:

En las tablas de financiación aparecen recogidas algunas medidas de gestión "sin asignación" que se consideran necesarias y/o prioritarias y se incluyen en los planes básicos de gestión pero cuyo coste no se ha podido calcular por distintos motivos (complejidad, escenarios de inestabilidad, ejecución por terceros, etc).

E.1. Medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la Red Natura 2000

Observaciones:

En este apartado se recogen las medidas programadas en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 cuya estructura, con apenas salvedades, se corresponden con los epígrafes contenidos en el apartado E.1. del presente MAP.

Para cumplimentar los distintos epígrafes de la sección E.1 se han adscrito las distintas medidas que figuran en cada una de las líneas de acción de los citados capítulos del Plan Director, a los 6 epígrafes en los que se divide esta sección del MAP. Posteriormente, de las 127 medidas que se incluyen en el Plan Director, se han seleccionado para el MAP las que se han considerado prioritarias para el periodo 2021-2027.

E.1.1. Planificación de la gestión y designación del lugar

Situación actual y progresos realizados hasta la fecha en lo que se refiere a la identificación, la designación y la planificación de la gestión del lugar (situación: 18/12 /2018)

El artículo 4 de la Directiva Hábitats establece un plazo máximo de seis años para declarar las ZEC a partir del momento de la aprobación de las listas de lugares por la Comisión Europea y el artículo 42.3 de la Ley 42/2007, 13 de diciembre, fija también dicho plazo para la declaración de las ZEC, pero incluye, junto a la declaración, la obligación de aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión por parte de las Comunidades Autónomas.

Con fecha 30 de marzo de 2015, se publicó en el BOCYL de Castilla y León, la LEY 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, cuya finalidad principal es actualizar y completar el régimen jurídico aplicable en Castilla y León a la conservación del patrimonio natural, además de adaptarlo a la normativa nacional y europea. En esta Ley se crea la Red de Áreas Naturales Protegidas de Castilla y León (RANP) constituida por las siguientes redes: Red Natura 2000, Red de Espacios Naturales y Red de Zonas Naturales de Interés Especial. Esta Ley establece la estructura de planificación ambiental y da respaldo legislativo al Plan Director de la Red Natura 2000 que se estaba desarrollando en paralelo a la tramitación de la Ley.

Para culminar la implantación de la Red Natura 2000 en Castilla y León y dar respuesta a las necesidades de gestión y conservación de los espacios y valores Red Natura 2000, así como para cumplir con las obligaciones derivadas de la legislación comunitaria y nacional, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha desarrollado tres diferentes instrumentos de planificación - Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 aprobado mediante Acuerdo 15/2015, de 19 de marzo, de la Junta de Castilla y León, y 259 Planes básicos de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 de Castilla y León y 177 Planes Básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Castilla y León aprobados por ORDEN FYM/775/2015, de 15 de septiembre

Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León. Se trata del documento estratégico para la implantación, planificación y desarrollo de las medidas derivadas de la implantación de la Red

Natura 2000 en Castilla y León, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la legislación en esta materia. Su objetivo es establecer un marco lógico para conseguir una adecuada gestión de la Red Natura 2000 a través del análisis de las necesidades, obligaciones, objetivos y metodologías para su consecución. Establece un esquema de planificación en cascada que recoge los planes básicos de lugares y de valores, como planificación estratégica básica que permite la declaración de los ZEC, así como distintas alternativas de planificación operativa de detalle. Concretamente los capítulos 4 y 5 del Plan Director para la Implantación y Gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, están dedicados respectivamente a la "Implantación de la Red Natura 2000" y a la "Planificación de la Gestión de la Red Natura 2000" en Castilla y León. Para una información más detallada de los objetivos generales y específicos del Plan director se puede consultar el siguiente vínculo.

Planes Básicos de Gestión y Conservación de Valores Red Natura 2000, son instrumentos de ámbito regional que establecen los objetivos y medidas necesarios para garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento de un estado de conservación favorable de los valores Red Natura 2000 en sus respectivos ámbitos de distribución natural en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, y tienen un carácter complementario y subsidiario de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000. Se estructuran en:

- Un documento de "Disposiciones generales", común al conjunto de Planes Básicos de gestión y conservación de Valores Red Natura 2000.
- Doscientos cincuenta y nueve documentos de "Planes Básicos de gestión y conservación de Valores Red Natura 2000" correspondientes a hábitats y especies Red Natura 2000 de Castilla y León.
- Tres "Anexos" comunes a los 259 planes: Anexo I. Listado de Planes Básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, Anexo II. Listado de Planes Básicos de gestión y conservación de los Valores Red Natura 2000 y Anexo III. Medidas de conservación y gestión Red Natura 2000.

Para facilitar la consulta de estos documentos se recomienda leer el documento Memoria informativa , así como la documentación técnica .

Planes Básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000. Establecen los objetivos y medidas necesarios para garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento de un estado de conservación favorable de los valores por los que se ha declarado el espacio protegido Red Natura 2000. Se estructuran en:

- Un documento de "Disposiciones generales", común a los 177 Planes Básicos.
- Ciento setenta y siete documentos de Planes Básicos de gestión y conservación correspondientes a cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Castilla y León.
- Tres "Anexos" también comunes a los 177 planes básicos: Anexo I. Listado de Planes Básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, Anexo II. Listado de Planes Básicos de gestión y conservación de los Valores Red Natura 2000 y Anexo III. Medidas de conservación y gestión Red Natura 2000.

Para facilitar la consulta de estos documentos se recomienda leer el documento Memoria informativa, así como la documentación técnica .

De igual modo, **se han elaborado diez documentos técnicos** que sustentan la toma de decisiones de la planificación, o complementan aspectos concretos como el marco general de conservación o el contexto socioeconómico de la Red Natura 2000 castellana y leonesa:

- **Red Natura 2000 en Castilla y León**
  - Principios de conservación de la biodiversidad en la Red Natura 2000 de Castilla y León
  - La Red de Espacios protegidos Red Natura 2000 de Castilla y León
  - Aspectos metodológicos para el análisis territorial de la Red Natura 2000 de Castilla y León (Anexo I)
  - Caracterización socioeconómica básica de la Red Natura 2000 de Castilla y León
  - Marco de financiación de la Red Natura 2000 de Castilla y León

- **Valores Red Natura 2000**

- Conservación de la fauna en la Red Natura 2000 de Castilla y León
- Conservación de la flora en la Red Natura 2000 de Castilla y León
- Conservación de los hábitats de interés comunitario en la Red Natura 2000 de Castilla y León
- Metodología para la evaluación del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 de Castilla y León
- Monitorización del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 de Castilla y León

Declaración de ZEC y ZEPA

El DECRETO 57/2015, de 10 de septiembre, por el que se declaran las zonas especiales de conservación y las zonas de especial protección para las aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL nº 178, Lunes, 14 de septiembre de 2015) declara como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) los 120 espacios designados como Lugares de Importancia Comunitaria en la Comunidad de Castilla y León y como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) las 70 zonas clasificadas como tales en la Comunidad de Castilla y León. De estos espacios, 13 contienen ambas figuras de protección ZEC y ZEPA siendo por tanto 177 los declarados.

El Decreto incluye en dos anexos la lista de Zonas Especiales de Conservación (Anexo I) y la lista de las Zonas de Especial Protección para las Aves (Anexo II). Forman parte de los citados anexos las Fichas ZEC y ZEPA que recogen las características principales de cada uno de los EPRN2000 (se recogen su superficie, los términos municipales en los que se extiende, la coincidencia con otras figuras de conservación, y los valores que se consideran esenciales para su conservación, tanto a nivel autonómico como a nivel local) y un mapa que representa gráficamente la capa oficial de límites en formato digital, tal como establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. El Decreto además de declarar las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), establece un procedimiento para la modificación de los límites y el régimen de planificación básica de la Red Natura 2000.

		Número de lugares con:		
Lugares de importancia comunitaria (LIC) de conformidad con la Directiva sobre los hábitats de la UE	**Número de lugares**	**Designación legal del lugar (ZEC o equivalente)**	**Objetivos de conservación de lugares concretos**	**Medidas de conservación de lugares concretos**
Castilla y León	120	120	120	120
Total	**120**	**120**	**120**	**120**

		Número de lugares con:		
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) con arreglo a la Directiva sobre las aves de la UE	**Número de lugares**	**Designación legal del lugar**	**Objetivos de conservación de lugares concretos**	**Medidas de conservación de lugares concretos**
Castilla y León	70	70	70	70
Total	**70**	**70**	**70**	**70**

NOTA: Del total de 190 lugares referidos (120 LIC y 70 ZEPA), 13 contienen ambas figuras de protección ZEC y ZEPA, siendo por tanto 177 los lugares declarados.

Medidas adicionales necesarias

- Es necesaria la evaluación y revisión periódica del Plan Director y de los diferentes Planes básicos de gestión y conservación.

  El Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León tiene una vigencia temporal de 6 años. El Plan será evaluado antes de finalizar su vigencia, que podrá ser prorrogada por un periodo similar al establecido en su aprobación. De forma excepcional, previa evaluación y adecuada motivación, el Plan Director podrá ser revisado en cualquier momento durante su vigencia, de forma coherente con los resultados de dicha evaluación. La revisión del Plan Director se realizará mediante el mismo trámite establecido para su aprobación y será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León. La actualización de la información oficial de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 que no implique una

alteración sustancial de los objetivos no tiene la consideración de revisión ni afecta a la vigencia del Plan. [Vínculo para más información]

Los Planes Básicos de gestión y conservación de valores y de espacios protegidos Red Natura 2000 tendrán una vigencia indefinida si bien deberán ser evaluados, al menos, cada seis años. El resultado de la evaluación deberá explicitar si el Plan debe ser revisado o prorrogado. Al margen de las revisiones que pudieran derivar de las evaluaciones periódicas, los Planes Básicos podrán ser revisados en cualquier momento, previa evaluación y de forma coherente con los resultados de esta. La revisión de cualquiera de estos documentos se aprobará por Orden de la Consejería competente en materia de medio ambiente y será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León. La Consejería con competencia en materia de medio ambiente podrá realizar modificaciones puntuales en aspectos no sustanciales de la planificación. Estas modificaciones no se consideran revisión del instrumento de planificación siempre que no implique una alteración sustancial de las prioridades de conservación, objetivos de conservación, o estrategias de gestión.

El seguimiento de los Planes básicos de gestión y conservación se realizará mediante un Informe de Seguimiento de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León. Dicho Informe deberá tener una periodicidad mínima trienal. La evaluación de los Planes básicos de gestión y conservación se realizará mediante una Memoria de Evaluación de la gestión de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León. Dicha Memoria deberá tener una periodicidad mínima sexenal. [***Vínculo para más información***: Planes Básicos de Gestión y Conservación de Valores Red Natura 2000; Planes Básicos de Gestión y Conservación de Espacios Protegidos Red Natura 2000]

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las acciones de esta sección se consideran una prioridad.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Plan Director para la implantación y la gestión de la RN2000	Recurrente	35.695,51 €	Fondos propios, FEDER, FEADER, LIFE
Base de datos georreferenciada de flora de Castilla y León	Recurrente	87.392,44 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Base de datos georreferenciada de fauna de Castilla y León	Recurrente	87.392,44 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Planes de gestión y conservación de los valores RN2000	Recurrente	72.621,89 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Planes básicos de gestión y conservación ZEC y ZEPA	Recurrente	72.621,89 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Elaboración, tramitación y aprobación del PRUG de varios ENP como instrumentos de gestión Natura 2000	Recurrente	216.634,79 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Cartografía de HIC a escala 1:10.000 en Castilla y León	Recurrente	180.939,29 €	FEADER, LIFE, FEDER, Horizonte Europa, Fondos propios
Valoración del estado de conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 en Castilla y León	Puntual	22.155,83 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Estudio técnico para posibles catalogaciones y descatalogaciones de Espacios Protegidos Red Natura 2000 en Castilla y León	Recurrente	14.770,55 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Bases para la regulación de usos y actividades en la Red Natura 2000 en Castilla y León	Puntual	14.770,55 €	Fondos propios, LIFE, FEDER, Fondos propios
Plan de Acción para la implantación y gestión de la RN2000	Recurrente	14.770,55 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Directrices de integración de las actividades sectoriales en Red Natura 2000	Recurrente	160.014,33 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Protocolo de gestión y mantenimiento de SIG y bases de datos de referencia en Natura 2000	Recurrente	72.621,89 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Estrategia de financiación para la gestión de Natura 2000 en Castilla y León	Recurrente	7.385,28 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Planes de gestión de varios LIC/ZEPA	Recurrente	145.243,78 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Marco plurianual de financiación (2014-2020) para el modelo de financiación del Plan Director Natura 2000 en Castilla y León	Puntual	7.385,28 €	Fondos propios, FEDER, FEADER, LIFE
Evaluación periódica del marco de financiación del Plan Director de Red Natura 2000 en Castilla y León	Recurrente	14.770,55 €	Fondos propios, FEDER, FEADER, LIFE
Seguimiento, evaluación e incidencia en Castilla y León de la evolución financiera del Marco de Acción Prioritaria en el periodo 2014-2020	Recurrente	7.385,28 €	Fondos propios, FEDER, FEADER, LIFE
Evaluación de la integración de la financiación del Plan Director en Castilla y León en el periodo 2014-2020	Puntual	7.385,28 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Caracterización de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Castilla y León	Puntual	7.385,28 €	FEADER, LIFE, Fondos propios
Protocolos y documentos técnicos para la propuesta de declaración de nuevos Espacios Protegidos Red Natura 2000	Recurrente	35.695,51 €	FEADER, LIFE, Fondos propios
Buenas prácticas en la gestión activa en Natura 2000 de Castilla y León	Recurrente	7.385,28 €	FEADER, LIFE, FEDER, Horizonte Europa, Fondos propios
Banco de acciones de conservación en Natura 2000 de Castilla y León	Recurrente	7.385,28 €	FEADER, LIFE, FEDER, Horizonte Europa, Fondos propios
Planes de gestión de los LIC/ZEPA de riberas y humedales	Puntual	22.155,83 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Identificación de posibles vías de financiación innovadoras o alternativas	Puntual	7.385,28 €	LIFE, FEDER, FEADER, Horizonte Europa, Fondos propios
Identificación y desarrollo de proyectos piloto en relación con vías de financiación innovadoras o alternativas	Puntual	7.385,28 €	LIFE, FEDER, FEADER, Horizonte Europa, Fondos propios
Seguimiento anual de los proyectos piloto puestos en marcha en relación con nuevas vías de financiación	Recurrente	7.385,28 €	LIFE, FEDER, FEADER, Horizonte Europa, Fondos propios

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados:

- Culminar el proceso de implantación de la Red Natura 2000 en Castilla y León.
- Llevar a cabo la revisión y seguimiento del Plan Director, tal y como se especifica en el apartado VIII, del capítulo 1 del Plan Director para la Implantación y Gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León [Vínculo para más información]
- Llevar a cabo la revisión y seguimiento de los Planes Básicos de Gestión y Conservación de Valores, tal y como se especifica en el punto 7 del documento de "Disposiciones generales", común al conjunto de Planes Básicos de gestión y conservación de Valores Red Natura 2000 [Vínculo para más información]
- Llevar a cabo la revisión y seguimiento de los Planes Básicos de Gestión y Conservación de Espacios Protegidos, tal y como se especifica en el punto 7 del documento de "Disposiciones generales", común al conjunto de Planes Básicos de gestión y conservación de Espacios Protegidos Red Natura 2000 [Vínculo para más información]
- Elaboración, tramitación y aprobación de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) como instrumentos de gestión Natura 2000 en los espacios pertenecientes también a la REN, tal y como establece el artículo 51 y 60.2 de la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León.
- Seguir desarrollando e incorporando información a las diferentes bases de datos (fauna, flora, hábitats) elaboradas para la redacción del Plan Director y Planes básicos de gestión y conservación.
- Disponer de recursos financieros adecuados para garantizar la funcionalidad de la Red.

E.1.2. Administración del lugar y comunicación con las partes interesadas

Situación actual y avances realizados hasta la fecha en materia de administración del lugar y comunicación con las partes interesadas

En cuanto a la administración del lugar, el capítulo 3 del Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, está dedicado a las medidas y propuestas para mejorar las capacidades de gestión de la Red Natura 2000. En el mismo se señalaba como necesidad la aprobación de una norma legal de referencia para la Red Natura 2000 de Castilla y León, que adapte a las peculiaridades regionales la normativa básica estatal y ajuste a la realidad administrativa los procedimientos derivados de la misma. En este sentido se indicaba que había que abordar con la máxima urgencia la nueva norma de regulación de los espacios protegidos de la Comunidad, que se sustanció en la aprobación de la LEY 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León (BOCYL, 30 de marzo de 2015). Además de crear la Red de Áreas Naturales Protegidas de Castilla y León (RANP) constituida por las siguientes redes: Red Natura 2000, Red de Espacios Naturales y Red de Zonas Naturales de Interés Especial, la Ley da respaldo legislativo al Plan Director de la Red Natura 2000. Este capítulo establece un total de 5 líneas de acción que engloban un total de 12 medidas programadas.

En cuanto a la comunicación con las partes interesadas, el capítulo 8 del Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, tiene una línea de acción específica (8.1), dedicada al "Desarrollo de la participación reglada en Red Natura 2000". Esta participación reglada se entiende como los procedimientos

administrativos de información pública y consulta regulados en la normativa vigente, así como por los cauces de participación existentes a través de los organismos consultivos relacionados con las políticas ambientales (Patronatos, Consejos, etc.). Esta línea de acción incluye 3 medidas programadas.

Se citan a continuación algunas de las medidas realizadas, total o parcialmente, en relación con las referidas líneas de acción (tanto del capítulo 3 como del capítulo 8):

- La elaboración de Plan Director y de los diferentes Planes de Gestión ha requerido establecer, dentro de la Consejería, una estructura administrativa adecuada para la implantación y gestión de Natura 2000 en Castilla y León, con la integración de diferentes grupos de trabajo coordinados en materia de planificación para la gestión en Natura 2000, así como de gestión para la conservación. Se ha creado una unidad administrativa específica para la evaluación de las posibles afecciones sobre los lugares y/o valores Natura 2000, así como una adecuación de la estructura administrativa a los requerimientos de tramitación y gestión de la Red Natura 2000.
- Ha sido necesario establecer mecanismos y acciones de coordinación con diferentes comunidades autónomas limítrofes y con Portugal, e integrarse en los mecanismos de coordinación estatal para Natura 2000 (Comités y Grupos de Trabajo).
- Ha sido necesario realizar una coordinación técnica de la gestión en Natura 2000, con la integración en grupos de trabajo coordinados en diferentes materias, con la integración de la gestión de las distintas figuras de protección coincidentes en el territorio con los Espacios Protegidos Red Natura 2000, o con el ajuste de límites entre Espacios Naturales Protegidos y Espacios Natura 2000.
- Se ha hecho un esfuerzo muy importante en la gestión administrativa de referentes legales-administrativos de Natura 2000, con la actualización de los formularios, mejora y actualización cartográfica oficial de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, que ha precisado de la elaboración de directrices para el ajuste cartográfico y la modificación de límites, o protocolos regionales para la revisión y actualización de la información descriptiva de los Espacios Protegidos Red Natura 2000.
- En los últimos años, en muchos casos en el marco de proyectos LIFE, se han venido realizando acciones formativas para técnicos y/ agentes medioambientales (de distintas administraciones e instituciones públicas o privadas) vinculadas a las gestión, monitorización o vigilancia de Natura 2000.

Medidas adicionales necesarias

- Se precisa consolidar y potenciar la estructura administrativa creada, tanto en lo referente a recursos humanos como materiales, para que sea capaz de atender el conjunto de necesidades definidas en los Planes básicos de gestión y conservación aprobados.
- Es preciso continuar los trabajos técnicos relativos a actualización de formularios, ajuste de límites cartográficos e integración en los instrumentos de planificación de los Espacios Naturales Protegidos de los objetivos de conservación de la Red Natura 2000.
- Igualmente, es necesario continuar con las acciones formativas dirigidas a todas las partes interesadas en la administración y gestión de los Espacios Protegidos Red Natura 2000. Hay que profundizar el desarrollo de la participación reglada en Red Natura 2000.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las acciones de esta sección se consideran una prioridad.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Costes de personal y administración	Recurrente	7.594.526,52 €	Fondos propios
Actualización de los formularios Red Natura2000	Recurrente	22.155,83 €	Fondos propios, FEADER, FEADER, LIFE
Integración en los instrumentos de planificación de los Espacios Naturales Protegidos de los objetivos de conservación de la Red Natura 2000	Recurrente	43.080,78 €	FEADER, LIFE, FEDER, Horizonte Europa, Fondos propios
Elaboración de informes de cumplimiento de los artículos 12 (Dir. Aves) y 17 (Dir. Hábitats) relativos al seguimiento del estado de conservación	Recurrente	7.385,28 €	Fondos propios, FEDER, FEADER, LIFE
Mejora y actualización de la cartografía oficial de los Espacios Protegidos Red Natura 2000	Recurrente	35.695,51 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Ajuste de límites entre Espacios Naturales Protegidos y Espacios Natura 2000	Recurrente	35.695,51 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Acciones formativas para técnicos vinculados a la mejora de la gestión en red Natura 2000	Recurrente	35.695,51 €	FSE, FEDER, FEADER, LIFE, Fondos propios
Dotación de medios materiales y patrimoniales para la gestión y vigilancia de Natura 2000	Recurrente	578.513,37 €	Fondos propios, FEDER, FEADER, LIFE
Acciones formativas para agentes medioambientales vinculados a la gestión y vigilancia en Red Natura 2000	Recurrente	35.695,51 €	FSE, FEDER, FEADER, LIFE, Fondos propios
Acciones formativas para la caracterización de las labores de monitorización del estado de conservación de los valores Natura 2000	Recurrente	173.554,01 €	FSE, FEDER, FEADER, LIFE, Fondos propios
Programas formativos en los municipios ubicados en espacios Natura 2000	Recurrente	35.695,51 €	FSE, FEDER, FEADER, LIFE, Fondos propios
Adaptación y modificación de los límites de los Espacios Protegidos Red Natura 2000	Recurrente	35.695,51 €	FSE, FEDER, FEADER, LIFE, Fondos propios
Acciones formativas sobre Natura 2000 dirigidas a jueces, fiscales y agentes de la autoridad	Recurrente	7.385,28 €	FSE, FEDER, FEADER, LIFE, Fondos propios
Actuaciones de sensibilización y capacitación para agentes de sectores productivos vinculados a la gestión de Natura 2000	Recurrente	35.695,51 €	FSE, FEDER, FEADER, LIFE, Fondos propios

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados:

- Mantener y fortalecer la estructura administrativa creada para atender el conjunto de necesidades definidas en el Plan Director y en los Planes básicos de gestión y conservación aprobados.
- Avanzar e ir completando los trabajos técnicos iniciados.
- Mejorar y potenciar la comunicación con el resto de los actores implicados en la gestión y conservación de la Red Natura 2000 mediante las diferentes acciones formativas.

E.1.3. Seguimiento y notificación

Situación actual y avances realizados hasta la fecha en materia de seguimiento y notificación

El capítulo 7 del Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, está dedicado a la mejora del conocimiento de la Red Natura 2000 en Castilla y León, donde se abordan los mecanismos de mejora del conocimiento establecidos en el Plan Director y su imbricación en la estructura y estrategias de investigación y mejora del conocimiento existente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en el Estado español.

Para la mejora del conocimiento y la investigación se fijan los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el conocimiento científico de la diversidad estructural y funcional de la Red Natura 2000 (hábitats, especies, procesos ecológicos esenciales), y de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, de sus requerimientos ecológicos, dinámicas y de aquellos condicionantes que inciden en su conservación.
- Mejorar los conocimientos disponibles respecto a la distribución territorial y estado de conservación de los hábitats y especies de interés comunitario, así como las herramientas e instrumentos necesarios para la gestión de la información.
- Maximizar las sinergias en investigación entre los diferentes organismos e instituciones regionales para mejora del conocimiento sobre la biodiversidad en general y los valores Red Natura 2000 en particular.
- Fomentar la colaboración con distintos organismos y entidades de carácter suprarregional para la promoción de la investigación de aspectos relacionados con la gestión y conservación de la Red Natura 2000

Para lograr estos objetivos las medidas y propuestas se estructuran en dos ejes que abordan los aspectos más relevantes para la gestión: Un primer eje de mejora del conocimiento científico/técnico en materia de conservación y gestión de la biodiversidad (líneas de acción 7.1 y 7.2) y un segundo eje relativo a la integración de la Red Natura 2000 en las estructuras de soporte a la investigación (líneas de acción 7.3 y 7.4)

Se citan a continuación algunas de las medidas realizadas, total o parcialmente, en relación con las referidas líneas de acción:

- Se han sentado las bases del Plan y del Programa de Monitorización del estado de conservación de los valores Natura 2000, elaborando en distinto grado diferentes documentos técnicos: prioridades de conservación, bases ecológicas y valoración del estado de conservación de EIC de flora y fauna, y de HIC en Castilla y León, protocolo de captura y gestión de datos para la monitorización y seguimiento del estado de conservación de valores Natura 2000. Del mismo modo se han sentado las bases para poder establecer un protocolo de captura y gestión de datos para la monitorización y seguimiento del estado de conservación de los valores Natura2000. Ver Monitorización del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 de Castilla y León
- Se ha trabajado en la aplicación del sistema de evaluación de afecciones en Red Natura 2000, así como en la agilización administrativa de informes de afección, con el desarrollo de regulación normativa, así como en la elaboración de diferentes guías de interpretación o metodológicas, que pongan a disposición de los gestores, usuarios e interesados abundante información, tanto de los valores como de las afecciones que de forma más habitual vienen sufriendo:
    - Decreto 6/2011, de 10 de febrero, por el que se establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones sobre la Red Natura 2000 de aquellos planes, programas o proyectos desarrollados en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.
    - Instrucción 6/FYM/2012, de 16 de octubre de 2012, de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se establece el procedimiento de evaluación de las repercusiones de actuaciones subvencionables cofinanciadas con fondos FEADER, en las zonas incluidas en la Red Ecológica Europea "Natura 2000".
    - Instrucción 5/FYM/2017, de 26 de junio, de la Dirección General del Medio Natural, sobre la regulación de la emisión de informes de afección al medio natural por parte de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, así como sobre el contenido que los distintos proyectos y propuestas promovidos por la Dirección General del Medio Natural han de tener respecto sus afecciones a la Red Natura 2000
    - Guía básica para la interpretación de los hábitats de interés comunitario en Castilla y León.
    - Guía metodológica para el análisis de proyectos y otras actuaciones en Natura 2000.
    - Guía metodológica para el análisis de la planificación forestal en Natura 2000.

Medidas adicionales necesarias

- Se considera necesario completar y reforzar todas las medidas de seguimiento y notificación que se han venido haciendo hasta la fecha y que han sido referidas en el apartado anterior.
- Hay que proceder a la implementación del sistema de monitorización y seguimiento del estado de conservación de los valores Red Natura 2000, para lo que es preciso elaborar documentación técnica relativa al establecimiento del estado de conservación favorable y estado de conservación de referencia, a la caracterización de exigencias ecológicas y diagnóstico del estado de conservación de HIC y/o EIC a escala de lugar, así como parámetros de referencia del estado de conservación de los valores Natura 2000. En el caso de algunos HIC es fundamental apostar por metodologías de seguimiento mediante teledetección. Hay que realizar un seguimiento de presiones y amenazas en Natura 2000.
- Para la mejora de la vigilancia preventiva y poder llevar a cabo el Plan de Monitorización en Natura 2000 es necesario realizar una dotación específica de agentes medioambientales.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las acciones de esta sección se consideran una prioridad.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Análisis de afecciones para apoyo al sistema de evaluación de proyectos en Red Natura 2000	Recurrente	361.878,57 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Plan de monitorización del estado de conservación de los valores Natura 2000	Recurrente	22.155,83 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Aplicación del sistema de evaluación de afecciones en Red Natura 2000	Recurrente	72.621,89 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Sistema de monitorización y seguimiento del estado de conservación de los valores Red Natura 2000	Recurrente	593.283,92 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Documento técnico de bases ecológicas y valoración del estado de conservación de EIC de fauna en Castilla y León	Recurrente	22.155,83 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Plan de seguimiento y evaluación de la implantación y gestión de la Red Natura 2000	Puntual	22.155,83 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Documento técnico de bases ecológicas y valoración del estado de conservación de EIC de flora en Castilla y León	Recurrente	22.155,83 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Criterios técnicos para la identificación y valoración de situaciones de destrucción, deterioro o alteración significativas de HIC y hábitats de EIC	Recurrente	22.155,83 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Informe anual de vigilancia preventiva de los Espacios protegidos Red Natura 2000	Recurrente	14.770,55 €	Fondos propios, FEADER, LIFE
Seguimiento de presiones y amenazas en Natura 2000	Recurrente	22.155,83 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Protocolos para la sistematización del seguimiento y evaluación del estado de conservación de los valores Natura 2000	Puntual	7.385,28 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Documento técnico de bases ecológicas y valoración del estado de conservación de HIC en Castilla y León	Recurrente	43.080,78 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Elaboración de un sistema de indicadores sobre la biodiversidad en Castilla y León	Puntual	7.385,28 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Documento técnico para el establecimiento del estado de conservación favorable y estado de conservación de referencia	Puntual	22.155,83 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Protocolo de captura y gestión de datos para la monitorización y seguimiento del estado de conservación de valores Natura 2000	Puntual	7.385,28 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Caracterización de exigencias ecológicas y diagnóstico del estado de conservación de HIC y/o EIC a escala de lugar	Recurrente	43.080,78 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Programa de monitorización del Estado de Conservación de los valores Natura 2000	Recurrente	14.770,55 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Método de seguimiento de los HIC mediante teledetección	Puntual	43.080,78 €	FEADER, FEDER, LIFE, Horizonte Europa, Fondos propios
Parámetros de referencia del estado de conservación de los valores Natura 2000	Puntual	14770,554	FEADER, FEDER, LIFE, Horizonte Europa, Fondos propios

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados:

- Tener operativo el sistema de monitorización y seguimiento del estado de conservación de los valores Red Natura 2000, de manera que incluya todas sus derivadas: vigilancia preventiva, seguimiento de presiones y amenazas y sistema de evaluación de proyectos.

E.1.4. Lagunas de conocimientos y necesidades de investigación restantes

Situación actual

El capítulo 7 del Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, está dedicado a la mejora del conocimiento de la Red Natura 2000, en él se abordan los mecanismos de mejora del conocimiento y su imbricación en la estructura y estrategias de investigación y mejora del conocimiento existente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en el Estado español.

Para la mejora del conocimiento y la investigación se fijan los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar el conocimiento científico de la diversidad estructural y funcional de la Red Natura 2000 (hábitats, especies, procesos ecológicos esenciales), y de los Espacios Protegidos Red Natura 2000, de sus requerimientos ecológicos, dinámicas y de aquellos condicionantes que inciden en su conservación.
- Mejorar los conocimientos disponibles respecto a la distribución territorial y estado de conservación de los hábitats y especies de interés comunitario, así como las herramientas e instrumentos necesarios para la gestión de la información.

- Maximizar las sinergias en investigación entre los diferentes organismos e instituciones regionales para mejora del conocimiento sobre la biodiversidad en general y los valores Red Natura 2000 en particular.
- Fomentar la colaboración con distintos organismos y entidades de carácter suprarregional para la promoción de la investigación de aspectos relacionados con la gestión y conservación de la Red Natura 2000

Para lograr estos objetivos las medidas y propuestas se estructuran en dos ejes que abordan los aspectos más relevantes para la gestión: Un primer eje de mejora del conocimiento científico/técnico en materia de conservación y gestión de la biodiversidad y un segundo eje relativo a la integración de la Red Natura 2000 en las estructuras de soporte a la investigación.

Se citan a continuación algunas de las medidas realizadas, total o parcialmente, en relación con los referidos ejes.

- Se ha realizado un análisis de coherencia global y ecológica de la propuesta de Espacios Protegidos Red Natura 2000 en Castilla y León.
- Para la elaboración de los Planes básicos de gestión y conservación de valores y de espacios, se ha realizado un esfuerzo importante en desarrollar herramientas (bases de datos georreferenciadas) que permitan explotar adecuadamente todos los datos sobre hábitats y especies generados en los numerosos trabajos científicos y técnicos de investigación realizados a lo largo de los años.
- Se ha establecido un protocolo de gestión y mantenimiento de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y bases de datos de referencia en Red Natura 2000.
- Se han realizado un análisis de conectividad (estructura espacial y ecología del paisaje) en Natura 2000, algunos estudios de la Red de corredores ecológicos en Castilla y León, delimitando los corredores ecológicos prioritarios para la conservación de la biodiversidad. Del mismo modo, se han hecho propuestas para el fomento de la conectividad en Red Natura 2000.
- También se han realizado diferentes estudios, algunos de ellos en el marco de proyectos LIFE (DESMANIA, CIPRIBER, METWETRIVERS, etc.) para mejorar el conocimiento de algunas EIC con deficiencias en su situación y/o estado de conservación en Castilla y León.

Medidas adicionales necesarias

- Hay que completar los estudios de conectividad y red de corredores ecológicos ya iniciados, así como abordar estudios de identificación de los procesos clave para el mantenimiento de la biodiversidad en Castilla y León.
- Es importante desarrollar el eje de integración de la Red Natura 2000 en las estructuras de soporte a la investigación, mediante el establecimiento de convenios de investigación específicos con Universidades, así como implementando una plataforma web que permita la difusión de los resultados científico-técnicos vinculados a Natura 2000 en Castilla y León.
- Hay que seguir profundizando en el conocimiento de muchas EIC de las que apenas tenemos información sobre su situación y/o su estado de conservación.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las acciones de esta sección se consideran una prioridad.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Estrategia de investigación para la mejora de la gestión de Natura 2000 en Castilla y León.	Puntual	7.385,28 €	FEADER, FEDER, LIFE, Horizonte Europa, Fondos propios
Red de corredores ecológicos de Castilla y león	Puntual	7.385,28 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Propuestas para el fomento de conectividad en Natura 2000	Puntual	14.770,55 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Convenios de investigación específicos con Universidades en materia de Natura 2000	Recurrente	145.243,78 €	Fondos propios, FEDER, LIFE, Horizonte Europa
Mejora del conocimiento de algunas EIC con deficiencias en su situación y/o estado de conservación en Castilla y León	Recurrente	180.939,29 €	FEADER, FEDER, LIFE, Horizonte Europa, Fondos propios
Identificación de procesos clave para el mantenimiento de la biodiversidad en Castilla y León	Puntual	14.770,55 €	FEADER, FEDER, LIFE, Horizonte Europa, Fondos propios
Iniciativas y proyectos para la mejora de la gestión y del conocimiento de los valores Red Natura 2000 de Castilla y León	Recurrente	7.385,28 €	LIFE, FEADER, Horizonte Europa, Fondos propios

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados:

- Aumentar el conocimiento científico sobre las especies y hábitats, sus requerimientos ecológicos, su evolución natural, los procesos que les afectan o en los que intervienen, sus interrelaciones dentro del sistema y con otros sistemas y territorios (conectividad) y los efectos y relaciones de los usos y actividades antrópicas con su conservación.
- Conseguir mejorar el conocimiento institucionalizando y formalizando la colaboración entre el mundo de la investigación y las administraciones gestoras del medio natural.

E.1.5. Medidas de comunicación y sensibilización, educación y acceso de visitantes relacionadas con Natura 2000

Situación actual

El diseño de la gestión y conservación de la Red Natura demanda la implicación y participación de la población vinculada a estos territorios y, en definitiva, de toda la sociedad. El capítulo 8 del Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, está dedicado a la participación y educación ambiental en la Red Natura 2000 de Castilla y León, fijándose los objetivos y las medidas para mejorar la participación ciudadana de la Red Natura 2000. Dentro de este capítulo la línea de acción 8.2, se centra en el "Desarrollo de la participación no reglada en Red Natura 2000". La participación no reglada debe buscar espacios de diálogo, encuentro y participación social vinculados a los valores y Espacios Protegidos Red Natura 2000, adaptados a las diferentes escalas de gestión y planificación de la Red Natura 2000 (regional para el conjunto de la Red o de los valores Red Natura 2000 y local en los Espacios Protegidos Red Natura 2000) así como a las diferentes necesidades y sensibilidades sociales. En particular se deberán buscar mecanismo que permitan establecer de forma efectiva la corresponsabilidad de las entidades locales en la conservación y gestión de la Red Natura 2000, en el ámbito de sus competencias. Así mismo se favorecerá la incorporación de los propietarios de terrenos y del conjunto de intereses sociales y sectoriales, incluidos los grupos conservacionistas, en la gestión para la conservación ambiental, explorando nuevas oportunidades de gestión como la custodia del territorio.

A través de la web de Medio Ambiente de Castilla y León, está a disposición del público interesado la información disponible relativa a Red Natura y sus instrumentos de gestión y conservación - Formularios normalizados de datos EPRN2000, cartografía, documentación técnica, instrumentos de planificación y gestión-, con este objetivo de darla a conocer y, en su caso, recabar propuestas y sugerencias.

Dentro del proceso de elaboración y aprobación de los instrumentos de declaración y planificación Red Natura 2000 se ha desarrollo un proceso de información y participación, previo a la tramitación administrativa, en el que a partir de la propuesta inicial presentada por el equipo técnico responsable de la elaboración de estos instrumentos se realizaron una serie de acciones tendentes a dar a conocer las propuestas, discutir su pertinencia e incorporar las opiniones y criterios de las personas interesadas (Realización de talleres, espacio específico en la web oficial de la Junta de Castilla y León, cuadernos divulgativos, habilitación de una cuenta de correo electrónico específica orientada a mantener abierta una línea de comunicación con los participantes y otras personas interesadas, etc.).

Del mismo modo, tanto los instrumentos de declaración de los Espacios Protegidos como los de planificación de la gestión y conservación de la Red Natura 2000, así como la información técnica y científica que ha servido de base para su elaboración, se ha puesto a disposición de los ciudadanos en la plataforma de participación ciudadana del Gobierno de Castilla y León (Plataforma de Gobierno Abierto; http://participa.jcyl.es/) desde las fases previas a su declaración. Esta plataforma pretende fomentar la transparencia y la participación pública mediante el uso de Internet y las redes sociales, de forma que los ciudadanos, con la información suficiente, puedan participar en las actuaciones de su gobierno y, en última instancia, puedan también colaborar.

Los instrumentos de declaración y planificación Red Natura 2000 de Castilla y León han sido también sometidos al análisis e informe del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León, órgano colegiado con funciones de asesoramiento, participación y consulta en las cuestiones relacionados con el medio ambiente en la

Comunidad, en el que participan los sectores sociales y económicos relevantes para el medio ambiente, tales como los representantes del ámbito científico, de la empresa, de asociaciones para el estudio y defensa del medio ambiente y de los municipios.

Medidas adicionales necesarias

Las medidas y propuestas para la participación y educación ambiental en Red Natura 2000 se enumeran y desarrollan en el capítulo 8 (Línea de acción 8.2) del Plan Director para la Implantación y Gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León.

- Hay que continuar con el desarrollo de las medidas ya iniciadas e implementar aquellas que todavía no se han podido desarrollar.
- Hay que continuar el desarrollo de la participación no reglada, estableciendo cauces de participación para una enorme diversidad de territorios, destinatarios y afectados, en los que se contraponen intereses y necesidades.
- Es necesario seguir incidiendo en el fomento de la educación ambiental y comunicación en Red Natura 2000, adaptando y utilizando nuevos enfoques y tecnologías de la información y comunicación. Hay que continuar con el desarrollo de programas de educación ambiental que permitan una cualificación de la población que haga efectiva su intervención en la conservación de la biodiversidad. Es necesario disponer de información accesible y de calidad acerca de los valores, de la planificación y de la gestión de la Red Natura 2000, motivo por el cual hay que mantener actualizada la web informativa y continuar con la elaboración de documentos y materiales informativos básicos y temáticos.
- Es igualmente importante incidir en la formación y capacitación para la mejora de la gestión en Red Natura 2000. La Red Natura 2000 demanda líneas de formación y capacitación específicas para todos los agentes implicados en su desarrollo, desde los técnicos y trabajadores públicos hasta los agentes económicos y sociales, las Administraciones y la población local y los medios de comunicación.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las acciones de esta sección se consideran una prioridad.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Plataforma web de difusión de resultados científico-técnicos vinculados a Natura 2000 en Castilla y León	Recurrente	22.155,83 €	Fondos propios, FEDER, FEADER, LIFE, FSE, Horizonte Europa
Web informativa sobre la Red Natura 2000 en Castilla y León	Recurrente	22.155,83 €	Fondos propios, FEDER, FEADER, LIFE, FSE, Horizonte Europa
Implantación de programas participados de desarrollo local en Natura 2000	Recurrente	87.392,44 €	FEADER, LIFE, Fondos propios
Versiones de divulgación de los informes de seguimiento de la gestión y el estado de conservación de los valores Red Natura 2000	Recurrente	7.385,28 €	FEDER, FEADER, FSE, LIFE, Fondos propios
Materiales informativos básicos y temáticos sobre la red Natura 2000	Recurrente	22.155,83 €	FEDER, FEADER, FSE, LIFE, Fondos propios
Estrategia de información, difusión y sensibilización en Natura 2000	Puntual	7.385,28 €	FEDER, FEADER, FSE, LIFE, Fondos propios
Estrategia de comunicación en Natura 2000	Puntual	7.385,28 €	FEADER, FEDER, FSE, LIFE, Fondos propios
Documentos divulgativos de complemento a los planes de gestión de la Red Natura 2000	Puntual	14.770,55 €	FEADER, FEDER, FSE, LIFE, Fondos propios
Marcos participativos y mecanismos adecuados para la comunicación efectiva entre gestores y población local	Recurrente	14.770,55 €	FEADER, FEDER, FSE, LIFE, Fondos propios
Divulgación de documentación técnica de referencia entre los sectores productivos vinculados a la conservación de Natura 2000	Recurrente	72.621,89 €	FEADER, FEDER, FSE, LIFE, Fondos propios
Experiencias de voluntariado ambiental en Natura 2000	Recurrente	22.155,83 €	FEADER, FEDER, FSE, LIFE, Fondos propios
Seminarios divulgativos de innovación en relación con la mejora productiva y la conservación de los valores Natura 2000	Recurrente	14.770,55 €	FEADER, FEDER, LIFE, FSE, Horizonte Europa, Fondos propios
Proyectos piloto de custodia del territorio en Natura 2000	Recurrente	35.695,51 €	LIFE, FEADER
Estrategia de corresponsabilidad y empoderamiento de entidades locales y propietarios en la gobernanza de Natura 2000	Puntual	7.385,28 €	FEADER, LIFE, Fondos propios
Instalación de señales informativas en los principales puntos de acceso a Espacios Protegidos Red Natura 2000	Puntual	158.783,46 €	FEDER, FEADER, LIFE, Fondos propios
Incorporación de información sobre Natura 2000 en las exposiciones de las Casas del Parque	Puntual	7.385,28 €	FEDER, FEADER, LIFE, Fondos propios
Difusión de las medidas agroambientales y forestales vinculadas a Natura 2000	Puntual	7385,277	FEADER, LIFE, Fondos propios

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados:

- Establecer los mecanismos y estrategias para hacer efectiva la construcción colectiva de la Red Natura 2000, con la participación de las Administraciones y de los diferentes sectores sociales implicados.
- Integrar la participación pública en los procedimientos de tramitación establecidos en la legislación vigente y en los ámbitos de trabajo de los organismos de participación reglada en materia de Espacios Protegidos actualmente existentes.
- Fomentar la corresponsabilidad en la gestión de la Red de las administraciones públicas en su ámbito competencial y de los diferentes sectores interesados en la conservación de la biodiversidad.
- Promover la transparencia en la gestión de la Red Natura 2000, poniendo a disposición de los ciudadanos toda la información relevante y empleando las herramientas de comunicación.
- Mejorar la formación y capacitación de las personas relacionadas directa o indirectamente con la gestión de la Red Natura 2000 y a aquellos sectores económicos y sociales afectados en mayor o menor grado.

E.1.6. Referencias (para medidas horizontales y costes administrativos relacionados con la red Natura 2000)

Ver vínculos recogidos en el presente apartado y Anexo 1.

E.2 Medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000

Observaciones:

En este apartado se recogen las actuaciones a realizar para los distintos ecosistemas a partir de las distintas medidas de gestión contempladas en los 259 Planes básicos de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000, así como los 177 Planes básicos de gestión y conservación de espacios protegidos Red Natura 2000, para alcanzar los objetivos de conservación propuestos.

Estas medidas aparecen recogidas en el Anexo III de Medidas de conservación y gestión de la Red Natura 2000. Para el conjunto de los Planes básicos se han considerado un total de 164 medidas y 629 alternativas de actuación. Dado que una alternativa puede incluirse en más de una medida, el número de combinaciones posibles (medida-alternativa) se eleva a 973. Por su carácter más operativo, en este apartado se cuantifican las distintas alternativas de gestión. Estas alternativas tienen un carácter táctico-operativo y son las que seleccionan los gestores de la Red Natura 2000, bien de forma directa o a través de los instrumentos de planificación o gestión operativa que correspondan.

En definitiva, para cumplimentar los distintos epígrafes de la sección E.2 se han adscrito las distintas alternativas de gestión de los Planes básicos y posteriormente se han seleccionado para el MAP las que se han considerado prioritarias para el periodo 2021-2027.

Respecto a las medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias) en coherencia con el enfoque regional que tienen los planes de gestión y conservación de los valores Red Natura 2000 que por su naturaleza son de aplicación en todo el territorio de la Comunidad Autonomía, todas las medidas incluidas en los siguientes apartados son de aplicación dentro y fuera de red Natura 2000 y no se ha considerado pertinente diferenciar actuaciones específicas fuera de red Natura 2000 destinadas exclusivamente a dichas infraestructura verdes.

En el caso de Castilla y León, las actuaciones de infraestructura verde y restauración ecológica se concretarán en la estrategia regional y se pretenden focalizar en los siguientes tipos de terrenos:

1.- Los Montes de Utilidad Pública (MUP) fuera de los espacios protegidos, 990.637ha

2.- Las riberas, incluyendo las masas naturales y plantaciones que convenga naturalizar 124.948ha

3.- Las Cañadas Reales y los descansaderos 25.899ha

Teniendo en cuenta estas cifras de superficie, las zonas de actuación fuera de RN2000 en CyL abarcarían un máximo de 1.141.484 ha lo que supone un 12% del territorio de Castilla y León y una proporción en el factor de reparto de inversiones del 31,68% respecto a la superficie Red Natura 2000.

E.2.1. Aguas marinas y costeras.

No procede.

E.2.2. Brezales y matorrales

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Tal y como figura en el Anexo II que acompaña a este informe, del total de los valores presentes en Castilla y León (260) se han adscrito a este tipo ecológico un total de 19 valores (10 HIC, 2 especies de flora, 6 especies de aves y 1 especie de invertebrado).

En este apartado se realiza únicamente un breve repaso sobre las principales características que definen este tipo ecológico. Una información más completa y detallada sobre la situación actual de los hábitats y las especies incluidos en este tipo ecológico, sus presiones y amenazas y las medidas de conservación está recogida en los correspondientes Planes Básicos de Gestión y Conservación de valores [Vínculo]. En el documento denominado "Memoria informativa Planes de Valores Red Natura 2000", se explican los aspectos fundamentales de la planificación desarrollada [Vínculo]. También se aporta una información detallada sobre la situación actual de estos valores en el contexto regional en los respectivos documentos técnicos denominados: "Conservación de los hábitats de interés comunitario en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo], "Conservación de la flora en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo] y "Conservación de la fauna en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo].

Los **brezales y matorrales** incluyen un conjunto de hábitats muy dinámicos y diversificados en el contexto regional y que pueden considerarse claves para la conservación de distintas especies de interés ligadas a estos sistemas.

Los matorrales seriales comprenden un conjunto de hábitats dominados por especies arbustivas o pequeñas matas leñosas que normalmente están ligados dinámicamente a algún tipo de formación forestal pero que en determinadas variantes pueden tener carácter subpermanente por desarrollarse en terrenos en situaciones especiales (como los brezales húmedos), en parameras con climas extremos o por aparecer por encima del límite superior del bosque en zonas de alta montaña. Entre estas formaciones destacan los brezales pero también otras como escobonales, piornales, aulagares, enebrales arbustivos y retamares por constituir hábitats de interés comunitario. También se podrían considerar en este grupo a otros hábitats similares pero no considerados como de interés comunitario como los jarales, codesares u otros tipos de matorral con los que frecuentemente forman manchas mixtas o mosaicos de compleja separación.

Los **matorrales de alta montaña** como piornales, enebrales rastreros, aulagares o cambrionales conforman un tipo singular y de especial valor de conservación en el que se integran formaciones permanentes y semipermanentes de pequeñas matas y arbustos rastreros situados en zonas de cumbre y espolones expuestos en la alta montaña, con frecuencia formado mosaicos más o menos densos con los pastizales orófilos.

Los **matorrales halófilos y gipsófilos** son hábitats conformadas por distintas especies de matorral adaptadas a la vida en suelos con altos contenidos en sales o en yesos respectivamente. Estos matorrales tienen un alto valor de conservación y con frecuencia forman mosaicos muy intrincados con otros tipos de pastizales especializados por lo que se consideran como unidades de gestión indiferenciadas. Las medidas propias de estos hábitats se incluyen en el apartado E.2.4.

Las principales amenazas para los brezales y matorrales derivan del abandono generalizado de los usos tradicionales, los incendios recurrentes y la afección más o menos puntual por sobrepastoreo, actividades deportivas y recreativas o por la implantación de distintos tipo de infraestructuras que pueden alterarlos o destruirlos, especialmente en el caso de los hábitats de montaña y otros de alto valor de conservación como los ligados a suelos salinos o con alto contenido en yesos. Estas presiones pueden ser localmente importantes propiciando su destrucción o la pérdida de los mosaicos característicos en los que se configuraban estas formaciones. Resulta especialmente relevante el efecto que causan los incendios sobre estos hábitats ya que su incidencia recurrente por una parte puede hacer desaparecer muchas especies características de estos medios, pero por otra parte contribuye a la génesis y mantenimiento de tipos de matorral (brezales y piornales especialmente).

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

En el caso de los **brezales y matorrales** se pueden requerir medidas de gestión activa o manejo, como fomento de la ganadería extensiva y gestión activa de la carga ganadera, eliminación selectiva o promoción de determinadas especies de matorral mediante desbroces, protección de zonas de alto valor, etc.; además de las preventivas ligadas a autorizaciones o al sistema de informes Red Natura 2000, divulgativas y de formación y mejora del conocimiento, etc.

En algunos casos de alto valor de conservación estos tipos de matorrales deberán ser protegidos para evitar su destrucción o alteración significativa. En otros casos, el manejo de estos hábitats debe realizarse en el contexto de las actuaciones agroganaderas de carácter extensivo y silvopastorales que se desarrollan en el territorio. Pese a ser considerados como hábitats de interés comunitario, la gestión de estos ecosistemas no debe ir dirigida a evitar procesos dinámicos de sucesión natural que puedan suponer la pérdida de parte de su superficie allí donde exista una adecuada capacidad para el establecimiento de formaciones arboladas naturales. La evolución o regresión sucesiva de estos matorrales puede dar lugar a otros tipos de hábitats comunitarios, ya sea arbolados por evolución o pastizales u otros tipos de matorral por regresión, por lo que las prioridades de gestión irán encaminadas hacia identificar la relevancia de cada tipo de hábitat en el contexto local y regional, en función de las prioridades de los diferentes lugares según la rareza local de cada una de las diferentes asociaciones que conforman estas unidades, y tomar decisiones de manejo de estas dinámicas en consecuencia.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las acciones de esta sección se consideran una prioridad.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Criterios para la compatibilización de las quemas prescritas con la conservación	Puntual	Planes de Valores = 130 Planes de Espacios = 103	2.018,25 €	FEADER, FEDER, LIFE, Horizonte Europa, Fondos propios
Desbroces y otras actuaciones de control del matorral y apertura de pastos	Recurrente	Planes de Valores = 86 Planes de Espacios = 98	992.978,26 €	FEADER, FEDER, LIFE
Quemas prescritas y utilización del fuego para la renovación de sistemas pastorales y de matorral	Recurrente	Planes de Valores = 71 Planes de Espacios = 30	40.364,97 €	FEADER, FEDER, LIFE
Generación y mantenimiento de discontinuidades	Recurrente	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 32	302.737,27 €	FEADER, FEDER, LIFE
Instalación y mantenimiento de infraestructuras para la defensa contra incendios	Recurrente	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 32	403.649,70 €	FEDER, FEADER, Fondos propios
Criterios para la conservación de matorrales y arbustedos de alto valor evolutivo	Puntual	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 4	2.018,25 €	FEADER, LIFE, FEDER, Horizonte Europa, Fondos propios
Planificación de áreas adecuadas para forestaciones en Red Natura 2000	Puntual	Planes de Valores = 2 Planes de Espacios = 11	10.091,24 €	FEADER, LIFE, FEDER
Determinación de la estabilidad y dinámica evolutiva de la formación arbustiva	Puntual	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 4	2.018,25 €	FEADER, LIFE, Horizonte Europa
Determinación del valor ecológico de la formación arbustiva	Puntual	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 4	2.018,25 €	FEADER, LIFE, Horizonte Europa
Control de la vegetación por la acción del ganado	Recurrente	Planes de Valores = 27 Planes de Espacios = 20	100.912,42 €	FEADER, LIFE, FEDER, Horizonte Europa

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Criterios para la compatibilización de las quemas prescritas con la conservación	Puntual	Planes de Valores = 130 Planes de Espacios = 103	935,86 €	FEADER, FEDER, LIFE, Horizonte Europa, Fondos propios
Desbroces y otras actuaciones de control del matorral y apertura de pastos	Recurrente	Planes de Valores = 86 Planes de Espacios = 98	460.444,25 €	FEADER, FEDER, LIFE
Quemas prescritas y utilización del fuego para la renovación de sistemas pastorales y de matorral	Recurrente	Planes de Valores = 71 Planes de Espacios = 30	18.717,25 €	FEADER, FEDER, LIFE
Generación y mantenimiento de discontinuidades	Recurrente	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 32	140.379,35 €	FEADER, FEDER, LIFE
Instalación y mantenimiento de infraestructuras para la defensa contra incendios	Recurrente	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 32	187.172,46 €	FEDER, FEADER, Fondos propios
Criterios para la conservación de matorrales y arbustedos de alto valor evolutivo	Puntual	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 4	935,86 €	FEADER, LIFE, FEDER, Horizonte Europa, Fondos propios
Planificación de áreas adecuadas para forestaciones en Red Natura 2000[1]	Puntual	Planes de Valores = 2 Planes de Espacios = 11	4.679,31 €	FEADER, LIFE, FEDER
Determinación de la estabilidad y dinámica evolutiva de la formación arbustiva	Puntual	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 4	935,86 €	FEADER, LIFE, Horizonte Europa
Determinación del valor ecológico de la formación arbustiva	Puntual	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 4	935,86 €	FEADER, LIFE, Horizonte Europa
Control de la vegetación por la acción del ganado	Recurrente	Planes de Valores = 27 Planes de Espacios = 20	46.793,12 €	FEADER, LIFE, FEDER, Horizonte Europa

* Indique si la medida es puntual o recurrente

[1] Nota aclaratoria: A pesar de que el nombre de la medida puede inducir a error, los criterios de planificación establecidos en la medida se aplicarán al ámbito territorial de los PBG, tanto de los EPRN2000 como de los valores RN2000 regionales. En el caso de los PBG de los Espacios Protegidos RN2000 corresponde al territorio incluido dentro de la RN2000 de cada uno de los EPRN2000, sin embargo en el caso de los PBG de los Valores RN2000 corresponde al área de distribución natural de cada valor dentro del conjunto del territorio regional (dentro o fuera de RN2000).

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Manejo activo de algunos hábitats de matorral
- Protección de hábitats de matorral de alto valor de conservación
- Establecimiento de criterios de gestión bajo una perspectiva dinámica
- Mejora del conocimiento: valor de conservación, cartografía detallada y evaluación de presiones y amenazas

Resultados esperados: otros beneficios

- Balances de compensación en hábitats relacionados dinámicamente
- Mejora de la conectividad para especies entre los distintos hábitats.
- Evaluación de efectos del cambio global sobre hábitats y especies límite

E.2.3. Turberas altas, turberas bajas y otros humedales

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Tal y como figura en el Anexo II que acompaña a este informe, del total de los valores presentes en Castilla y León (259) se han adscrito a este tipo ecológico un total de 12 valores (8 HIC y 4 especies de flora).

En este apartado se realiza únicamente un breve repaso sobre las principales características que definen este tipo ecológico. Una información más completa y detallada sobre la situación actual de los hábitats y las especies incluidos en este tipo ecológico, sus presiones y amenazas y las medidas de conservación está recogida en los correspondientes Planes Básicos de Gestión y Conservación de valores [Vínculo]. En el documento denominado "Memoria informativa Planes de Valores Red Natura 2000", se explican los aspectos fundamentales de la planificación desarrollada [Vínculo]. También se aporta una información detallada sobre la situación actual de estos valores en el contexto regional en los respectivos documentos técnicos denominados: "Conservación de los hábitats de interés comunitario en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo], "Conservación de la flora

en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo] y "Conservación de la fauna en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo].

Los distintos tipos de **turberas** se localizan principalmente en las alineaciones montañosas de Castilla y León, donde las lluvias son más importantes. Las turberas son hábitats de elevado valor de conservación y clave para la preservación de distintos hábitat y especies muy especializadas. En Castilla y León estos sistemas presentan una cierta diversidad en tipologías.

Las **turberas ácidas** forman una tipología muy característica que incluye distintos tipos de hábitat, casi siempre formado mosaicos complejos con distintos tipos de vegetación turbícolas (HIC 7110, 7140, 7150) que suelen aparecer contiguos a cervunales y brezales higroturbosos (HIC 4020) hacia las zonas más secas y a comunidades acuáticas de aguas oligótrofas, en ocasiones con Utricularia minor, en las charcas que pueden quedar en el interior del complejo turboso. Estos diferentes tipos de hábitats resultan difíciles de deslindar por las complejas interrelaciones en sus procesos ecológicos.

El otro tipo fundamental son las **turberas basófilas o alcalinas** (HIC 7230, 7210). En este caso se trata de turberas desarrolladas sobre sustratos básicos o silíceos en climáticas frías y con pluviosidad elevada, que se establecen en manantiales, cubetas o áreas de difícil drenaje, pero siempre con el aporte corresponde de aguas carbonatadas, lo que hace que sea frecuente la aparición de niveles donde aparece carbonato cálcico. Un tipo particular corresponde a las desarrolladas en humedales con comunidades densas dominadas por la masiega (Cladium mariscus).

Aunque no se trata de turberas, se incluye en este grupo las tobas o travertinos (HIC 7220) que se forman en manantiales de agua carbonatada. Aparecen localizadas en diversos ambientes como cursos de agua y nacientes en bosques y zonas abiertas y generalmente son de tamaño reducido (formaciones lineales o puntuales) y las comunidades vegetales que aparecen en ellas están dominados por briofitas o de helechos.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

Las turberas son hábitats muy sensibles en los que alteraciones como la modificación de los niveles de agua, los drenajes, el sobrepastoreo, el uso público inapropiado, la afección puntual por infraestructuras o la colonización con especies arbóreas pueden tener graves consecuencias sobre su estado de conservación. Estos sistemas pueden requerir en algunos casos de medidas de gestión activa o manejo, como delimitación de turberas y su zona de protección perimetral para garantizar el mantenimiento de los procesos ecológicos, actuaciones para favorecer el restablecimiento del balance hídrico y/o la renaturalización química y para el fomento de la recolonización vegetal, instalación de barreras, vallados u otro tipo de cerramientos y/o colocación de señalización para limitar la actividad antrópica en general, y en particular las prácticas agroganaderas, en turberas sensibles a la alteración de su entorno, etc.; además de las preventivas ligadas a autorizaciones o al sistema de informes Red Natura 2000, divulgativas y de formación y mejora del conocimiento, etc.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las acciones de esta sección se consideran una prioridad.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Inventario y delimitación de turberas y zonas higroturbosas	Puntual	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 28	100.912,42 €	LIFE, FEDER, FEADER, Horizonte Europa, Fondos propios
Recuperación de turberas degradadas	Puntual	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 28	4.036,50 €	LIFE, FEDER, FEADER
Revisión del estado de conservación de las poblaciones vegetales asociadas a turberas	Puntual	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 28	10.091,24 €	LIFE, FEDER, FEADER, Horizonte Europa, Fondos propios
Restauración de poblaciones de flora propias de turberas	Recurrente	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 28	10.091,24 €	LIFE, FEDER, FEADER
Control de la actividad antrópica en el entorno de turberas y hábitats higroturbosos	Recurrente	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 28	4.036,50 €	LIFE, FEDER, FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Planes de gestión propios para los ecosistemas de turbera a escala de macrotopo	Puntual	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 28	6.054,75 €	LIFE, FEDER, FEADER, Horizonte Europa, Fondos propios

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Inventario y delimitación de turberas y zonas higroturbosas	Puntual	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 28	46.793,12 €	LIFE, FEDER, FEADER, Horizonte Europa, Fondos propios
Recuperación de turberas degradadas	Puntual	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 28	1.871,72 €	LIFE, FEDER, FEADER
Revisión del estado de conservación de las poblaciones vegetales asociadas a turberas	Puntual	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 28	4.679,31 €	LIFE, FEDER, FEADER, Horizonte Europa, Fondos propios
Restauración de poblaciones de flora propias de turberas	Recurrente	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 28	4.679,31 €	LIFE, FEDER, FEADER
Control de la actividad antrópica en el entorno de turberas y hábitats higroturbosos	Recurrente	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 28	1.871,72 €	LIFE, FEDER, FEADER
Planes de gestión propios para los ecosistemas de turbera a escala de macrotopo	Puntual	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 28	2.807,59 €	LIFE, FEDER, FEADER, Horizonte Europa, Fondos propios

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Aumento del conocimiento de los hábitats y las especies (obtención de una cartografía de detalle de las zonas ocupadas por turberas, estado de conservación, etc.)
- Aumento de las medidas de protección (drenajes, sobrepastoreo, defensa contra incendios, identificación y delimitación de áreas de protección integral, etc.) y restauración.
- Realización de un seguimiento adecuado y continuado en el tiempo.

Resultados esperados: otros beneficios

- Estudio de los efectos del cambio climático.

E.2.4. Prados

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Tal y como figura en el Anexo II que acompaña a este informe, del total de los valores presentes en Castilla y León (260) se han adscrito a este tipo ecológico un total de 21 valores (13 HIC, 5 especies de flora, 1 especie de mamífero y 2 especies de invertebrados).

En este apartado se realiza únicamente un breve repaso sobre las principales características que definen este tipo ecológico. Una información más completa y detallada sobre la situación actual de los hábitats y las especies incluidos en este tipo ecológico, sus presiones y amenazas y las medidas de conservación está recogida en los correspondientes Planes Básicos de Gestión y Conservación de valores [Vínculo]. En el documento denominado "Memoria informativa Planes de Valores Red Natura 2000", se explican los aspectos fundamentales de la planificación desarrollada [Vínculo]. También se aporta una información detallada sobre la situación actual de estos valores en el contexto regional en los respectivos documentos técnicos denominados: "Conservación de los hábitats de interés comunitario en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo], "Conservación de la flora en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo] y "Conservación de la fauna en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo].

Los **prados y pastizales naturales** conforman un conjunto de hábitats diverso y que puede considerarse clave para la conservación de distintas especies de interés. Además de la importancia para las especies silvestres, estos sistemas son importantes para el mantenimiento de la ganadería extensiva que recurre a los recursos pastables para su alimentación y contribuye a su preservación cuando se realiza en determinadas condiciones y con un manejo adecuado.

Los **pastizales húmedos** comprenden un conjunto de hábitats de pastizales naturales o seminaturales situados a una altitud media o baja que aparecen en diversos lugares como fondos de valle, enclaves con drenaje lento, márgenes de ríos y arroyos o lugares donde se produce una cierta compensación edáfica. Dentro de este tipo de hábitats destacan los prados de siega, de origen antrópico, los pastizales con molinas y los juncales y herbazales mediterráneos. Este tipo de hábitats se encuentra frecuentemente sometidos a manejo con fines ganaderos como siegas o aprovechamiento ganadero de diente, siendo una amenaza para su conservación tanto el abandono del aprovechamiento, que puede dar lugar a una sucesión natural dinámica, como el sobrepastoreo producido por elevadas cargas ganaderas, sobre todo en época de estiaje o en pastizales sometidos a un aprovechamiento continuo a lo largo de todo el año. La modificación o abandono de los sistemas tradicionales de manejo también repercute negativamente en la conservación de los pastizales de siega. No obstante, la mayor amenaza para este conjunto de hábitats lo representa la destrucción directa del hábitat provocada por la roturación de herbazales y juncales para generar nueva superficie agrícola o por la forestación con especies arbóreas de crecimiento rápido. Otras importantes amenazas son las derivadas de las quemas intencionadas de herbazales y la modificación de la dinámica hidrológica en el entorno de estos pastizales causadas por el aprovechamiento de los recursos hídricos, el drenaje de arroyos o la construcción de infraestructuras de comunicación.

En los **pastizales de alta montaña** se incluyen los pastizales orófilos supraforestales propios de zonas del piso oromediterráneo, tanto de carácter xerofítico (pastizales de Festuca spp) como los presentes en suelos más húmedos (cervunales). Estos pastizales a menudo se encuentran imbricados en una matriz arbustiva de brezales y piornales. Debido a las duras condiciones climáticas presentes en la alta montaña la diversidad de especies faunísticas presentes es normalmente reducida. Las mayores amenazas a las que se enfrentan estos hábitats son los cambios en las practicas ganaderas, tanto por sobrepastoreo como por falta de manejo o por el descenso de la cabaña ganadera extensiva, la forestación en áreas de alta montaña, la construcción de infraestructuras (estaciones deportivas, la construcción de parques eólicos, etc), la minería a cielo abierto o la proliferación de pistas para vehículos a motor y sendas turísticas. Otras amenazas importantes que afectan a estos hábitats y sus especies características son los derivados del cambio climático que pueden provocar la invasión de las cumbres por matorrales de los pisos inferiores relegando a los pastizales a extensiones más reducidas al disponer de un margen reducido para la migración altitudinal.

En el caso de los **hábitats de saladares**, ligados a unas condiciones muy concretas de sustratos ricos en sales y frecuentes periodos de encharcamiento, las modificaciones en el nivel freático y la alteración de la calidad de las aguas por contaminación, la sobreexplotación ganadera y, ocasionalmente, su roturación pese a su escasa aptitud agronómica configura un hábitat que por su alto nivel de fragmentación resulta muy vulnerable. Estos hábitats forman mosaicos muy intrincados con otros tipos de matorrales halófilos que se consideran como unidades de gestión indiferenciadas.

En los **hábitats gipsófilos**, ligados a sustratos con altos contenidos en yesos y generalmente ubicados en zonas de tesos o relieve de cuestas, la realización de repoblaciones forestales, la implantación de parques eólicos u otras infraestructuras y la proliferación desordenada de actividades recreativas son factores que afectan negativamente al estado de conservación de estas formaciones. Estos hábitats forman mosaicos muy intrincados con otros tipos de matorrales gipsófilos que se consideran como unidades de gestión indiferenciadas.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

Las medidas encaminadas a la conservación de los **pastizales húmedos** deben centrarse en evitar la destrucción directa del hábitat derivada de los cambios de uso del suelo que a su vez provoca un aumento de la fragmentación de las poblaciones de especies que habitan los pastizales y en la realización de un manejo adecuado de la herbívora, para evitar tanto su transformación por dinámica natural hacia medios arbustivos y arbolados como su degradación por sobrepastoreo. Igualmente se debe fomentar el mantenimiento de los usos tradicionales compatibles con la conservación en los prados de siega, compatibilizando su aprovechamiento con la presencia de especies amenazadas o hábitats sensibles.

Las medidas a desarrollar para preservar los **pastizales de alta montaña** son principalmente de carácter preventivo, evitando o planificando adecuadamente las forestaciones situadas a una altitud mayor de 1.500

metros y realizando un control de las infraestructuras y otras actuaciones en relación con la alteración del hábitat. Las medidas de gestión activa aplicables pasan por la restauración de pastizales de alta montaña alterados y la realización de desbroces para, en ausencia de incendios, favorecer las formaciones de pastizal frente a las arbustivas o la creación de sistemas en mosaico de pastizales y medios arbustivos abiertos o cerrados.

Los **hábitats de saladares** (pastizales y matorrales se incluyen aquí) pueden requerir medidas de gestión activa y manejo, como labores de recuperación e implantación del hábitat de zonas degradadas situadas entre áreas de vegetación de saladar; creación de bandas de protección en torno a los hábitats de saladares mediante la inclusión de estos terrenos en la "superficie de interés ecológico dedicada al medio ambiente" contemplada en la PAC; manejo de pastoreo, etc.; además de las preventivas ligadas a autorizaciones o al sistema de informes Red Natura 2000, divulgativas y de formación y mejora del conocimiento, etc.

Los **hábitats gipsófilos** (pastizales y matorrales se incluyen aquí), pueden requerir igualmente medidas de gestión activa y manejo, como manejo de pastoreo, trabajos de investigación sobre la biología y la ecología de la costra biológica, valoración de su importancia en los hábitats gipsófilos y propuestas de gestión para su conservación, etc.; además de las preventivas ligadas a autorizaciones o al sistema de informes Red Natura 2000, divulgativas y de formación y mejora del conocimiento, etc.

En este tipo ecológico se incluyen una serie de medidas cuyo coste está sin cuantificar. Son medidas que se consideran prioritarias, pero cuya cuantificación resulta imposible debido a que su ejecución no corresponde a la administración ambiental.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las acciones de esta sección se consideran una prioridad.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión.

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejora de los sistemas de gestión del pastoreo de montaña		Planes de Valores = 9 Planes de Espacios = 30	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER, Horizonte Europa
Mejora y mantenimiento de pastizales naturales	Recurrente	Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 71	201.824,85 €	FEADER, LIFE, FEDER
Ordenación del pastoreo	Recurrente	Planes de Valores = 85 Planes de Espacios = 30	100.912,42 €	FEADER, LIFE, FEDER
Restauración de pastizales naturales de montaña	Recurrente	Planes de Valores = 9 Planes de Espacios = 30	201.824,85 €	FEADER, LIFE, FEDER
Adecuación y mejora de puertos pirenaicos	Recurrente	Planes de Valores = 9 Planes de Espacios = 30	100.912,42 €	FEADER, LIFE, FEDER
Incentivos al mantenimiento del pastoreo de montaña	Recurrente	Planes de Valores = 9 Planes de Espacios = 61	201.824,85 €	FEADER, LIFE, FEDER
Fomento del pastoreo extensivo	Recurrente	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 48	141.277,39 €	FEADER, LIFE, FEDER
Criterios para mejorar la compatibilidad del pastoreo extensivo con la sostenibilidad del sistema agrosilvopastoral	Puntual	Planes de Valores = 3 Planes de Espacios = 11	2.018,25 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Prevención y recuperación de zonas agotadas por la permanencia prolongada del ganado	Recurrente	Planes de Valores = 2 Planes de Espacios = 28	80.729,94 €	FEADER, LIFE, FEDER
Compatibilización e integración ambiental de las instalaciones ganaderas	Puntual	Planes de Valores = 2 Planes de Espacios = 28	100.912,42 €	FEADER, LIFE, FEDER, , Fondos propios
Planes silvopastorales u otros instrumentos de ordenación del pastoreo	Recurrente	Planes de Valores = 67 Planes de Espacios = 23	201.824,85 €	FEADER, LIFE, FEDER
Creación y mejora de infraestructuras ganaderas y puntos de agua	Recurrente	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 35	201.824,85 €	FEADER, LIFE, FEDER
Mejora de las condiciones de pastoreo		Planes de Valores = 73 Planes de Espacios = 23	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Establecimiento y mantenimiento de áreas cortafuegos aprovechadas mediante pastoreo	Recurrente	Planes de Valores = 79 Planes de Espacios = 60	201.824,85 €	FEADER, LIFE, FEDER
Fomento de la ganadería ecológica		Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 94	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Fomento de razas de ganado autóctono en peligro de extinción		Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 76	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Criterios para mejorar la compatibilidad del pastoreo extensivo con la conservación de la flora y los hábitats	Puntual	Planes de Valores = 55 Planes de Espacios = 52	2.018,25 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Control de la actividad ganadera para evitar el sobrepastoreo	Recurrente	Planes de Valores = 68 Planes de Espacios = 97	20.182,48 €	FEADER, LIFE, FEDER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Estudios para implementación de nuevas medidas preventivas para reducir la incidencia de los ataques del lobo al ganado	Puntual	Planes de Valores = 6 Planes de Espacios = 23	4.036,50 €	FEADER, LIFE, FEDER
Fomento de las buenas prácticas agro-ganaderas		Planes de Valores = 27 Planes de Espacios = 9	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Siembras para mejorar la disponibilidad los recursos tróficos tras incendios	Recurrente	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 6	6.054,75 €	FEADER, LIFE, FEDER
Cerramiento de charcas e instalación de abrevaderos para el ganado	Puntual	Planes de Valores = 15 Planes de Espacios = 52	20.182,48 €	FEADER, LIFE, FEDER
Fomento de las prácticas de manejo tradicionales	Recurrente	Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 22	20.182,48 €	FEADER, LIFE, FEDER
Reducción de la presión agrícola en el entorno de saladares		Planes de Valores = 6 Planes de Espacios = 8	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Mantenimiento de las condiciones edafohigrófilas de los saladares	Recurrente	Planes de Valores = 6 Planes de Espacios = 8	4.036,50 €	LIFE, FEADER, FEDER
Programas de difusión y concienciación social sobre el valor de los saladares	Puntual	Planes de Valores = 6 Planes de Espacios = 8	2.018,25 €	FSE, FEADER, FEDER, LIFE
Cartografía detallada de hábitats gipsófilos	Recurrente	Planes de Valores = 2 Planes de Espacios = 11	4.036,50 €	LIFE, FEADER, FEDER, Horizonte Europa
Control del cambio de ganado y sistemas de manejo		Planes de Valores = 29 Planes de Espacios = 48	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Mejora y conservación de las vías pecuarias en uso	Recurrente	Planes de Valores = 29 Planes de Espacios = 48	4.036,50 €	FEADER, LIFE, FEDER
Caracterización de las actuaciones de manejo de prados que favorecen la conservación	Puntual	Planes de Valores = 15 Planes de Espacios = 45	8.072,99 €	FEADER, LIFE, FEDER
Restauración de sistemas de riego tradicionales	Puntual	Planes de Valores = 27 Planes de Espacios = 55	20.182,48 €	FEADER, LIFE, FEDER
Gestión de hábitats ligados dinámicamente (bosque, matorral, pastizal)	Recurrente	Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 49	40.364,97 €	FEADER, FEDER, LIFE
Mejora de la conectividad entre teselas aisladas de vegetación de saladar	Puntual	Planes de Valores = 6 Planes de Espacios = 8	6.054,75 €	LIFE, FEADER, FEDER
Refuerzo y/o restauración de las poblaciones de especies de flora amenazada típicas de los saladares	Puntual	Planes de Valores = 6 Planes de Espacios = 8	20.182,48 €	LIFE, FEADER, FEDER

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mejora de los sistemas de gestión del pastoreo de montaña		Planes de Valores = 9 Planes de Espacios = 30	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER, Horizonte Europa
Mejora y mantenimiento de pastizales naturales	Recurrente	Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 71	93.586,23 €	FEADER, LIFE, FEDER
Ordenación del pastoreo	Recurrente	Planes de Valores = 85 Planes de Espacios = 30	46.793,12 €	FEADER, LIFE, FEDER
Restauración de pastizales naturales de montaña	Recurrente	Planes de Valores = 9 Planes de Espacios = 30	93.586,23 €	FEADER, LIFE, FEDER
Adecuación y mejora de puertos pirenaicos	Recurrente	Planes de Valores = 9 Planes de Espacios = 30	46.793,12 €	FEADER, LIFE, FEDER
Incentivos al mantenimiento del pastoreo de montaña	Recurrente	Planes de Valores = 9 Planes de Espacios = 61	93.586,23 €	FEADER, LIFE, FEDER
Fomento del pastoreo extensivo	Recurrente	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 48	65.510,36 €	FEADER, LIFE, FEDER
Criterios para mejorar la compatibilidad del pastoreo extensivo con la sostenibilidad del sistema agrosilvopastoral	Puntual	Planes de Valores = 3 Planes de Espacios = 11	935,86 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Prevención y recuperación de zonas agotadas por la permanencia prolongada del ganado	Recurrente	Planes de Valores = 2 Planes de Espacios = 28	37.434,49 €	FEADER, LIFE, FEDER
Compatibilización e integración ambiental de las instalaciones ganaderas	Puntual	Planes de Valores = 2 Planes de Espacios = 28	46.793,12 €	FEADER, LIFE, FEDER, , Fondos propios
Planes silvopastorales u otros instrumentos de ordenación del pastoreo	Recurrente	Planes de Valores = 67 Planes de Espacios = 23	93.586,23 €	FEADER, LIFE, FEDER
Creación y mejora de infraestructuras ganaderas y puntos de agua	Recurrente	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 35	93.586,23 €	FEADER, LIFE, FEDER
Mejora de las condiciones de pastoreo		Planes de Valores = 73 Planes de Espacios = 23	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Establecimiento y mantenimiento de áreas cortafuegos aprovechadas mediante pastoreo	Recurrente	Planes de Valores = 79 Planes de Espacios = 60	93.586,23 €	FEADER, LIFE, FEDER
Fomento de la ganadería ecológica		Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 94	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Fomento de razas de ganado autóctono en peligro de extinción		Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 76	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Criterios para mejorar la compatibilidad del pastoreo extensivo con la conservación de la flora y los hábitats	Puntual	Planes de Valores = 55 Planes de Espacios = 52	935,86 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Control de la actividad ganadera para evitar el sobrepastoreo	Recurrente	Planes de Valores = 68 Planes de Espacios = 97	9.358,62 €	FEADER, LIFE, FEDER

Estudios para implementación de nuevas medidas preventivas para reducir la incidencia de los ataques del lobo al ganado	Puntual	Planes de Valores = 6 Planes de Espacios = 23	1.871,72 €	FEADER, LIFE, FEDER
Fomento de las buenas prácticas agro-ganaderas		Planes de Valores = 27 Planes de Espacios = 9	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Siembras para mejorar la disponibilidad los recursos tróficos tras incendios	Recurrente	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 6	2.807,59 €	FEADER, LIFE, FEDER
Cerramiento de charcas e instalación de abrevaderos para el ganado	Puntual	Planes de Valores = 15 Planes de Espacios = 52	9.358,62 €	FEADER, LIFE, FEDER
Fomento de las prácticas de manejo tradicionales	Recurrente	Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 22	9.358,62 €	FEADER, LIFE, FEDER
Reducción de la presión agrícola en el entorno de saladares		Planes de Valores = 6 Planes de Espacios = 8	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Mantenimiento de las condiciones edafohigrófilas de los saladares	Recurrente	Planes de Valores = 6 Planes de Espacios = 8	1.871,72 €	LIFE, FEADER, FEDER
Programas de difusión y concienciación social sobre el valor de los saladares	Puntual	Planes de Valores = 6 Planes de Espacios = 8	935,86 €	FSE, FEADER, FEDER, LIFE
Cartografía detallada de hábitats gipsófilos	Recurrente	Planes de Valores = 2 Planes de Espacios = 11	1.871,72 €	LIFE, FEADER, FEDER, Horizonte Europa
Control del cambio de ganado y sistemas de manejo		Planes de Valores = 29 Planes de Espacios = 48	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Mejora y conservación de las vías pecuarias en uso	Recurrente	Planes de Valores = 29 Planes de Espacios = 48	1.871,72 €	FEADER, LIFE, FEDER
Caracterización de las actuaciones de manejo de prados que favorecen la conservación	Puntual	Planes de Valores = 15 Planes de Espacios = 45	3.743,45 €	FEADER, LIFE, FEDER
Restauración de sistemas de riego tradicionales	Puntual	Planes de Valores = 27 Planes de Espacios = 55	9.358,62 €	FEADER, LIFE, FEDER
Gestión de hábitats ligados dinámicamente (bosque, matorral, pastizal)	Recurrente	Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 49	18.717,25 €	FEADER, FEDER, LIFE
Mejora de la conectividad entre teselas aisladas de vegetación de saladar	Puntual	Planes de Valores = 6 Planes de Espacios = 8	2.807,59 €	LIFE, FEADER, FEDER
Refuerzo y/o restauración de las poblaciones de especies de flora amenazada típicas de los saladares	Puntual	Planes de Valores = 6 Planes de Espacios = 8	9.358,62 €	LIFE, FEADER, FEDER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Manejo activo de algunos hábitats de pastizal
- Protección de hábitats de pastizal de alto valor de conservación
- Fomento de prácticas agrícolas, ganaderas y silvopastorales que garanticen la conservación de los valores existentes.
- Prevención de incendios y, en caso de producirse, tratamiento adecuado de restauración de los hábitats tras los mismos.
- Establecimiento de criterios de gestión bajo una perspectiva dinámica
- Mejora del conocimiento: valor de conservación, cartografía detallada y evaluación de presiones y amenazas

Resultados esperados: otros beneficios

- Balances de compensación en hábitats relacionados dinámicamente
- Mejora de la conectividad para especies entre los distintos hábitats.
- Evaluación de efectos del cambio global sobre hábitats y especies límite

E.2.5. Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Tal y como figura en el Anexo II que acompaña a este informe, del total de los valores presentes en Castilla y León (260) se han adscrito a este tipo ecológico un total de 20 valores (15 especies de aves, 2 especies de invertebrados y 3 especies de reptiles).

En este apartado se realiza únicamente un breve repaso sobre las principales características que definen este tipo ecológico. Una información más completa y detallada sobre la situación actual de los hábitats y las especies incluidos en este tipo ecológico, sus presiones y amenazas y las medidas de conservación está recogida en los correspondientes Planes Básicos de Gestión y Conservación de valores [Vínculo]. En el documento denominado "Memoria informativa Planes de Valores Red Natura 2000", se explican los aspectos fundamentales de la

planificación desarrollada [Vínculo]. También se aporta una información detallada sobre la situación actual de estos valores en el contexto regional en los respectivos documentos técnicos denominados: “Conservación de los hábitats de interés comunitario en la Red Natura 2000 de Castilla y León” [Vínculo], “Conservación de la flora en la Red Natura 2000 de Castilla y León” [Vínculo] y “Conservación de la fauna en la Red Natura 2000 de Castilla y León” [Vínculo].

Dentro de este tipo ecológico, en Castilla y León, podemos hablar de **pseudoestepas** y los denominados **mosaicos agroforestales**.

En Castilla y León no existen estepas propiamente dichas por lo que hemos de referirnos a **pseudoestepas** dominadas por los cultivos de cereal presentes en las campiñas y páramos de la cuenca sedimentaria del Duero. Esta pseudoestepa ha sido originada a través de un proceso de histórico de deforestación del bosque mediterráneo con el fin de eliminar el arbolado y el matorral para aprovechar los terrenos de la meseta para la agricultura, la ganadería y la obtención de leñas y maderas. Este ecosistema resulta actualmente de especial interés para las aves esteparias que secularmente se han adaptado a sus condiciones por su similitud a las formaciones esteparias propiamente dichas. No obstante, es necesario recalcar que las aves esteparias muestran preferencia dentro de la pseudoestepa cerealista por hábitats de vegetación natural como pastizales semiáridos extensivos, eriales, barbechos de larga duración y otros cultivos como el de especies leguminosas de grano o forrajeras, viéndose favorecidas las densidades de aves esteparias cuando aumenta relativamente la heterogeneidad del paisaje debido a la incorporación de estos elementos y a la presencia de linderos entre las parcelas cultivadas.

Las aves esteparias se ven especialmente afectadas por la transformación de cultivos de secano en regadío y por la reducción de la superficie de barbechos no arados de larga duración. Otros cambios importantes de los usos del suelo son el aumento de superficies destinadas a forestación de tierras agrícolas y la intensificación de los viñedos y cultivos leñosos. Respecto a la actividad agraria el empleo de variedades de cereal de ciclo corto, el cosechado temprano, el inmediato empacado de la producción rastrojera y el alzado temprano del rastrojo perjudican notablemente a este conjunto de especies durante su reproducción. El empleo de variedades de ciclo corto reduce también en las tierras más productivas la superficie de barbecho anual.

Otras actividades agrarias con especial incidencia sobre las aves esteparias son la roturación de eriales y pastizales semiáridos con el fin de incrementar las superficies de las explotaciones y cumplir con el barbecho obligatorio de la PAC sin una disminución de la producción, el arado de parcelas sin cultivar en época de reproducción que provoca la destrucción de nidos, la roturación de los barbechos y las quemas de rastrojos, setos y linderos. Cabe destacar especialmente la reducción del espectro trófico provocada por el empleo de herbicidas y productos fitosanitarios, sobre todo tras la aplicación de herbicidas de pre y postemergencia, en barbechos anuales y de media duración, de manera que la cobertura y diversidad de plantas arvenses queda reducida al mínimo, reduciéndose consecuentemente también la disponibilidad de insectos. La necesidad de aumentar la aplicación de herbicidas viene motivada en gran parte por una disminución de la práctica de rotación de cultivos. Aunque menos estudiado, no se debe desdeñar el posible efecto negativo de la acumulación de contaminantes persistentes en los organismos.

Los **paisajes de mosaicos agroforestales** aparecen principalmente en las penillanuras silíceas del oeste de la región y en los piedemontes que se sitúan en los rebordes de los macizos montañosos. Se caracterizan por presentar un relieve donde dominan las superficies llanas o suavemente onduladas, en las que destacan la combinación en mosaico de montes-isla, orlas arbustivas, pastizales de baja altitud y cultivos agrícolas, estando normalmente sometidos a un aprovechamiento agrosilvopastoral. Ejemplos particulares de estos ecosistemas resultan los setos vivos, componentes notables de los paisajes rurales con usos ganaderos de la montaña Cantábrica y las peculiares cortinas sayaguesas.

Este tipo de mosaicos agroforestales se ve particularmente amenazado por los procesos de concentración parcelaria que causan una mayor homogeneización del paisaje restando presencia de elementos diversificadores en el mismo. Otros problemas de conservación de estos mosaicos son los asociados a una mayor intensificación de la actividad agrícola como la eliminación de linderos arbustivos, el drenaje de arroyos y la roturación de pastizales. Las sobrecargas ganaderas también pueden afectar puntualmente a la conservación de estos

ecosistemas. Por otro lado, el abandono de las actividades silvopastorales tradicionales también puede provocar importantes cambios en la configuración del paisaje en mosaico.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

En el caso de los agroecosistemas, las medidas deben ir encaminadas a mantener la actividad agraria compatible con la conservación de especies y sus hábitats y a evitar o minimizar las presiones y amenazas expuestas en el apartado anterior, para cada una de las variantes planteadas.

En este tipo ecológico se incluyen una serie de medidas cuyo coste está sin cuantificar. Son medidas que se consideran prioritarias, pero cuya cuantificación resulta imposible debido a que su ejecución no corresponde a la administración ambiental.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las acciones de esta sección se consideran una prioridad.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mantenimiento de barbechos de media y larga duración		Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 19	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Subvenciones del programa de estepas cerealistas	Recurrente	Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 19	201.824,85 €	FEADER
Sistemas de seguimiento de la contaminación difusa		Planes de Valores = 39 Planes de Espacios = 29	Sin asignar	FEDER, FEADER, LIFE, Horizonte Europa
Criterios para la transformación de cultivos de secano en regadío	Puntual	Planes de Valores = 48 Planes de Espacios = 12	20.182,48 €	FEADER, LIFE, LIFE, Horizonte Europa
Medidas de condicionalidad-greening en ayudas PAC		Planes de Valores = 27 Planes de Espacios = 9	Sin asignar	FEADER
Adaptación de las labores agrícolas a la fenología reproductora de las especies protegidas		Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 33	Sin asignar	FEADER, LIFE
Promoción del mantenimiento de los sistemas de rotación de cultivos (barbechos tradicionales)		Planes de Valores = 33 Planes de Espacios = 20	Sin asignar	FEADER, LIFE
Mantenimiento de rastrojos y retraso de su alzado sin quema		Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 19	Sin asignar	FEADER, LIFE
Promoción del cultivo de leguminosas de secano		Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 19	Sin asignar	FEADER, LIFE
Creación de lindes (beetle banks)		Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 19	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Creación de bosques-isla en hábitats agrícolas		Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 19	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Fomento de la diversificación de hábitats en entornos agropecuarios		Planes de Valores = 57 Planes de Espacios = 44	Sin asignar	FEADER, LIFE
Recuperación y fomento del cultivo con variedades de semilla y técnicas tradicionales		Planes de Valores = 21 Planes de Espacios = 1	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Mantenimiento o protección de estructuras arquitectónicas vinculadas a cultivos (cerramientos de piedra, sistemas de riegos,…)	Puntual	Planes de Valores = 75 Planes de Espacios = 47	100.912,42 €	FEADER, LIFE
Fomento de la agricultura ecológica		Planes de Valores = 39 Planes de Espacios = 29	Sin asignar	FEADER, LIFE
Fomento del uso de semillas no blindadas		Planes de Valores = 39 Planes de Espacios = 29	Sin asignar	FEADER, LIFE
Establecimiento de acuerdos/convenios con agricultores y ganaderos	Recurrente	Planes de Valores = 39 Planes de Espacios = 29	10.091,24 €	FEADER, LIFE, FEDER
Criterios para minimizar los efectos de la actividad agraria en la conservación	Puntual	Planes de Valores = 98 Planes de Espacios = 107	2.018,25 €	FEADER, LIFE, Fondos propios
Criterios para la compatibilización de la conservación de zonas singulares en las concentraciones parcelarias	Puntual	Planes de Valores = 8 Planes de Espacios = 6	4.036,50 €	FEADER, LIFE, Fondos propios
Realización de las labores agrícolas en horario diurno		Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 33	Sin asignar	FEADER, LIFE
Detracción del importe de las ayudas PAC en zonas con casos de envenenamiento		Planes de Valores = 10 Planes de Espacios = 50	Sin asignar	FEADER, LIFE, Fondos propios
Buenas prácticas en el uso de productos químicos con fines agroforestales en áreas sensibles para la fauna		Planes de Valores = 67 Planes de Espacios = 55	Sin asignar	FEADER, LIFE
Criterios para el establecimiento de superficies de cultivo de plantas de tallo alto (girasol, colza,…)		Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 19	Sin asignar	FEADER, LIFE, Fondos propios
Instalación de vallados desmontables en rodales sin cosechar con nidificación de especies protegidas o traslado de pollos no volanderos a áreas próximas seguras	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 33	4.036,50 €	FEADER, LIFE, Fondos propios

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Fomento del pastoreo en zonas de cultivos leñosos	Recurrente	Planes de Valores = 8 Planes de Espacios = 15	100.912,42 €	FEADER, LIFE

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Mantenimiento de barbechos de media y larga duración		Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 19	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Subvenciones del programa de estepas cerealistas	Recurrente	Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 19	93.586,23 €	FEADER
Sistemas de seguimiento de la contaminación difusa		Planes de Valores = 39 Planes de Espacios = 29	Sin asignar	FEDER, FEADER, LIFE, Horizonte Europa
Criterios para la transformación de cultivos de secano en regadío	Puntual	Planes de Valores = 48 Planes de Espacios = 12	9.358,62 €	FEADER, LIFE, LIFE, Horizonte Europa
Medidas de condicionalidad-greening en ayudas PAC		Planes de Valores = 27 Planes de Espacios = 9	Sin asignar	FEADER
Adaptación de las labores agrícolas a la fenología reproductora de las especies protegidas		Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 33	Sin asignar	FEADER, LIFE
Promoción del mantenimiento de los sistemas de rotación de cultivos (barbechos tradicionales)		Planes de Valores = 33 Planes de Espacios = 20	Sin asignar	FEADER, LIFE
Mantenimiento de rastrojos y retraso de su alzado sin quema		Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 19	Sin asignar	FEADER, LIFE
Promoción del cultivo de leguminosas de secano		Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 19	Sin asignar	FEADER, LIFE
Creación de lindes (beetle banks)		Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 19	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Creación de bosques-isla en hábitats agrícolas		Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 19	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Fomento de la diversificación de hábitats en entornos agropecuarios		Planes de Valores = 57 Planes de Espacios = 44	Sin asignar	FEADER, LIFE
Recuperación y fomento del cultivo con variedades de semilla y técnicas tradicionales		Planes de Valores = 21 Planes de Espacios = 1	Sin asignar	FEADER, LIFE, FEDER
Mantenimiento o protección de estructuras arquitectónicas vinculadas a cultivos (cerramientos de piedra, sistemas de riegos,…)	Puntual	Planes de Valores = 75 Planes de Espacios = 47	46.793,12 €	FEADER, LIFE
Fomento de la agricultura ecológica		Planes de Valores = 39 Planes de Espacios = 29	Sin asignar	FEADER, LIFE
Fomento del uso de semillas no blindadas		Planes de Valores = 39 Planes de Espacios = 29	Sin asignar	FEADER, LIFE
Establecimiento de acuerdos/convenios con agricultores y ganaderos	Recurrente	Planes de Valores = 39 Planes de Espacios = 29	4.679,31 €	FEADER, LIFE, FEDER
Criterios para minimizar los efectos de la actividad agraria en la conservación	Puntual	Planes de Valores = 98 Planes de Espacios = 107	935,86 €	FEADER, LIFE, Fondos propios
Criterios para la compatibilización de la conservación de zonas singulares en las concentraciones parcelarias	Puntual	Planes de Valores = 8 Planes de Espacios = 6	1.871,72 €	FEADER, LIFE, Fondos propios
Realización de las labores agrícolas en horario diurno		Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 33	Sin asignar	FEADER, LIFE
Detracción del importe de las ayudas PAC en zonas con casos de envenenamiento		Planes de Valores = 10 Planes de Espacios = 50	Sin asignar	FEADER, LIFE, Fondos propios
Buenas prácticas en el uso de productos químicos con fines agroforestales en áreas sensibles para la fauna		Planes de Valores = 67 Planes de Espacios = 55	Sin asignar	FEADER, LIFE
Criterios para el establecimiento de superficies de cultivo de plantas de tallo alto (girasol, colza,…)		Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 19	Sin asignar	FEADER, LIFE, Fondos propios
Instalación de vallados desmontables en rodales sin cosechar con nidificación de especies protegidas o traslado de pollos no volanderos a áreas próximas seguras	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 33	1.871,72 €	FEADER, LIFE, Fondos propios
Fomento del pastoreo en zonas de cultivos leñosos	Recurrente	Planes de Valores = 8 Planes de Espacios = 15	46.793,12 €	FEADER, LIFE

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Mantenimiento de actividad agraria compatible con la conservación
- Protección y fomento de los hábitats naturales en el mosaico agrícola
- Fomento y mantenimiento de las prácticas de manejo favorables para la conservación
- Medidas de conservación de especies típicas de los sistemas agrícolas

Resultados esperados: otros beneficios

- Mejora de la conectividad para especies entre los distintos hábitats.

E.2.6. Bosques y superficies forestales

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Tal y como figura en el Anexo II que acompaña a este informe, del total de los valores presentes en Castilla y León (260) se han adscrito a este tipo ecológico un total de 63 valores (16 HIC, 4 especies de flora, 1 especie de anfibio, 14 especies de aves, 11 especies de invertebrados, 15 especies de mamíferos y 2 especies de reptiles).

En este apartado se realiza únicamente un breve repaso sobre las principales características que definen este tipo ecológico. Una información más completa y detallada sobre la situación actual de los hábitats y las especies incluidos en este tipo ecológico, sus presiones y amenazas y las medidas de conservación está recogida en los correspondientes Planes Básicos de Gestión y Conservación de valores [Vínculo]. En el documento denominado "Memoria informativa Planes de Valores Red Natura 2000", se explican los aspectos fundamentales de la planificación desarrollada [Vínculo]. También se aporta una información detallada sobre la situación actual de estos valores en el contexto regional en los respectivos documentos técnicos denominados: "Conservación de los hábitats de interés comunitario en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo], "Conservación de la flora en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo] y "Conservación de la fauna en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo].

Los medios forestales atlánticos acogen a un diverso elenco de valores Red Natura 2000 que se presentan en Castilla y León de forma exclusiva o mayoritaria en la región biogeográfica atlántica, especialmente en zonas montañosas, en el entorno de la cordillera Cantábrica y otras montañas del norte de la Comunidad. En términos generales, se pueden distinguir dos sectores, por una parte, el núcleo paleozoico que constituye la propiamente dicha cordillera Cantábrica con cumbres en cotas cercanas a los 2.000-2500 metros en las provincias de León y Palencia y por otro lado los montes vasco-cantábricos, desde el extremo nororiental de Palencia hacia Burgos con menores altitudes medias.

La cordillera Cantábrica representa el dominio principal de los bosques caducifolios en la región, principalmente robledales y hayedos, que alternan con otras especies como abedules, tejos, acebos, tilos, arces, temblones, serbales y fresnos, quedando de forma muy localizada restos de pinares naturales. En las zonas menos húmedas o más alteradas por la presión humana y ganadera los bosques caducifolios ceden ante los rebollares que tienen su máxima extensión en los páramos detríticos que constituyen la transición de la meseta a la montaña Cantábrica. De forma más localizada en laderas calcáreas se pueden encontrar también algunos encinares y enebrales. La diversidad de situaciones, orografías y sustratos dan lugar a numerosas variantes de estos bosques, con diferentes cortejos y estructuras. Las especies más características de estos medios van desde grandes mamíferos como el oso pardo, aves amenazadas como el urogallo y especialistas de hábitats forestales como el pito negro en lo que respecta a los hayedos y el pico mediano en robledales, hasta coleópteros saproxílicos asociados a medios forestales atlánticos maduros como Osmoderma eremita y Rosalia alpina.

Actualmente muchas de las zonas medias y altas de estas montañas se encuentran desarboladas como consecuencia del pasado ganadero de este territorio que ha condicionado notablemente el paisaje, favoreciendo la presencia de grandes superficies de pastizales y matorrales. En otras zonas de la cordillera se realizado extensas plantaciones forestales, especialmente de coníferas, sobre todo en las áreas de transición hacia la meseta.

Los medios forestales mediterráneos incluyen también un amplio elenco de hábitats forestales, que se extienden por las zonas bajas de la depresión del Duero y por las montañas del sur de la Comunidad. La diversidad de los medios forestales mediterráneos es muy elevada: rebollares, se extienden por casi toda la región y abundan en las provincias occidentales, en el sistema Central y en los enclaves silíceos del sistema Ibérico; los pinares de negral y piñonero con una amplia extensión en las provincias de Segovia y Valladolid; los enebrales o sabinares, presentes principalmente en los páramos calizos de Soria y Burgos; los quejigares, presentes sobre todo en las provincias orientales y centrales y en menor medida en terrenos silíceos de las provincias occidentales; los encinares, muy abundantes en toda la región presentándose en masas de estructura muy

variada, desde montes densos a encinares abiertos o adehesados sobre cubierta menor o cultivo agrícola, existiendo también amplias superficies de encinares de talla arbustiva relacionados con suelos más pobres y rocosos, los alcornocales, abundantes en el sector suroccidental de la región. Un tipo de formación singular y de fuerte carácter mediterráneo son las dehesas, que proliferan principalmente en las penillanuras salmantinas y zamoranas y el piedemonte del Sistema Central pero se extienden de forma más o menos puntual a otras zonas de la Comunidad. En estos medios forestales habitan un amplio conjunto de valores red Natura 2000, habiendo algunos de ellos que ocupan exclusivamente la región mediterránea en Castilla y León como el águila imperial, el buitre negro o la carraca europea y otras especies de distribución más amplia que se pueden presentar en diversos medios forestales abiertos como el milano real y otras rapaces forestales. Los medios forestales densos con abundante cobertura arbustiva dan refugio también a otras especies como el lobo ibérico o el gato montés. Las formaciones más maduras con presencia de arbolado muerto o añoso, con abundantes oquedades, dan cobijo a una interesante comunidad de quirópteros forestales y coleópteros saproxílicos.

Estas formaciones arboladas en el pasado ocupaban una superficie mucho más amplia habiendo sido roturadas históricamente extensas áreas de bosques mediterráneos en la meseta castellana para la generación de cultivos agrícolas, pastos para el ganado y aprovechamiento de leñas y maderas. Durante el siglo pasado grandes superficies con presencia de manchas de monte alto y bajo de las sierras de la región fueron transformadas en pinares de repoblación. En los últimos años las amenazas más importantes para este conjunto de bosques la representan las alteraciones que provocan las grandes infraestructuras y obras públicas como embalses, autopistas y carreteras, vías de ferrocarril, tendidos eléctricos además de la construcción de una extensa red de pistas forestales que además de la alteración del hábitat puede provocar un aumento de las molestias en las zonas de nidificación de aves rapaces forestales.

La Junta de Castilla y León cuenta con un Plan Forestal, aprobado mediante el Decreto 55/2002, de 11 de abril (BOCyL nº 73m de 17 de abril de 2002), de aplicación durante el periodo comprendido entre 18/04/2002 y 18/04/2029. Se trata de un documento estratégico que sienta las bases del nuevo modelo de gestión y conservación de los terrenos forestales y del sector forestal regional. Es un Plan Sectorial de ámbito regional constituido por un núcleo de 19 programas, cada uno de los cuales analiza una determinada faceta del medio natural, incluyendo un análisis de la situación en la que se encuentra, describiendo los objetivos del programa y detallando las actuaciones necesarias para cumplir con los objetivos, que no son otros que contribuir a la conservación y mejora del medio natural, sus recursos y su diversidad biológica y paisajística, contribuir al desarrollo rural sostenible, potenciar la gran variedad de funciones de los montes, fomentar la participación de los protagonistas del sector y su vertebración. En estos 19 programas (11 programas verticales y 8 programas transversales) se incluye una detallada propuesta de actuaciones, con casi 800 medidas concretas, agrupadas en 226 acciones y 73 líneas de actuación.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

Las medidas de conservación prioritarias a desarrollar en los **medios forestales** están relacionadas con la realización de una gestión forestal sostenible enfocada a su conservación y la de sus especies típicas, el mantenimiento de grandes extensiones de bosques maduros y relictos de máximo valor de conservación, respetando los árboles añosos y enclaves de bosques maduros, evitando la fragmentación forestal, minimizando los efectos de los incendios y en su caso restaurando las masas afectadas, promoviendo, cuando sea considerado necesario, la expansión de bosques hacia zonas actualmente desarboladas y la naturalización de masas repobladas que pueden ser relevantes para la conservación de especies, evitar las afecciones de las infraestructuras sobre los hábitats forestales y minimizar la alteración sobre las especies forestales más sensibles.. Otras actuaciones negativas sobre el medio forestal en las que resulta necesario minimizar el riesgo de afecciones sobre los valores Red Natura 2000 son las explotaciones mineras a cielo abierto, los parques eólicos, la construcción de pistas forestales y el aumento de la carga ganadera por encima de la capacidad de acogida del medio.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las acciones de esta sección se consideran una prioridad.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Fomento de la renovación del estrato arbóreo en zonas adehesadas	Recurrente	Planes de Valores = 31 Planes de Espacios = 30	100.912,42 €	FEADER, LIFE, FEDER
Directrices para la adecuada realización de podas de arbolado en dehesas	Puntual	Planes de Valores = 28 Planes de Espacios = 29	2.018,25 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Actuaciones selvícolas preventivas contra los incendios forestales	Recurrente	Planes de Valores = 23 Planes de Espacios = 71	746.751,94 €	FEADER, FEDER, LIFE
Restauración forestal de grandes corredores	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 6	161.459,88 €	FEADER, FEDER, LIFE
Extinción de los incendios forestales	Recurrente	Planes de Valores = 46 Planes de Espacios = 64	2.220.073,35 €	FEDER, FEADER, LIFE
Adaptación de las labores forestales a la fenología reproductora de las especies protegidas	Sin asignar	Planes de Valores = 35 Planes de Espacios = 54	Sin asignar	FEADER, FEDER, LIFE
Criterios para mejorar la compatibilidad del pastoreo y la regeneración forestal	Puntual	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 16	2.018,25 €	LIFE, FEADER, FEDER, Fondos propios
Densificación de dehesas degradadas	Recurrente	Planes de Valores = 31 Planes de Espacios = 30	100.912,42 €	FEADER, FEDER, LIFE
Fomento de masas de mayor estabilidad	Recurrente	Planes de Valores = 20 Planes de Espacios = 17	20.182,48 €	FEADER, FEDER, LIFE
Fomento de la regeneración natural de las masas forestales	Recurrente	Planes de Valores = 43 Planes de Espacios = 63	121.094,91 €	FEADER, FEDER, LIFE
Naturalización de pinares de repoblación	Recurrente	Planes de Valores = 3 Planes de Espacios = 1	80.729,94 €	FEADER, FEDER, LIFE
Mejora del estado sanitario de las masas forestales	Recurrente	Planes de Valores = 9 Planes de Espacios = 12	121.094,91 €	FEADER, FEDER, LIFE
Actuaciones selvícolas de mejora estructural de sabinares y pinares	Recurrente	Planes de Valores = 3 Planes de Espacios = 1	60.547,45 €	FEADER, FEDER, LIFE
Actuaciones selvícolas para la modulación de procesos de dinámica natural	Recurrente	Planes de Valores = 3 Planes de Espacios = 1	40.364,97 €	FEADER, FEDER, LIFE
Restauración de la cubierta forestal en zonas degradadas	Puntual	Planes de Valores = 44 Planes de Espacios = 45	20.182,48 €	FEADER, FEDER, LIFE
Actuaciones selvícolas para la restauración de sistemas arbolados adehesados y abiertos	Recurrente	Planes de Valores = 28 Planes de Espacios = 29	40.364,97 €	FEADER, FEDER, LIFE
Acotado de zonas degradadas	Recurrente	Planes de Valores = 28 Planes de Espacios = 29	4.036,50 €	FEADER, FEDER, LIFE
Apoyo a la regeneración de los sistemas forestales	Recurrente	Planes de Valores = 26 Planes de Espacios = 55	60.547,45 €	FEADER, FEDER, LIFE
Certificación de Gestión Forestal Sostenible	Recurrente	Planes de Valores = 53 Planes de Espacios = 60	100.912,42 €	FEADER, FEDER, LIFE
Mecanismos para mejorar la compatibilidad de las labores selvícolas con fines productivos en acebales con el mantenimiento del hábitat	Puntual	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 16	4.036,50 €	LIFE, FEADER, FEDER
Planes de ordenación	Recurrente	Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 7	161.459,88 €	FEADER, FEDER, LIFE
Modelo y criterios de integración de Red Natura 2000 en los intrumentos de planificación forestal	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	4.036,50 €	LIFE, FEADER, FEDER, Fondos propios
Criterios para mejorar la compatibilidad de los aprovechamientos forestales con la conservación	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	2.018,25 €	LIFE, FEADER, FEDER, Fondos propios
Criterios para compatibilizar los cambios de uso de suelo forestal con la conservación	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	2.018,25 €	LIFE, FEADER, FEDER, Fondos propios
Mecanismos para incentivar actuaciones de conservación y mejora en montes en régimen privado	Recurrente	Planes de Valores = 10 Planes de Espacios = 5	80.729,94 €	FEADER, FEDER, LIFE
Promoción de la forestación de tierras agrícolas y forestales	Recurrente	Planes de Valores = 87 Planes de Espacios = 93	892.065,84 €	FEADER
Actuaciones selvícolas para la regeneración y expansión de masas	Recurrente	Planes de Valores = 6 Planes de Espacios = 12	60.547,45 €	FEADER, FEDER, LIFE
Actuaciones selvícolas para la diversificación específica	Recurrente	Planes de Valores = 34 Planes de Espacios = 60	40.364,97 €	FEADER, FEDER, LIFE
Actuaciones selvícolas para el mantenimiento de masas mixtas	Recurrente	Planes de Valores = 34 Planes de Espacios = 60	40.364,97 €	FEADER, FEDER, LIFE
Actuaciones selvícolas para favorecer la diversificación estructural	Recurrente	Planes de Valores = 34 Planes de Espacios = 60	100.912,42 €	FEADER, FEDER, LIFE
Preservación y actuaciones selvícolas de mantenimiento de trasmochos	Recurrente	Planes de Valores = 35 Planes de Espacios = 96	2.018,25 €	FEADER, FEDER, LIFE
Actuaciones selvícolas de mejora de los hábitats forestales	Recurrente	Planes de Valores = 51 Planes de Espacios = 96	20.182,48 €	FEADER, FEDER, LIFE
Actuaciones selvícolas de regulación de la densidad	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 105	10.091,24 €	FEADER, FEDER, LIFE
Criterios de manejo para la minimización de riesgos de propagación de enfermedades y plagas forestales	Puntual	Planes de Valores = 9 Planes de Espacios = 40	2.018,25 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Control del estado sanitario de las masas forestales	Recurrente	Planes de Valores = 55 Planes de Espacios = 54	100.912,42 €	FEDER, FEADER, LIFE
Restauración de la cubierta forestal en zonas afectadas por grandes incendios	Recurrente	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 6	80.729,94 €	FEADER, FEADER, LIFE
Actuaciones selvícolas para evitar la propagación de plagas y enfermedades tras incendios forestales	Recurrente	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 6	100.912,42 €	FEADER, FEADER, LIFE
Actuaciones selvícolas de mejora de los hábitats tras incendios forestales	Recurrente	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 6	100.912,42 €	FEADER, FEADER, LIFE
Programas de conservación ex situ para la reserva de material genético procedente de rodales singulares	Puntual	Planes de Valores = 45 Planes de Espacios = 65	201.824,85 €	LIFE, FEADER, FEDER
Restauración forestal para la recuperación y el mantenimiento de hábitats singulares	Recurrente	Planes de Valores = 46 Planes de Espacios = 64	161.459,88 €	FEADER, FEDER, LIFE
Instalación de refugios artificiales	Recurrente	Planes de Valores = 46 Planes de Espacios = 20	4.036,50 €	LIFE, FEADER, FEDER
Conservación de las formaciones arbustivas vinculadas a hábitats forestales	Recurrente	Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 7	4.036,50 €	FEADER, FEDER, LIFE
Siembras para mejorar la disponibilidad los recursos tróficos	Recurrente	Planes de Valores = 15 Planes de Espacios = 35	10.091,24 €	FEADER, FEDER, LIFE
Plantaciones de enriquecimiento para mejorar la disponibilidad los recursos tróficos	Recurrente	Planes de Valores = 15 Planes de Espacios = 35	4.036,50 €	FEADER, FEDER, LIFE
Tratamiento de masas arboladas y arbustivas para la producción de frutos	Recurrente	Planes de Valores = 15 Planes de Espacios = 35	6.054,75 €	FEADER, FEDER, LIFE
Instalación de vallados de exclusión de herbívoros silvestres	Recurrente	Planes de Valores = 13 Planes de Espacios = 11	10.091,24 €	FEADER, FEDER, LIFE
Corrección y/o permeabilización de obstáculos para la fauna	Recurrente	Planes de Valores = 24 Planes de Espacios = 68	100.912,42 €	FEDER, FEADER, LIFE
Tratamientos fitosanitarios compatibles con la conservación de los invertebrados amenazados	Recurrente	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 28	4.036,50 €	FEADER, FEDER, LIFE
Instalación de refugios para quirópteros forestales	Recurrente	Planes de Valores = 24 Planes de Espacios = 50	4.036,50 €	LIFE, FEADER, FEDER
Instalación de cajas nido en medios forestales con poca disponibilidad de oquedades	Recurrente	Planes de Valores = 35 Planes de Espacios = 54	4.036,50 €	LIFE, FEADER, FEDER
Actuaciones selvícolas para favorecer a determinadas especies de interés	Recurrente	Planes de Valores = 24 Planes de Espacios = 25	20.182,48 €	FEADER, LIFE, FEDER
Estudios de mejora del conocimiento de las poblaciones forestales de flora amenazada	Recurrente	Planes de Valores = 17 Planes de Espacios = 14	4.036,50 €	LIFE, FEADER, FEDER, Horizonte Europa
Deslinde y amojonamiento de Montes de Utilidad Pública	Recurrente	Planes de Valores = 8 Planes de Espacios = 3	141.277,39 €	FEDER, FEADER, LIFE
Mantenimiento de las orlas arbustivas y linderos de zonas forestales	Recurrente	Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 22	20.182,48 €	FEADER, FEDER, LIFE
Acuerdos específicos para la mejora de la compatibilidad de los usos y aprovechamientos con la conservación	Recurrente	Planes de Valores = 37 Planes de Espacios = 27	10.091,24 €	FEADER, FEDER, LIFE
Fomento de la rentabilidad económica de las masas forestales	Recurrente	Planes de Valores = 24 Planes de Espacios = 20	20.182,48 €	FEADER, LIFE
Plantaciones de rodales de especies autóctonas	Recurrente	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 99	10.091,24 €	FEADER, FEDER, LIFE
Tratamientos fitosanitarios compatibles con la conservación	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 21	20.182,48 €	FEADER, FEDER, LIFE
Control de las labores de descorche	Recurrente	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 16	2.018,25 €	Fondos propios, FEADER
Adaptación de las instrucciones de ordenación de montes arbolados a los criterios de gestión forestal en Red Natura 2000	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	2.018,25 €	Fondos propios, FEADER, LIFE
Criterios para mejorar la compatibilidad del aprovechamiento de castaña con el mantenimiento del hábitat	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	2.018,25 €	LIFE, FEADER, Fondos propios
Criterios para mejorar la compatibilidad del aprovechamiento de corcho con el mantenimiento del hábitat	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	2.018,25 €	LIFE, FEADER, Fondos propios
Criterios para mejorar la compatibilidad del aprovechamiento de piñas con el mantenimiento del hábitat	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	2.018,25 €	LIFE, FEADER, Fondos propios
Criterios para mejorar la compatibilidad del aprovechamiento resinero con el mantenimiento del hábitat	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	2.018,25 €	LIFE, FEADER, Fondos propios
Criterios para mejorar la compatibilidad del aprovechamiento micológico con el mantenimiento del hábitat	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	2.018,25 €	LIFE, FEADER, Fondos propios
Fomento del asociacionismo forestal	Puntual	Planes de Valores = 10 Planes de Espacios = 5	4.036,50 €	FEADER, FSE
Mantenimiento de zonas de heterogeneidad y microhábitats	Recurrente	Planes de Valores = 34 Planes de Espacios = 60	40.364,97 €	FEADER, FEDER, LIFE
Plantaciones de enriquecimiento en masas monoespecíficas	Recurrente	Planes de Valores = 34 Planes de Espacios = 60	40.364,97 €	FEADER, FEDER, LIFE
Preservación y actuaciones selvícolas de mantenimiento de grandes pies	Recurrente	Planes de Valores = 35 Planes de Espacios = 96	4.036,50 €	FEADER, FEDER, LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Actuaciones selvícolas para equilibrar la competencia entre especies dominantes para mantenimiento de los hábitats forestales	Recurrente	Planes de Valores = 5 Planes de Espacios = 95	20.182,48 €	FEADER, FEDER, LIFE
Traslado de hormigueros	Recurrente	Planes de Valores = 70 Planes de Espacios = 78	2.018,25 €	FEADER, FEDER, LIFE
Cultivo ex situ para la conservación de rodales singulares	Puntual	Planes de Valores = 45 Planes de Espacios = 65	40.364,97 €	LIFE, FEADER, FEDER
Inscripción en el registro de la propiedad o aclaración de los datos registrales de las parcelas incluidas en montes de utilidad pública y vías pecuarias	Puntual	Planes de Valores = 8 Planes de Espacios = 3	4.036,50 €	Fondos propios, FEADER, LIFE
Restauración de los daños causados por las labores de extinción de incendios	Recurrente	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 6	100.912,42 €	FEADER, FEDER, LIFE

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Fomento de la renovación del estrato arbóreo en zonas adehesadas	Recurrente	Planes de Valores = 31 Planes de Espacios = 30	46.793,12 €	FEADER, LIFE, FEDER
Directrices para la adecuada realización de podas de arbolado en dehesas	Puntual	Planes de Valores = 28 Planes de Espacios = 29	935,86 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Actuaciones selvícolas preventivas contra los incendios forestales	Recurrente	Planes de Valores = 23 Planes de Espacios = 71	346.269,05 €	FEADER, FEDER, LIFE
Restauración forestal de grandes corredores	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 6	74.868,98 €	FEADER, FEDER, LIFE
Extinción de los incendios forestales	Recurrente	Planes de Valores = 46 Planes de Espacios = 64	1.029.448,53 €	FEDER, FEADER, LIFE
Adaptación de las labores forestales a la fenología reproductora de las especies protegidas	Sin asignar	Planes de Valores = 35 Planes de Espacios = 54	Sin asignar	FEADER, FEDER, LIFE
Criterios para mejorar la compatibilidad del pastoreo y la regeneración forestal	Puntual	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 16	935,86 €	LIFE, FEADER, FEDER, Fondos propios
Densificación de dehesas degradadas	Recurrente	Planes de Valores = 31 Planes de Espacios = 30	46.793,12 €	FEADER, FEDER, LIFE
Fomento de masas de mayor estabilidad	Recurrente	Planes de Valores = 20 Planes de Espacios = 17	9.358,62 €	FEADER, FEDER, LIFE
Fomento de la regeneración natural de las masas forestales	Recurrente	Planes de Valores = 43 Planes de Espacios = 63	56.151,74 €	FEADER, FEDER, LIFE
Naturalización de pinares de repoblación	Recurrente	Planes de Valores = 3 Planes de Espacios = 1	37.434,49 €	FEADER, FEDER, LIFE
Mejora del estado sanitario de las masas forestales	Recurrente	Planes de Valores = 9 Planes de Espacios = 12	56.151,74 €	FEADER, FEDER, LIFE
Actuaciones selvícolas de mejora estructural de sabinares y pinares	Recurrente	Planes de Valores = 3 Planes de Espacios = 1	28.075,87 €	FEADER, FEDER, LIFE
Actuaciones selvícolas para la modulación de procesos de dinámica natural	Recurrente	Planes de Valores = 3 Planes de Espacios = 1	18.717,25 €	FEADER, FEDER, LIFE
Restauración de la cubierta forestal en zonas degradadas	Puntual	Planes de Valores = 44 Planes de Espacios = 45	9.358,62 €	FEADER, FEDER, LIFE
Actuaciones selvícolas para la restauración de sistemas arbolados adehesados y abiertos	Recurrente	Planes de Valores = 28 Planes de Espacios = 29	18.717,25 €	FEADER, FEDER, LIFE
Acotado de zonas degradadas	Recurrente	Planes de Valores = 28 Planes de Espacios = 29	1.871,72 €	FEADER, FEDER, LIFE
Apoyo a la regeneración de los sistemas forestales	Recurrente	Planes de Valores = 26 Planes de Espacios = 55	28.075,87 €	FEADER, FEDER, LIFE
Certificación de Gestión Forestal Sostenible	Recurrente	Planes de Valores = 53 Planes de Espacios = 60	46.793,12 €	FEADER, FEDER, LIFE
Mecanismos para mejorar la compatibilidad de las labores selvícolas con fines productivos en acebales con el mantenimiento del hábitat	Puntual	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 16	1.871,72 €	LIFE, FEADER, FEDER
Planes de ordenación	Recurrente	Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 7	74.868,98 €	FEADER, FEDER, LIFE
Modelo y criterios de integración de Red Natura 2000 en los instrumentos de planificación forestal[1]	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	1.871,72 €	LIFE, FEADER, FEDER, Fondos propios
Criterios para mejorar la compatibilidad de los aprovechamientos forestales con la conservación	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	935,86 €	LIFE, FEADER, FEDER, Fondos propios
Criterios para compatibilizar los cambios de uso de suelo forestal con la conservación	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	935,86 €	LIFE, FEADER, FEDER, Fondos propios
Mecanismos para incentivar actuaciones de conservación y mejora en montes en régimen privado	Recurrente	Planes de Valores = 10 Planes de Espacios = 5	37.434,49 €	FEADER, FEDER, LIFE
Promoción de la forestación de tierras agrícolas y forestales	Recurrente	Planes de Valores = 87 Planes de Espacios = 93	413.651,14 €	FEADER
Actuaciones selvícolas para la regeneración y expansión de masas	Recurrente	Planes de Valores = 6 Planes de Espacios = 12	28.075,87 €	FEADER, FEDER, LIFE
Actuaciones selvícolas para la diversificación específica	Recurrente	Planes de Valores = 34 Planes de Espacios = 60	18.717,25 €	FEADER, FEDER, LIFE
Actuaciones selvícolas para el mantenimiento de masas mixtas	Recurrente	Planes de Valores = 34 Planes de Espacios = 60	18.717,25 €	FEADER, FEDER, LIFE
Actuaciones selvícolas para favorecer la diversificación estructural	Recurrente	Planes de Valores = 34 Planes de Espacios = 60	46.793,12 €	FEADER, FEDER, LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Preservación y actuaciones selvícolas de mantenimiento de trasmochos	Recurrente	Planes de Valores = 35 Planes de Espacios = 96	935,86 €	FEADER, FEDER, LIFE
Actuaciones selvícolas de mejora de los hábitats forestales	Recurrente	Planes de Valores = 51 Planes de Espacios = 96	9.358,62 €	FEADER, FEDER, LIFE
Actuaciones selvícolas de regulación de la densidad	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 105	4.679,31 €	FEADER, FEDER, LIFE
Criterios de manejo para la minimización de riesgos de propagación de enfermedades y plagas forestales	Puntual	Planes de Valores = 9 Planes de Espacios = 40	935,86 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Control del estado sanitario de las masas forestales	Recurrente	Planes de Valores = 55 Planes de Espacios = 54	46.793,12 €	FEDER, FEADER, LIFE
Restauración de la cubierta forestal en zonas afectadas por grandes incendios	Recurrente	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 6	37.434,49 €	FEADER, FEADER, LIFE
Actuaciones selvícolas para evitar la propagación de plagas y enfermedades tras incendios forestales	Recurrente	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 6	46.793,12 €	FEADER, FEADER, LIFE
Actuaciones selvícolas de mejora de los hábitats tras incendios forestales	Recurrente	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 6	46.793,12 €	FEADER, FEADER, LIFE
Programas de conservación ex situ para la reserva de material genético procedente de rodales singulares	Puntual	Planes de Valores = 45 Planes de Espacios = 65	93.586,23 €	LIFE, FEADER, FEDER
Restauración forestal para la recuperación y el mantenimiento de hábitats singulares	Recurrente	Planes de Valores = 46 Planes de Espacios = 64	74.868,98 €	FEADER, FEDER, LIFE
Instalación de refugios artificiales	Recurrente	Planes de Valores = 46 Planes de Espacios = 20	1.871,72 €	LIFE, FEADER, FEDER
Conservación de las formaciones arbustivas vinculadas a hábitats forestales	Recurrente	Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 7	1.871,72 €	FEADER, FEDER, LIFE
Siembras para mejorar la disponibilidad los recursos tróficos	Recurrente	Planes de Valores = 15 Planes de Espacios = 35	4.679,31 €	FEADER, FEDER, LIFE
Plantaciones de enriquecimiento para mejorar la disponibilidad los recursos tróficos	Recurrente	Planes de Valores = 15 Planes de Espacios = 35	1.871,72 €	FEADER, FEDER, LIFE
Tratamiento de masas arboladas y arbustivas para la producción de frutos	Recurrente	Planes de Valores = 15 Planes de Espacios = 35	2.807,59 €	FEADER, FEDER, LIFE
Instalación de vallados de exclusión de herbívoros silvestres	Recurrente	Planes de Valores = 13 Planes de Espacios = 11	4.679,31 €	FEADER, FEDER, LIFE
Corrección y/o permeabilización de obstáculos para la fauna	Recurrente	Planes de Valores = 24 Planes de Espacios = 68	46.793,12 €	FEDER, FEADER, LIFE
Tratamientos fitosanitarios compatibles con la conservación de los invertebrados amenazados	Recurrente	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 28	1.871,72 €	FEADER, FEDER, LIFE
Instalación de refugios para quirópteros forestales	Recurrente	Planes de Valores = 24 Planes de Espacios = 50	1.871,72 €	LIFE, FEADER, FEDER
Instalación de cajas nido en medios forestales con poca disponibilidad de oquedades	Recurrente	Planes de Valores = 35 Planes de Espacios = 54	1.871,72 €	LIFE, FEADER, FEDER
Actuaciones selvícolas para favorecer a determinadas especies de interés	Recurrente	Planes de Valores = 24 Planes de Espacios = 25	9.358,62 €	FEADER, LIFE, FEDER
Estudios de mejora del conocimiento de las poblaciones forestales de flora amenazada	Recurrente	Planes de Valores = 17 Planes de Espacios = 14	1.871,72 €	LIFE, FEADER, FEDER, Horizonte Europa
Deslinde y amojonamiento de Montes de Utilidad Pública	Recurrente	Planes de Valores = 8 Planes de Espacios = 3	65.510,36 €	FEDER, FEADER, LIFE
Mantenimiento de las orlas arbustivas y linderos de zonas forestales	Recurrente	Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 22	9.358,62 €	FEADER, FEDER, LIFE
Acuerdos específicos para la mejora de la compatibilidad de los usos y aprovechamientos con la conservación	Recurrente	Planes de Valores = 37 Planes de Espacios = 27	4.679,31 €	FEADER, FEDER, LIFE
Fomento de la rentabilidad económica de las masas forestales	Recurrente	Planes de Valores = 24 Planes de Espacios = 20	9.358,62 €	FEADER, LIFE
Plantaciones de rodales de especies autóctonas	Recurrente	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 99	4.679,31 €	FEADER, FEDER, LIFE
Tratamientos fitosanitarios compatibles con la conservación	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 21	9.358,62 €	FEADER, FEDER, LIFE
Control de las labores de descorche	Recurrente	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 16	935,86 €	Fondos propios, FEADER
Adaptación de las instrucciones de ordenación de montes arbolados a los criterios de gestión forestal en Red Natura 2000	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	935,86 €	Fondos propios, FEADER, LIFE
Criterios para mejorar la compatibilidad del aprovechamiento de castaña con el mantenimiento del hábitat	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	935,86 €	LIFE, FEADER, Fondos propios
Criterios para mejorar la compatibilidad del aprovechamiento de corcho con el mantenimiento del hábitat	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	935,86 €	LIFE, FEADER, Fondos propios
Criterios para mejorar la compatibilidad del aprovechamiento de piñas con el mantenimiento del hábitat	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	935,86 €	LIFE, FEADER, Fondos propios
Criterios para mejorar la compatibilidad del aprovechamiento resinero con el mantenimiento del hábitat	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	935,86 €	LIFE, FEADER, Fondos propios
Criterios para mejorar la compatibilidad del aprovechamiento micológico con el mantenimiento del hábitat	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	935,86 €	LIFE, FEADER, Fondos propios
Fomento del asociacionismo forestal	Puntual	Planes de Valores = 10 Planes de Espacios = 5	1.871,72 €	FEADER, FSE
Mantenimiento de zonas de heterogeneidad y microhábitats	Recurrente	Planes de Valores = 34 Planes de Espacios = 60	18.717,25 €	FEADER, FEDER, LIFE
Plantaciones de enriquecimiento en masas monoespecíficas	Recurrente	Planes de Valores = 34 Planes de Espacios = 60	18.717,25 €	FEADER, FEDER, LIFE
Preservación y actuaciones selvícolas de mantenimiento de grandes pies	Recurrente	Planes de Valores = 35 Planes de Espacios = 96	1.871,72 €	FEADER, FEDER, LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Actuaciones selvícolas para equilibrar la competencia entre especies dominantes para mantenimiento de los hábitats forestales	Recurrente	Planes de Valores = 5 Planes de Espacios = 95	9.358,62 €	FEADER, FEDER, LIFE
Traslado de hormigueros	Recurrente	Planes de Valores = 70 Planes de Espacios = 78	935,86 €	FEADER, FEDER, LIFE
Cultivo ex situ para la conservación de rodales singulares	Puntual	Planes de Valores = 45 Planes de Espacios = 65	18.717,25 €	LIFE, FEADER, FEDER
Inscripción en el registro de la propiedad o aclaración de los datos registrales de las parcelas incluidas en montes de utilidad pública y vías pecuarias	Puntual	Planes de Valores = 8 Planes de Espacios = 3	1.871,72 €	Fondos propios, FEADER, LIFE
Restauración de los daños causados por las labores de extinción de incendios	Recurrente	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 6	46.793,12 €	FEADER, FEDER, LIFE

* Indique si la medida es puntual o recurrente

[1] Nota aclaratoria: A pesar de que el nombre de la medida puede inducir a error, el modelo y los criterios de planificación establecidos en la medida se aplicarán al ámbito territorial de los PBG, tanto de los EPRN2000 como de los valores RN2000 regionales. En el caso de los PBG de los Espacios Protegidos RN2000 corresponde al territorio incluido dentro de la RN2000 de cada uno de los EPRN2000, sin embargo en el caso de los PBG de los Valores RN2000 corresponde al área de distribución natural de cada valor dentro del conjunto del territorio regional (dentro o fuera de RN2000).

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Consolidar una gestión forestal sostenible orientada a la conservación de los valores existentes.
- Promover prácticas forestales y silvopastorales compatibles con la conservación de los valores existentes.
- Minimización de los riesgos de destrucción de los valores motivados por incendios forestales (Prevención de incendios, adecuados planes de extinción, etc.) y restauración en los casos que sucedan
- Evaluación y condicionado a las diferentes infraestructuras (carreteras, pistas, aerogeneradores, líneas eléctricas, etc.) para evitar o minimizar las afecciones sobre los valores existentes.
- Restauración de hábitats forestales, hábitats de especies y microhábitats en los casos que proceda.

Resultados esperados: otros beneficios

- Balances de compensación en hábitats relacionados dinámicamente
- Mejora de la conectividad para especies entre los distintos hábitats.
- Evaluación de efectos del cambio global sobre hábitats y especies límite
- Protección del valor paisajístico y cultural de estos hábitats

E.2.7. Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Tal y como figura en el Anexo II que acompaña a este informe, del total de los valores presentes en Castilla y León (260) se han adscrito a este tipo ecológico un total de 26 valores (4 HIC, 5 especies de flora, 11 especies de aves, 2 especie de mamíferos y 5 especies de reptiles), además de los específicos de cuevas (1 HIC y 11 especies de mamíferos).

En este apartado se realiza únicamente un breve repaso sobre las principales características que definen este tipo ecológico. Una información más completa y detallada sobre la situación actual de los hábitats y las especies incluidos en este tipo ecológico, sus presiones y amenazas y las medidas de conservación está recogida en los correspondientes Planes Básicos de Gestión y Conservación de valores [Vínculo]. En el documento denominado "Memoria informativa Planes de Valores Red Natura 2000", se explican los aspectos fundamentales de la planificación desarrollada [Vínculo]. También se aporta una información detallada sobre la situación actual de estos valores en el contexto regional en los respectivos documentos técnicos denominados: "Conservación de los hábitats de interés comunitario en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo], "Conservación de la flora en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo] y "Conservación de la fauna en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo].

Los **hábitats rocosos** son sistemas naturales relativamente estables y que albergan especies muy especializadas. Por su disposición salpicada en el territorio tienen una amplia distribución pero se caracterizan por su fragmentación, relativo aislamiento e inaccesibilidad en muchas de sus manifestaciones. Se trata de elementos con una elevada importancia ecológica y paisajística, sometidos, en general, a pocas presiones y amenazas y de carácter puntual en su mayoría. Entre las especies más representativas de estos medios en Castilla y León, destacan algunos endemismos vegetales, un grupo destacado de aves rupícolas amenazadas y las lagartijas del género Iberolacerta.

Los **cortados y roquedos extraplomados** son hábitats rupícolas muy originales y de alto valor de conservación, que adquieren una especial importancia para determinadas especies de flora protegida y la nidificación del grupo de las aves rapaces rupícolas, con algunas especies de las más amenazadas en Castilla y León como pueda ser el águila perdicera y el alimoche, además de la cigüeña negra. Las amenazas que afectan en su hábitat de nidificación a este grupo de especies son principalmente las derivadas de las molestias de actividades recreativas (senderismo, escalada, etc.), la construcción de parques eólicos cercanos a los enclaves de nidificación y la proliferación de pistas y sendas en entornos de cortados fluviales y roquedos, así como la actividad minera.

Los **canchales y gleras** son hábitats rupícolas de bloques y piedras sueltas que se sitúan de forma preferente en zonas de montaña y en el entorno de otros hábitats rupícolas, destacando por su valor de conservación las que se sitúan en las zonas altas de las laderas y cumbres de las montañas. Estas pedreras se encuentran ocasionalmente colonizadas por diversas formaciones herbáceas y arbustivas ralas, siendo escasa la cobertura vegetal. Estos medios son el resultado de la acción de procesos erosivos sobre paredones y cantiles, especialmente en zonas montañosas, siendo más frecuentes en las cotas altas donde los procesos de modelado periglaciar fueron intensos y la actividad de gelifracción se mantiene activa. En estas pedreras habitan varias especies vegetales de interés comunitario y las lagartijas del género Iberolacerta, que pueden ocupar también secundariamente zonas rocosas situadas dentro de los brezales y piornales o colindantes con pastizales montanos. Las amenazas que afectan a este grupo de especies son muy similares a las descritas para los pastizales de alta montaña.

El caso específico de **cuevas, abrigos rocosos y hábitats similares** los objetos de conservación más relevantes son la fauna troglodita y en particular las especies de murciélagos trogloditas, si bien este grupo de especies puede ocupar también túneles o minas subterráneas abandonadas que presenten condiciones similares a las que se puedan encontrar en cuevas o simas naturales. Las amenazas fundamentales que afectan a este grupo de especies en sus refugios están relacionadas con la ocurrencia de molestias humanas derivadas de visitas a las cuevas con presencia de murciélagos molestias durante los periodos críticos de reproducción o hibernación y en ocasiones vandalismo hacia estas especies y cierres inadecuados de cavidades. Fuera de sus refugios las amenazas más importantes para todo el grupo de quirópteros son los cambios en el uso del suelo y la disminución de presas potenciales y acumulación de contaminantes persistentes debida al aumento del empleo de productos fitosanitarios.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

Las medidas destinadas a proteger los enclaves de importancia para las especies en los **cortados y roquedos extraplomados** son, preferentemente, de carácter preventivo regulando las actividades susceptibles de causar molestias en épocas sensibles y evitando la instalación de infraestructuras como parques eólicos y tendidos eléctricos cercanos a estos enclaves. En el caso de buena parte de las especies se requiere además de la presencia de roquedos la existencia otros hábitats de campeo y alimentación por lo que deben plantearse acciones de conservación desde una perspectiva más global y sistémica. Debido a las diferentes particularidades de cada una de las especies que comprenden este grupo se ha procurado incluir las medidas en los correspondientes hábitats de sus áreas de campeo y alimentación. Puntualmente pueden requerirse medidas de gestión activa o manejo, como señalización y delimitación de las vías de escalada compatibles con la preservación de los valores naturales de la zona, etc.; además de las preventivas ligadas a autorizaciones o al sistema de informes Red Natura 2000, divulgativas y de formación y mejora del conocimiento, etc.

En el caso de los **canchales y gleras** es especialmente importante evitar su destrucción y fomentar la conectividad entre las distintas representaciones del hábitat. En particular las medidas a desarrollar para conservar el grupo

de especies ligadas a estos ecosistemas pasan por la preservación de su hábitat, estableciendo mecanismos de gestión preventiva que tengan en cuenta la afección al hábitat de estas especies provocada por la construcción de infraestructuras deportivas (pistas de esquí, senderos, etc) o de comunicación (carreteras y pistas), la actividad minera y por las plantaciones forestales o roturaciones en áreas de alta montaña.

En el caso específico de las **cuevas y hábitats similares** la preservación de los valores se centra en mantener la integridad del hábitat y las condiciones propias de los ambientes subterráneos o de abrigos rocosos. En el caso de los quirópteros su conservación pasa por la prevención de molestias regulando el acceso a los refugios con colonias más numerosas, la conservación de túneles y minas subterráneas en desuso e incluso la protección de cavidades mediante la instalación de vallados perimetrales que impidan el acceso a las cavidades. Algunas de las especies típicamente cavernícolas, como los murciélagos grande y pequeño de herradura o el murciélago ratonero pardo, pueden ocupar secundariamente construcciones urbanas o rurales como casas abandonadas o desvanes de edificios históricos. En estos enclaves los mayores factores de amenaza para estas especies son, además de las molestias en época de reproducción e hibernación, la rehabilitación inadecuada o ruina de los edificios y el tratamiento químico para combatir plagas de xilófagos en desvanes y techumbres de madera.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las acciones de esta sección se consideran una prioridad.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Identificación y señalización de zonas de escalada en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000	Puntual	Planes de Valores = 43 Planes de Espacios = 105	8.072,99 €	FEDER, LIFE, FEADER, Fondos propios
Criterios para mejorar la compatibilidad de las actividades extractivas con la conservación de la fauna amenazada	Puntual	Planes de Valores = 34 Planes de Espacios = 117	4.036,50 €	LIFE, FEADER, Fondos propios
Criterios para mejorar la compatibilidad de las actividades extractivas con la conservación de la flora amenazada y los hábitats de interés	Puntual	Planes de Valores = 29 Planes de Espacios = 70	4.036,50 €	LIFE, FEADER, Fondos propios
Instalación de vallados en cavidades	Recurrente	Planes de Valores = 1 Planes de Espacios = 11	10.091,24 €	FEDER, LIFE, FEADER
Medidas para el mantenimiento de la calidad de las aguas subterráneas de simas y cuevas	Recurrente	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 28	4.036,50 €	FEDER, LIFE, FEADER

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Identificación y señalización de zonas de escalada en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000	Puntual	Planes de Valores = 43 Planes de Espacios = 105	3.743,45 €	FEDER, LIFE, FEADER, Fondos propios
Criterios para mejorar la compatibilidad de las actividades extractivas con la conservación de la fauna amenazada	Puntual	Planes de Valores = 34 Planes de Espacios = 117	1.871,72 €	LIFE, FEADER, Fondos propios
Criterios para mejorar la compatibilidad de las actividades extractivas con la conservación de la flora amenazada y los hábitats de interés	Puntual	Planes de Valores = 29 Planes de Espacios = 70	1.871,72 €	LIFE, FEADER, Fondos propios
Instalación de vallados en cavidades	Recurrente	Planes de Valores = 1 Planes de Espacios = 11	4.679,31 €	FEDER, LIFE, FEADER
Medidas para el mantenimiento de la calidad de las aguas subterráneas de simas y cuevas	Recurrente	Planes de Valores = 11 Planes de Espacios = 28	1.871,72 €	FEDER, LIFE, FEADER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Protección de las especies y hábitats rupícolas, incluyendo cuevas y abrigos rocosos
- Control de actuaciones de uso público con incidencia en las especies ligadas a estos hábitats
- Control preventivo de las actividades puntuales (extractivas, infraestructuras, etc) que pueden afectar a estos hábitats.
- Medidas de control activo y preventivo, restauración y seguimiento para garantizar las condiciones del hábitat

Resultados esperados: otros beneficios

- Protección del valor paisajístico y cultural de estos hábitats

E.2.8. Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Tal y como figura en el Anexo II que acompaña a este informe, del total de los valores presentes en Castilla y León (260) se han adscrito a este tipo ecológico un total de 80 valores (11 HIC, 6 especies de flora, 12 especies de anfibios, 27 especies de aves, 6 especies de invertebrados, 5 especies de mamíferos, 3 especies de reptiles y 10 especies de peces).

En este apartado se realiza únicamente un breve repaso sobre las principales características que definen este tipo ecológico. Una información más completa y detallada sobre la situación actual de los hábitats y las especies incluidos en este tipo ecológico, sus presiones y amenazas y las medidas de conservación está recogida en los correspondientes Planes Básicos de Gestión y Conservación de valores [Vínculo]. En el documento denominado "Memoria informativa Planes de Valores Red Natura 2000", se explican los aspectos fundamentales de la planificación desarrollada [Vínculo]. También se aporta una información detallada sobre la situación actual de estos valores en el contexto regional en los respectivos documentos técnicos denominados: "Conservación de los hábitats de interés comunitario en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo], "Conservación de la flora en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo] y "Conservación de la fauna en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo].

El grupo de **humedales y ecosistemas ribereños** incluye un conjunto de hábitats diverso, con características dispares en función de los distintos flujos y características hidrológicas, de gran importancia ecológica y por su papel en la diversificación de los paisajes y que se considera clave para un conjunto importante de especies de flora y fauna, incluyendo las especies sedentarias y migradoras. Además, se trata de sistemas con un papel relevante en la conectividad ecológica y extremadamente sensible a los procesos de cambio climático global. En el ámbito de Castilla y León encontramos muchas variantes: lagunas y depresiones de carácter temporal, lagunas y lagos permanentes, cursos fluviales de tramos altos, cursos fluviales de tramos medios y bajos, así como arroyos y ríos pequeños, entre otros muchos.

Las **lagunas temporales, charcas o depresiones temporalmente inundadas** son hábitats muy característicos del entorno mediterráneo que se caracterizan por la temporalidad y su carácter más o menos efímero. Se trata de hábitats con una elevada originalidad y valor de conservación, muy condicionados por los flujos hidrológicos y la preservación de sus condiciones morfológicas ya que la duración y regularidad del periodo de inundación, junto a la superficie y profundidad, son factores importantes en estos sistemas de humedales. Las especies ligadas a estos hábitats son muy especializadas y adaptan sus ciclos biológicos al carácter estacional de estos hábitats, incluyendo numerosas especies raras y amenazadas. El funcionamiento de la mayoría de los estos humedales someros está controlado por la cantidad y periodicidad de los aportes de agua, en ocasiones por la calidad de las aguas y en algunos de ellos por las actividades humanas en su entorno inmediato.

Las **lagunas y lagos permanentes** son ambientes naturales o seminaturales que suelen llevar asociada una vegetación palustre bien desarrollada y que sirven de refugio a numerosas especies ligadas al desarrollo de vegetación helofítica, dominada en la mayoría de los humedales por el carrizo (Phragmites sp.), la enea o espadaña (Thypha sp) y el junco de agua (Scirpus lacustris). La expansión de estas formaciones helofíticas se ha visto seguramente favorecida por el constante proceso de colmatación de las cubetas lagunares y el abandono de los usos tradicionales. Al igual que en el caso anterior, estos sistemas están condicionados por la disponibilidad de nutrientes y el estado trófico, por la cantidad y periodicidad de los aportes de agua, y en algunos de ellos por las actividades humanas. La calidad de las aguas y las fluctuaciones en el nivel del agua pueden tener un efecto decisivo sobre la estructura, funcionamiento y manejo de estos sistemas acuáticos, y afectar a sus valores de conservación.

Los **cursos fluviales de tramos altos** recogen a aquellas especies propias de tramos altos de ríos y arroyos montañosos de aguas limpias y oxigenadas, con presencia de un flujo regular de agua durante todo el año. La presencia de estos hábitats no viene caracterizada tanto por la altitud como por la existencia de pendientes en

los ríos, su profundidad pequeña o moderada y la alta velocidad de la corriente. La mayor amenaza a la que se ven sometidos estos hábitats y sus especies características es la construcción de embalses y minicentrales eléctricas que provocan una pérdida directa de hábitat, la alteración de los caudales naturales y la fragmentación de hábitats y poblaciones de especies acuáticas.

Los **tramos fluviales medios y bajos** se caracterizan por la pérdida de velocidad del agua, el ensanchamiento del cauce, el aumento de la profundidad y el cambio de composición del lecho del fondo que queda constituido por gravas y cantos de pequeño tamaño y sedimentos finos. La cobertura del cauce por la vegetación es menor que en los tramos altos lo que redunda en un incremento de la vegetación macrofítica en el cauce debido a una mayor radiación solar. Las aguas aparecen progresivamente con un mayor grado de turbidez debido a la presencia de partículas finas en suspensión y materia orgánica disuelta. En estos tramos adquieren una gran importancia las formaciones de vegetación riparia dispuestas en bosque de galería y los sotos presentes en las llanuras de inundación. Entre estas formaciones destacan, en los tramos medios, las alisedas, choperas y saucedas arbustivas junto a fresnedas en las llanuras algo más alejadas del cauce mientras que las alamedas y saucedas arbóreas son más propias de los tramos bajos en los que destacan también la presencia en las orillas de macrófitos emergentes con gran importancia para las aves acuáticas. La presencia de taludes arenosos en estos tramos es de una relevancia especial para especies de aves acuáticas como el martín pescador.

La riqueza de hábitats y nichos ecológicos que existe en las riberas unida al hecho de constituir el bosque de galería un auténtico corredor ecológico que facilita la dispersión y conectividad de las distintas poblaciones de especies provoca que se trate de un ambiente con una amplia diversidad de especies faunísticas y florísticas. La densidad foliar, anchura del bosque de galería, la presencia de estratos de diferente altura y la diversidad de especies arbustivas y arbóreas determina la mayor o menor riqueza de especies faunísticas en estos hábitats.

La construcción de embalses, azudes, minicentrales, dragados, canalizaciones, adecuaciones de taludes, extracciones de áridos, derivaciones de caudales, alteraciones de los regímenes de caudales naturales (embalses/desembalses), limpiezas de vegetación natural y la sustitución del bosque de galería por el cultivo de choperas de producción o cultivo agrícola provocan una destrucción o empobrecimiento directo de estos hábitats, causando, junto a la fragmentación longitudinal del cauce fluvial y del bosque de galería, una gran pérdida de diversidad faunística.

Igualmente, importante resulta la alteración producida por el aumento de contaminación química y eutrofización de los ríos derivada del vertido de aguas residuales de origen urbano no depuradas, vertidos industriales, ganaderos y la contaminación difusa producida por productos zoo y fitosanitarios, herbicidas y fertilizantes. Es de destacar también la importante amenaza derivada del establecimiento de especies alóctonas invasoras, en especial del visón americano por su negativa influencia sobre un amplio elenco de especies de interés comunitario.

Los **arroyos y ríos pequeños** incluyen las especies típicas de cursos de agua de pequeño tamaño como ríos de corto recorrido y arroyos que bien pueden presentar un curso de agua continuo durante todo el año o bien secarse parcialmente durante la época estival manteniendo agua en las pozas de mayor profundidad. Este tipo de cauces fluviales suele presentar bosques de galería estrechos, limitados a las márgenes de los ríos, aunque en muchas ocasiones, sobre todo, en los arroyos de carácter más temporal la vegetación de ribera está formada mayoritariamente por el estrato arbustivo o directamente por vegetación herbácea. En aquellos tramos donde el medio circundante permite el mantenimiento de unas aguas claras y frescas suelen presentar formaciones de macrófitos acuáticos en el cauce que dan cobijo a una interesante comunidad de pequeños ciprínidos autóctonos e invertebrados como diversas especies de odonatos y el cangrejo de río.

Este hábitat se encuentra profundamente alterado allí donde pequeños ríos y arroyos discurren por zonas agrícolas habiendo perdido gran parte de su morfología y funcionalidad debido al efecto producido por las canalizaciones, dragados y limpiezas periódicas de cauces que implican una destrucción de la vegetación original de ribera, una mayor erosión de las márgenes y colmatación de los cauces por aporte de sedimentos e impedimento de su redistribución lateral, un encajamiento del lecho y un aumento de vegetación helofítica en los cauces. A todo ello hay que sumarle la vulnerabilidad de este medio a la contaminación y eutrofización de sus aguas tanto por la realización de vertidos de aguas residuales sin depurar como los de origen industrial y

ganadero y a la contaminación difusa causada por productos químicos como herbicidas y productos fitosanitarios.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

Para asegurar la conservación de las especies propias de los **humedales temporales** se requiere principalmente realizar una correcta preservación de la integridad de estos sistemas y sus flujos hídricos característicos, asegurando el mantenimiento de su morfología, sus regímenes propios y de una buena calidad de las aguas. Debe evitarse la destrucción directa de los humedales temporales mediante su roturación o drenaje, siendo recomendable en áreas agrícolas o periurbanas establecer un margen de protección periférico alrededor de sus orillas con el fin de evitar su roturación, reduciendo la colmatación producida por el aporte de sedimentos, la contaminación difusa derivada del empleo de productos fitosanitarios y la eutrofización de las aguas derivada del uso de fertilizantes. En aquellos enclaves alterados se considera esencial la restauración de su morfología original y la recuperación de los flujos hídricos originales.

En muchas ocasiones pequeñas charcas o zonas temporalmente inundadas se convierten también en importantes enclaves para especies de flora asociadas a ambientes acuáticos temporales y para la reproducción de anfibios, jugando un importante papel en la conectividad de poblaciones, por lo que resulta de especial interés tanto su mantenimiento como en el caso de los anfibios el fomento de la creación de nuevas charcas en zonas con escasez de puntos de agua naturales y la adaptación de puntos de agua artificiales para su reproducción.

En aquellos enclaves con especies de interés alterados por un exceso de carga ganadera se recomienda la restricción temporal de accesos mediante pastores eléctricos o vallados perimetrales, habilitándose bebederos alternativos. El uso de vallados perimetrales se aconseja de igual manera para evitar el tránsito de vehículos a motor por la cubeta lagunar de humedales temporales con valores de interés. En zonas de aguas estancadas con reproducción de aves acuáticas se considera necesario evitar, en lo posible, las molestias producidas por actividades recreativas en época reproductora.

En **lagunas y lagos permanentes** resulta necesario mantener sus flujos característicos y una calidad de las aguas adecuada. En el caso de lugares de importancia para las aves es preciso mantener unos niveles de agua adecuados y una preservación de las áreas de refugio y nidificación con el fin de asegurar el éxito reproductor de estas especies. En estos medios es igualmente controlar los efectos de los usos agrícolas o agroforestales que se realizan en su entorno, controlando efectos negativos como la contaminación difusa por productos fitosanitarios, la eutrofización de las aguas derivada del empleo de fertilizantes en zonas agrícolas, la colmatación por arrastre de materiales, las transformaciones en regadío, entre otras. En algunas zonas de mayor pueden ser necesarias medidas de protección directa como vallados o el establecimiento de un cinturón de protección perilagunar sin manejo para potenciar el desarrollo de la vegetación natural. En algunas de estas zonas húmedas importantes para la avifauna son precisas medidas de control u ordenación del uso público al objeto de reducir las molestias derivadas de actividades recreativas en época de reproducción. En el caso de algunas especies propias de las zonas inundables próximas a las lagunas se debe asegurar, sobre todo, el mantenimiento de juncales y praderas de Carex encharcadas.

En los **cursos fluviales de tramos altos**, es importante prevenir la destrucción o transformación de las riberas y de la vegetación natural de los márgenes que puede producir una disminución de refugios para la fauna y una afección a las comunidades de macroinvertebrados bentónicos derivada de una elevación de las temperaturas del agua provocada por una mayor insolación del cauce. Las canalizaciones de los cauces provocan también un deterioro del hábitat fluvial y de los bosques de ribera que debe ser evitada en estos tramos altos de gran valor ecológico, al igual que las captaciones de aguas superficiales en época estival. Otras actuaciones perjudiciales son las derivadas de movimientos de tierra en las cercanías de ríos y arroyos, ya que pueden acrecentar la erosión en las márgenes de los cauces aumentando la colmatación por arrastre de sedimentos y provocar daños al cauce y a su bentos por los efectos del tránsito de maquinaria pesada. Igualmente, se debe evitar la alteración de las comunidades bentónicas por la extracción de áridos del lecho del cauce y por la realización de deportes acuáticos. Los tramos altos o de montaña son muy vulnerables a la contaminación de las aguas por lo que es necesario adoptar medidas que eviten el vertido de aguas residuales de origen urbano sin depurar y los vertidos de origen ganadero.

En los **tramos fluviales medios y bajos**, se pueden requerir medidas de gestión activa o manejo, como aplicación de técnicas blandas de bioingeniería para la estabilización de riberas y recuperación de la vegetación natural de la zona mediante estaquillado, siembra y/o plantación, labores de limpieza, restauración y/o corrección de infraestructuras tradicionales ligadas al agua, control de carga ganadera en zonas sensibles, , etc.; además de las preventivas ligadas a autorizaciones o al sistema de informes Red Natura 2000, divulgativas y de formación y mejora del conocimiento, etc.

La presencia de especies alóctonas invasoras en medios acuáticos y riberas es común a todos estos sistema y puede causar un importante desajuste de la funcionalidad de estos hábitats por lo que resulta necesario tomar medidas preventivas para evitar su llegada o de control de poblaciones establecidas, siendo especialmente relevante la modificación de la funcionalidad de estos hábitats producida por la presencia de flora acuática alóctona invasora y la grave afección producida a numerosos valores Red Natura 2000 como consecuencia de la introducción de mamíferos, cangrejos, peces y galápagos alóctonos.

En este tipo ecológico se incluyen una serie de medidas cuyo coste está sin cuantificar. Son medidas que se consideran prioritarias, pero cuya cuantificación resulta imposible debido a que su ejecución no corresponde a la administración ambiental.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las acciones de esta sección se consideran una prioridad.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Restauración de la funcionalidad longitudinal	Recurrente	Planes de Valores = 24 Planes de Espacios = 114	322.919,76 €	FEDER, LIFE
Criterios relativos al establecimiento de caudales para la conservación de hábitats o especies	Puntual	Planes de Valores = 44 Planes de Espacios = 62	10.091,24 €	LIFE, FEDER, Fondos propios
Control y depuración de aguas residuales de origen urbano-industrial	Sin asignar	Planes de Valores = 48 Planes de Espacios = 102	Sin asignar	FEDER
Regulación y recuperación de caudales naturales	Sin asignar	Planes de Valores = 28 Planes de Espacios = 19	Sin asignar	FEDER
Monitorización de la calidad del agua	Sin asignar	Planes de Valores = 111 Planes de Espacios = 106	Sin asignar	FEDER
Inventariación, catalogación y protección de humedales	Recurrente	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 3	6.054,75 €	FEDER, LIFE, FEADER
Creación y mantenimiento de hábitats acuáticos superficiales	Recurrente	Planes de Valores = 33 Planes de Espacios = 20	199.806,60 €	FEDER, LIFE, FEADER
Control de la contaminación difusa por actividades próximas	Sin asignar	Planes de Valores = 173 Planes de Espacios = 110	Sin asignar	FEADER, PAC, FEDER
Mantenimiento y mejora de la gestión de zonas húmedas y otros puntos de agua	Recurrente	Planes de Valores = 9 Planes de Espacios = 30	201.824,85 €	FEDER, LIFE, FEADER
Control de extracciones de acuíferos subterráneos para evitar su sobreexplotación	Sin asignar	Planes de Valores = 52 Planes de Espacios = 28	Sin asignar	FEDER, Fondos propios
Transformación de choperas de producción de titularidad pública	Recurrente	Planes de Valores = 80 Planes de Espacios = 80	10.091,24 €	FEADER, PAC, FEDER
Mantenimiento y restauración de zonas húmedas y naturalización de zonas húmedas artificiales	Recurrente	Planes de Valores = 73 Planes de Espacios = 103	201.824,85 €	FEDER, LIFE, FEADER, PAC
Restauración de la morfología y el terreno circundante en zonas húmedas	Recurrente	Planes de Valores = 98 Planes de Espacios = 20	201.824,85 €	FEDER, LIFE, FEADER
Restauración hidrológica en zonas húmedas	Recurrente	Planes de Valores = 98 Planes de Espacios = 20	201.824,85 €	FEDER, LIFE, FEADER, PAC
Restauración de riberas autóctonas	Puntual	Planes de Valores = 54 Planes de Espacios = 77	20.182,48 €	FEDER, LIFE, FEADER, PAC
Deslinde del dominio público hidráulico	Sin asignar	Planes de Valores = 62 Planes de Espacios = 57	Sin asignar	FEDER, Fondos propios
Criterios para mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces para la conservación de hábitats y especies	Puntual	Planes de Valores = 32 Planes de Espacios = 77	2.018,25 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios
Control y depuración de aguas residuales de origen ganadero	Sin asignar	Planes de Valores = 37 Planes de Espacios = 117	Sin asignar	FEADER, FEDER
Establecimiento de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR)	Sin asignar	Planes de Valores = 100 Planes de Espacios = 72	Sin asignar	FEDER
Planificación de cultivos y choperas intensivas	Puntual	Planes de Valores = 47 Planes de Espacios = 98	10.091,24 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Actuaciones para favorecer la migración (ascendente y descendente) de las especies piscícolas	Recurrente	Planes de Valores = 19 Planes de Espacios = 49	217.970,84 €	FEDER, LIFE
Mantenimiento de condiciones singulares y diversificación de flujos hídricos en sistemas fluviales	Recurrente	Planes de Valores = 71 Planes de Espacios = 62	282.554,79 €	FEDER, LIFE
Naturalización de canalizaciones de cauces fluviales	Recurrente	Planes de Valores = 19 Planes de Espacios = 49	100.912,42 €	FEDER, LIFE
Mejora en la dotación de medios para la evaluación y seguimiento de caudales ecológicos		Planes de Valores = 26 Planes de Espacios = 64	Sin asignar	FEDER, LIFE
Labores de conservación de la vegetación natural en el cauce	Recurrente	Planes de Valores = 7 Planes de Espacios = 22	100.912,42 €	FEDER, FEADER, LIFE
Plantación con especies propias del hábitat ripario	Recurrente	Planes de Valores = 36 Planes de Espacios = 66	40.364,97 €	FEDER, FEADER, LIFE
Restauración ecológica de cauces	Recurrente	Planes de Valores = 29 Planes de Espacios = 62	201.824,85 €	FEDER, FEADER, LIFE
Restauración en el entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje	Recurrente	Planes de Valores = 75 Planes de Espacios = 48	201.824,85 €	FEDER, FEADER, LIFE
Control de actividades que alteran el régimen hídrico	Sin asignar	Planes de Valores = 87 Planes de Espacios = 82	Sin asignar	FEDER, FEADER, LIFE, Fondos propios
Restauración de humedales desecados	Puntual	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 3	58.529,21 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios hidrogeológicos y topográficos para la restauración de humedales degradados	Puntual	Planes de Valores = 52 Planes de Espacios = 52	4.036,50 €	LIFE, FEDER, FEADER
Restauración vegetal en zonas húmedas	Recurrente	Planes de Valores = 52 Planes de Espacios = 52	201.824,85 €	FEDER, FEADER, LIFE
Adecuación, restauración y mejora de fuentes, pilones, lavaderos y albercas para reproducción de anfibios y reptiles acuáticos	Puntual	Planes de Valores = 67 Planes de Espacios = 68	20.182,48 €	FEDER, FEADER, LIFE
Criterios para minimizar la incidencia de actividades y usos en los flujos hídricos superficiales que afectan a hábitats o especies	Puntual	Planes de Valores = 48 Planes de Espacios = 75	2.018,25 €	LIFE, FEDER, Fondos propios
Criterios para minimizar la incidencia de actividades y usos en la cantidad y calidad de las aguas subterráneas	Sin asignar	Planes de Valores = 26 Planes de Espacios = 22	Sin asignar	LIFE, FEDER, Fondos propios
Monitorización de la calidad del agua en acuíferos subterráneos	Sin asignar	Planes de Valores = 26 Planes de Espacios = 22	Sin asignar	FEDER, LIFE
Sueltas y refuerzos poblacionales	Recurrente	Planes de Espacios = 8	80.729,94 €	FEDER, LIFE, Fondos propios
Traslocación temporal de ejemplares de especies de interés	Recurrente	Planes de Espacios = 18	4.036,50 €	FEDER, LIFE, Fondos propios
Tratamientos mecanizados para el control de la vegetación palustre	Recurrente	Planes de Valores = 27 Planes de Espacios = 20	100.912,42 €	FEDER, FEADER, LIFE
Quema controlada de vegetación palustre	Puntual	Planes de Valores = 27 Planes de Espacios = 20	100.912,42 €	FEDER, FEADER, LIFE
Campañas de sensibilización sobre los efectos perjudiciales de las quemas de pastizales y vegetación palustre	Puntual	Planes de Valores = 27 Planes de Espacios = 20	10.091,24 €	FEDER, FEADER, FSE, LIFE
Limpieza de frezaderos	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 60	20.182,48 €	FEDER, LIFE
Mejora y restauración de cauces para las poblaciones piscícolas	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 66	8.072,99 €	FEDER, LIFE
Mejora y restauración de riberas para las poblaciones piscícolas	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 60	4.036,50 €	FEDER, LIFE
Instalación y mantenimiento en buen estado de conservación de escalas piscícolas en presas y azudes	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 60	322.919,76 €	FEDER, LIFE
Eliminación de presas y azudes en desuso	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 60	80.729,94 €	FEDER, LIFE
Restricción de accesos durante la época de reproducción en colonias de ardeidas	Recurrente	Planes de Valores = 19 Planes de Espacios = 10	2.018,25 €	FEDER, LIFE
Criterios para la determinación de caudales ecológicos	Puntual	Planes de Valores = 5 Planes de Espacios = 2	20.182,48 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios
Criterios para la construcción de remontes piscícolas	Puntual	Planes de Valores = 5 Planes de Espacios = 2	2.018,25 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios
Instalación de barreras físicas y otros dispositivos disuasorios para evitar la mortandad de peces por efecto de la turbina	Sin asignar	Planes de Valores = 5 Planes de Espacios = 2	Sin asignar	FEDER, LIFE
Reducción del régimen de caudales turbinados	Sin asignar	Planes de Valores = 5 Planes de Espacios = 2	Sin asignar	FEDER, LIFE
Vedados de tramos	Recurrente	Planes de Valores = 10 Planes de Espacios = 51	4.036,50 €	FEDER, LIFE, Fondos propios
Estudios poblacionales sobre la fauna piscícola	Recurrente	Planes de Espacios = 10	92.839,43 €	FEDER, LIFE
Mejora y refuerzo de poblaciones piscícolas	Recurrente	Planes de Espacios = 10	60.547,45 €	FEDER, LIFE
Información y formación dirigida a pescadores	Recurrente	Planes de Espacios = 10	4.036,50 €	FEDER, FSE, LIFE
Identificación y señalización de zonas de baño en áreas con hábitats de interés y poblaciones de flora amenazada	Puntual	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 18	2.018,25 €	FEDER, LIFE
Criterios para minimizar la incidencia de infraestructuras y usos en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies	Puntual	Planes de Valores = 133 Planes de Espacios = 105	2.018,25 €	LIFE, FEDER, Fondos propios

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Recuperación de antiguos cauces fluviales abandonados tras procesos de canalización	Puntual	Planes de Valores = 43 Planes de Espacios = 58	20.182,48 €	FEDER, LIFE
Instalación de rampas de salida en pasos canadienses, balsas e infraestructuras de riego y drenajes de infraestructuras viarias	Puntual	Planes de Valores = 22 Planes de Espacios = 101	20.182,48 €	LIFE, FEDER, FEADER
Instalación de cajones de nidificación en riberas	Puntual	Planes de Valores = 19 Planes de Espacios = 10	2.018,25 €	LIFE, FEDER
Mantenimiento o creación de taludes para la nidificación de aves	Recurrente	Planes de Valores = 19 Planes de Espacios = 10	2.018,25 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para mejorar la compatibilidad de los aprovechamientos forestales con la conservación de bosques de ribera	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	2.018,25 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Restauración de la funcionalidad longitudinal	Recurrente	Planes de Valores = 24 Planes de Espacios = 114	149.737,97 €	FEDER, LIFE
Criterios relativos al establecimiento de caudales para la conservación de hábitats o especies	Puntual	Planes de Valores = 44 Planes de Espacios = 62	4.679,31 €	LIFE, FEDER, Fondos propios
Control y depuración de aguas residuales de origen urbano-industrial	Sin asignar	Planes de Valores = 48 Planes de Espacios = 102	Sin asignar	FEDER
Regulación y recuperación de caudales naturales	Sin asignar	Planes de Valores = 28 Planes de Espacios = 19	Sin asignar	FEDER
Monitorización de la calidad del agua	Sin asignar	Planes de Valores = 111 Planes de Espacios = 106	Sin asignar	FEDER
Inventariación, catalogación y protección de humedales	Recurrente	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 3	2.807,59 €	FEDER, LIFE, FEADER
Creación y mantenimiento de hábitats acuáticos superficiales	Recurrente	Planes de Valores = 33 Planes de Espacios = 20	92.650,37 €	FEDER, LIFE, FEADER
Control de la contaminación difusa por actividades próximas	Sin asignar	Planes de Valores = 173 Planes de Espacios = 110	Sin asignar	FEADER, PAC, FEDER
Mantenimiento y mejora de la gestión de zonas húmedas y otros puntos de agua	Recurrente	Planes de Valores = 9 Planes de Espacios = 30	93.586,23 €	FEDER, LIFE, FEADER
Control de extracciones de acuíferos subterráneos para evitar su sobreexplotación	Sin asignar	Planes de Valores = 52 Planes de Espacios = 28	Sin asignar	FEDER, Fondos propios
Transformación de choperas de producción de titularidad pública	Recurrente	Planes de Valores = 80 Planes de Espacios = 80	4.679,31 €	FEADER, PAC, FEDER
Mantenimiento y restauración de zonas húmedas y naturalización de zonas húmedas artificiales	Recurrente	Planes de Valores = 73 Planes de Espacios = 103	93.586,23 €	FEDER, LIFE, FEADER, PAC
Restauración de la morfología y el terreno circundante en zonas húmedas	Recurrente	Planes de Valores = 98 Planes de Espacios = 20	93.586,23 €	FEDER, LIFE, FEADER
Restauración hidrológica en zonas húmedas	Recurrente	Planes de Valores = 98 Planes de Espacios = 20	93.586,23 €	FEDER, LIFE, FEADER, PAC
Restauración de riberas autóctonas	Puntual	Planes de Valores = 54 Planes de Espacios = 77	9.358,62 €	FEDER, LIFE, FEADER, PAC
Deslinde del dominio público hidráulico	Sin asignar	Planes de Valores = 62 Planes de Espacios = 57	Sin asignar	FEDER, Fondos propios
Criterios para mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces para la conservación de hábitats y especies	Puntual	Planes de Valores = 32 Planes de Espacios = 77	935,86 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios
Control y depuración de aguas residuales de origen ganadero	Sin asignar	Planes de Valores = 37 Planes de Espacios = 117	Sin asignar	FEADER, FEDER
Establecimiento de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR)	Sin asignar	Planes de Valores = 100 Planes de Espacios = 72	Sin asignar	FEDER
Planificación de cultivos y choperas intensivas	Puntual	Planes de Valores = 47 Planes de Espacios = 98	4.679,31 €	FEADER, FEDER, LIFE, Fondos propios
Actuaciones para favorecer la migración (ascendente y descendente) de las especies piscícolas	Recurrente	Planes de Valores = 19 Planes de Espacios = 49	101.073,13 €	FEDER, LIFE
Mantenimiento de condiciones singulares y diversificación de flujos hídricos en sistemas fluviales	Recurrente	Planes de Valores = 71 Planes de Espacios = 62	131.020,72 €	FEDER, LIFE
Naturalización de canalizaciones de cauces fluviales	Recurrente	Planes de Valores = 19 Planes de Espacios = 49	46.793,12 €	FEDER, LIFE
Mejora en la dotación de medios para la evaluación y seguimiento de caudales ecológicos		Planes de Valores = 26 Planes de Espacios = 64	Sin asignar	FEDER, LIFE
Labores de conservación de la vegetación natural en el cauce	Recurrente	Planes de Valores = 7 Planes de Espacios = 22	46.793,12 €	FEDER, FEADER, LIFE
Plantación con especies propias del hábitat ripario	Recurrente	Planes de Valores = 36 Planes de Espacios = 66	18.717,25 €	FEDER, FEADER, LIFE
Restauración ecológica de cauces	Recurrente	Planes de Valores = 29 Planes de Espacios = 62	93.586,23 €	FEDER, FEADER, LIFE
Restauración en el entorno del dominio público hidráulico y la red de drenaje	Recurrente	Planes de Valores = 75 Planes de Espacios = 48	93.586,23 €	FEDER, FEADER, LIFE
Control de actividades que alteran el régimen hídrico	Sin asignar	Planes de Valores = 87 Planes de Espacios = 82	Sin asignar	FEDER, FEADER, LIFE, Fondos propios
Restauración de humedales desecados	Puntual	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 3	27.140,01 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios hidrogeológicos y topográficos para la restauración de humedales degradados	Puntual	Planes de Valores = 52 Planes de Espacios = 52	1.871,72 €	LIFE, FEDER, FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Restauración vegetal en zonas húmedas	Recurrente	Planes de Valores = 52 Planes de Espacios = 52	93.586,23 €	FEDER, FEADER, LIFE
Adecuación, restauración y mejora de fuentes, pilones, lavaderos y albercas para reproducción de anfibios y reptiles acuáticos	Puntual	Planes de Valores = 67 Planes de Espacios = 68	9.358,62 €	FEDER, FEADER, LIFE
Criterios para minimizar la incidencia de actividades y usos en los flujos hídricos superficiales que afectan a hábitats o especies	Puntual	Planes de Valores = 48 Planes de Espacios = 75	935,86 €	LIFE, FEDER, Fondos propios
Criterios para minimizar la incidencia de actividades y usos en la cantidad y calidad de las aguas subterráneas	Sin asignar	Planes de Valores = 26 Planes de Espacios = 22	Sin asignar	LIFE, FEDER, Fondos propios
Monitorización de la calidad del agua en acuíferos subterráneos	Sin asignar	Planes de Valores = 26 Planes de Espacios = 22	Sin asignar	FEDER, LIFE
Sueltas y refuerzos poblacionales	Recurrente	Planes de Espacios = 8	37.434,49 €	FEDER, LIFE, Fondos propios
Traslocación temporal de ejemplares de especies de interés	Recurrente	Planes de Espacios = 18	1.871,72 €	FEDER, LIFE, Fondos propios
Tratamientos mecanizados para el control de la vegetación palustre	Recurrente	Planes de Valores = 27 Planes de Espacios = 20	46.793,12 €	FEDER, FEADER, LIFE
Quema controlada de vegetación palustre	Puntual	Planes de Valores = 27 Planes de Espacios = 20	46.793,12 €	FEDER, FEADER, LIFE
Campañas de sensibilización sobre los efectos perjudiciales de las quemas de pastizales y vegetación palustre	Puntual	Planes de Valores = 27 Planes de Espacios = 20	4.679,31 €	FEDER, FEADER, FSE, LIFE
Limpieza de frezaderos	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 60	9.358,62 €	FEDER, LIFE
Mejora y restauración de cauces para las poblaciones piscícolas	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 66	3.743,45 €	FEDER, LIFE
Mejora y restauración de riberas para las poblaciones piscícolas	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 60	1.871,72 €	FEDER, LIFE
Instalación y mantenimiento en buen estado de conservación de escalas piscícolas en presas y azudes	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 60	149.737,97 €	FEDER, LIFE
Eliminación de presas y azudes en desuso	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 60	37.434,49 €	FEDER, LIFE
Restricción de accesos durante la época de reproducción en colonias de ardeidas	Recurrente	Planes de Valores = 19 Planes de Espacios = 10	935,86 €	FEDER, LIFE
Criterios para la determinación de caudales ecológicos	Puntual	Planes de Valores = 5 Planes de Espacios = 2	9.358,62 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios
Criterios para la construcción de remontes piscícolas	Puntual	Planes de Valores = 5 Planes de Espacios = 2	935,86 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios
Instalación de barreras físicas y otros dispositivos disuasorios para evitar la mortandad de peces por efecto de la turbina	Sin asignar	Planes de Valores = 5 Planes de Espacios = 2	Sin asignar	FEDER, LIFE
Reducción del régimen de caudales turbinados	Sin asignar	Planes de Valores = 5 Planes de Espacios = 2	Sin asignar	FEDER, LIFE
Vedados de tramos	Recurrente	Planes de Valores = 10 Planes de Espacios = 51	1.871,72 €	FEDER, LIFE, Fondos propios
Estudios poblacionales sobre la fauna piscícola	Recurrente	Planes de Espacios = 10	43.049,67 €	FEDER, LIFE
Mejora y refuerzo de poblaciones piscícolas	Recurrente	Planes de Espacios = 10	28.075,87 €	FEDER, LIFE
Información y formación dirigida a pescadores	Recurrente	Planes de Espacios = 10	1.871,72 €	FEDER, FSE, LIFE
Identificación y señalización de zonas de baño en áreas con hábitats de interés y poblaciones de flora amenazada	Puntual	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 18	935,86 €	FEDER, LIFE
Criterios para minimizar la incidencia de infraestructuras y usos en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies	Puntual	Planes de Valores = 133 Planes de Espacios = 105	935,86 €	LIFE, FEDER, Fondos propios
Recuperación de antiguos cauces fluviales abandonados tras procesos de canalización	Puntual	Planes de Valores = 43 Planes de Espacios = 58	9.358,62 €	FEDER, LIFE
Instalación de rampas de salida en pasos canadienses, balsas e infraestructuras de riego y drenajes de infraestructuras viarias	Puntual	Planes de Valores = 22 Planes de Espacios = 101	9.358,62 €	LIFE, FEDER, FEADER
Instalación de cajones de nidificación en riberas	Puntual	Planes de Valores = 19 Planes de Espacios = 10	935,86 €	LIFE, FEDER
Mantenimiento o creación de taludes para la nidificación de aves	Recurrente	Planes de Valores = 19 Planes de Espacios = 10	935,86 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para mejorar la compatibilidad de los aprovechamientos forestales con la conservación de bosques de ribera	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	935,86 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Actuaciones de conservación o restauración para los hábitats y especies riparias y de humedales
- Restauración de la funcionalidad y conectividad de los diferentes ecosistemas acuáticos.
- Planificación hidrológica (cantidad, calidad, usos, etc.) que contemple las necesidades de conservación de los valores existentes.
- Establecimiento de prácticas agrícolas y agroforestales en el entorno de los sistemas acuáticos y ribereños que garanticen la conservación de los valores existentes.
- Control y adecuación de las infraestructuras, especialmente las hidráulicas, de tal manera que se evite o minimice la afección sobre los valores existentes.

- Protección del dominio público (hidráulico, MUP) mediante acciones de la consolidación de la propiedad pública.
- Seguimiento permanente del estado de conservación y los parámetros que condicionan su funcionalidad
- Control de especies exóticas invasoras.

Resultados esperados: otros beneficios

- Mejora de la conectividad para especies entre los distintos hábitats.
- Evaluación de efectos del cambio global sobre hábitats y especies límite
- Protección del valor paisajístico y cultural de estos hábitats

E.2.9. Otros.

Situación actual de los hábitats y las especies, medidas de conservación adoptadas hasta la fecha y su impacto, persistencia de presiones y amenazas restantes

Tal y como figura en el Anexo II que acompaña a este informe, en este apartado se han incluido un conjunto de medidas que deben ser consideradas como transversales a todos los tipos de hábitat anteriores por lo que dichas medidas tendrían incidencia en todas los 260 especies de interés comunitario consideradas en el ámbito de Castilla y León.

Este apartado pretende incluir medidas que se consideran fundamentales para garantizar la conservación de un conjunto de valores, tanto especies como hábitats, que no están circunscritos a un único tipo ecológico. Por otra parte, estas medidas responden, en general, a presiones y amenazas que afectan de forma transversal o difusa a conjuntos de valores y distintos tipos ecosistémicos. A diferencia de las medidas consideradas en el apartado E.3 -algunas de las cuáles se repiten allí con una perspectiva regional– en este apartado las actuaciones tienen un diseño y vocación de aplicación local en los distintos espacios protegidos Natura 2000 de Castilla y León en función de los diagnósticos de presiones y amenazas y las medidas contempladas en los respectivos 177 Planes básicos de gestión y conservación de Espacios Protegidos Red Natura 2000 [Vínculo] para alcanzar los objetivos de conservación propuestos.

La información detallada sobre la situación actual de los hábitats y las especies de Castilla y León está recogida en los correspondientes Planes Básicos de Gestión y Conservación de valores [Vínculo]. En el documento denominado “Memoria informativa Planes de Valores Red Natura 2000”, se explican los aspectos fundamentales de la planificación desarrollada [Vínculo]. Del mismo modo, también aportan una información más genérica los documentos técnicos denominados: “Conservación de los hábitats de interés comunitario en la Red Natura 2000 de Castilla y León” [Vínculo], “Conservación de la flora en la Red Natura 2000 de Castilla y León” [Vínculo] y “Conservación de la fauna en la Red Natura 2000 de Castilla y León” [Vínculo]

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

Para las medidas transversales contempladas en este apartado se han considerado un conjunto de actuaciones de conservación de hábitats y especies y de control de presiones y amenazas que actúan de forma transversal a todos los hábitats y que difícilmente pueden circunscribirse a un solo tipo de ecosistema o a un sólo espacio protegido Natura 2000 de Castilla y León.

Las medidas a adoptar en este apartado son, por tanto, muy amplias e incluyen distintos enfoques de gestión: medidas de gestión activa para la protección de hábitats o especies concretas, medidas administrativas y carácter transversal como acuerdos o convenios, establecimiento de programas de seguimiento y medidas de carácter preventivo orientadas a fortalecer el sistema de gestión preventiva y de control administrativo de autorizaciones o al sistema de informes Red Natura 2000, así como otras de orientadas a la sensibilización, divulgación, formación y mejora del conocimiento.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las acciones de esta sección se consideran una prioridad.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

- dentro de los lugares Natura 2000 designados para los hábitats y especies en cuestión

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Implantación de microrreservas de flora	Puntual	Planes de Valores = 70 Planes de Espacios = 56	111.003,67 €	FEADER, LIFE, FEDER
Diseño de planes de seguimiento de especies y hábitats	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	4.036,50 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Adecuación de hábitats de especies amenazadas	Recurrente	Planes de Valores = 4 Planes de Espacios = 15	403.649,70 €	LIFE, FEDER, FEADER
Corrección de apoyos con peligro de electrocución para la avifauna	Puntual	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 62	149.350,39 €	FEDER, LIFE, FEADER
Señalización de líneas eléctricas con salvapájaros en áreas sensibles para la avifauna	Puntual	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 62	161.459,88 €	FEDER, LIFE, FEADER
Instalación de dispositivos disuasorios anti-posada	Sin asignar	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 62	Sin asignar	FEDER, LIFE, FEADER
Estudios de localización y cartografía de hábitats y especies flora amenazada	Recurrente	Planes de Valores = 113 Planes de Espacios = 59	121.094,91 €	LIFE, FEDER, FEADER
Planificación de los espacios protegidos (PORN, PRUG, Planes de gestión)	Puntual	Planes de Valores = 10 Planes de Espacios = 7	201.824,85 €	FEADER, LIFE
Planificación para la conservación (planes de especies amenazadas; planes de hábitats amenazados)	Puntual	Planes de Valores = 10 Planes de Espacios = 7	383.467,21 €	FEADER, LIFE
Aplicación de las medidas de mantenimiento de usos y actividades en el Espacio Protegido Red Natura 2000	Recurrente	Planes de Valores = 17 Planes de Espacios = 17	443.116,62 € €	FEADER, FEDER, LIFE
Estudios para la mejora de la caracterización del estado de conservación de los hábitats	Puntual	Planes de Valores = 68 Planes de Espacios = 93	2.018,25 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios y programas-piloto de establecimiento de medidas de gestión de hábitats	Puntual	Planes de Valores = 68 Planes de Espacios = 93	161.459,88 €	LIFE, FEDER, FEADER
Establecimiento de redes de seguimiento ecológico	Recurrente	Planes de Valores = 44 Planes de Espacios = 8	141.277,39 €	LIFE, FEDER, FEADER
Acuerdos en el marco de ayudas o subvenciones públicas	Recurrente	Planes de Valores = 37 Planes de Espacios = 27	302.737,27 €	FEADER, FEDER, LIFE
Acuerdos de custodia del territorio	Recurrente	Planes de Valores = 37 Planes de Espacios = 27	20.182,48 €	FEADER, FEDER, LIFE
Delimitación y señalización de zonas de acceso restringido	Recurrente	Planes de Valores = 142 Planes de Espacios = 73	2.018,25 €	FEDER, FEADER, LIFE
Instalación de infraestructuras adecuadas para un uso público compatible con la conservación	Recurrente	Planes de Valores = 100 Planes de Espacios = 55	20.182,48 €	FEDER, FEADER, LIFE
Implantación de nuevas poblaciones y refuerzos poblacionales de fauna	Recurrente	Planes de Valores = 4 Planes de Espacios = 15	201.824,85 €	LIFE, FEDER, FEADER, LIFE
Recuperación de especies afectadas por fenómenos naturales	Puntual	Planes de Valores = 4 Planes de Espacios = 15	100.912,42 €	LIFE, FEDER, FEADER, LIFE
Establecimiento de acuerdos/convenios con gestores cinegéticos	Recurrente	Planes de Valores = 22 Planes de Espacios = 19	10.091,24 €	FEADER, FEDER, LIFE
Análisis toxicológicos en especies amenazadas	Recurrente	Planes de Valores = 17 Planes de Espacios = 59	4.036,50 €	FEADER, FEDER, LIFE
Acuerdos de colaboración con entidades científicas para el control sanitario de fauna amenazada	Puntual	Planes de Valores = 7 Planes de Espacios = 9	6.054,75 €	Horizonte Europa, FEADER, LIFE
Campañas de concienciación social sobre la importancia de las especies presa	Puntual	Planes de Valores = 4 Planes de Espacios = 5	2.018,25 €	FEADER, FSE, FEDER, LIFE
Control de animales domésticos asilvestrados	Recurrente	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 17	2.018,25 €	FEADER, FEDER, LIFE
Generación de corredores ecológicos para favorecer la expansión de especies amenazadas	Recurrente	Planes de Valores = 24 Planes de Espacios = 43	201.824,85 €	FEADER, FEDER, LIFE
Criterios para mejorar la permeabilidad y reducir la mortalidad de fauna en el diseño de infraestructuras	Puntual	Planes de Valores = 52 Planes de Espacios = 43	2.018,25 €	LIFE, FEDER
Construcción de pasos de fauna específicos para macro-mamíferos	Puntual	Planes de Valores = 52 Planes de Espacios = 43	100.912,42 €	FEDER, LIFE
Campañas de sensibilización dirigidas a los responsables del patrimonio histórico	Puntual	Planes de Valores = 1 Planes de Espacios = 2	2.018,25 €	FEDER, LIFE, FSE
Identificación de Puntos Negros con riesgo de atropello para la fauna amenazada	Puntual	Planes de Valores = 28 Planes de Espacios = 42	4.036,50 €	FEDER, LIFE
Instalación de barreras físicas para evitar el acceso a la carretera de fauna amenazada	Sin asignar	Planes de Valores = 28 Planes de Espacios = 42	Sin asignar	FEDER, LIFE
Criterios para reducir la mortalidad de fauna en la fase de diseño de infraestructuras de transporte eléctrico	Puntual	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 62	2.018,25 €	LIFE, FEDER
Identificación y seguimiento de líneas eléctricas peligrosas para la avifauna	Recurrente	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 62	4.036,50 €	LIFE, FEDER
Metodología normalizada para el seguimiento de la mortalidad en parques eólicos de Castilla y León	Puntual	Planes de Valores = 50 Planes de Espacios = 11	20.182,48 €	LIFE, FEDER
Metodología estandarizada de evaluación ambiental de efectos sobre la fauna en parques eólicos de Castilla y León	Puntual	Planes de Valores = 50 Planes de Espacios = 11	20.182,48 €	LIFE, FEDER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Instalación de dispositivos de detección de avifauna y prevención de la mortalidad	Sin asignar	Planes de Valores = 50 Planes de Espacios = 11	Sin asignar	LIFE, FEDER
Señalización visual de aerogeneradores en zonas con alta siniestralidad de fauna protegida	Sin asignar	Planes de Valores = 50 Planes de Espacios = 11	Sin asignar	FEDER, LIFE
Recogida y traslado de especies de fauna con síntomas de intoxicación a los Centros de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS) de Castilla y León	Recurrente	Planes de Valores = 77 Planes de Espacios = 84	6.054,75 €	Fondos propios, LIFE, FEDER
Recogida de cebos presuntamente envenenados en el medio natural	Recurrente	Planes de Valores = 10 Planes de Espacios = 50	20.182,48 €	Fondos propios, LIFE, FEDER
Información y formación dirigida a cazadores	Recurrente	Planes de Valores = 48 Planes de Espacios = 55	4.036,50 €	LIFE, FSE, FEDER
Recogida y traslado a los Centros de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS) de Castilla y León de ejemplares de fauna no cinegética heridos como consecuencia de la actividad cinegética o de prácticas no legales	Recurrente	Planes de Valores = 31 Planes de Espacios = 55	4.036,50 €	Fondos propios, LIFE, FEDER
Sustitución o retirada de vallados peligrosos para la fauna	Puntual	Planes de Valores = 7 Planes de Espacios = 72	20.182,48 €	FEDER, FEADER, LIFE
Mejora de la información disponible (web, asesoramiento a promotores,…)	Recurrente	Planes de Valores = 94 Planes de Espacios = 57	4.036,50 €	FEDER, LIFE, FSE
Mejora de hábitats deteriorados	Recurrente	Planes de Valores = 54 Planes de Espacios = 26	201.824,85 €	FEDER, LIFE
Restauración de hábitats con poblaciones de flora de interés	Puntual	Planes de Valores = 54 Planes de Espacios = 26	100.912,42 €	LIFE, FEDER, FEADER
Compra de tierras o adquisición de derechos de uso y/o aprovechamiento	Puntual	Planes de Valores = 77 Planes de Espacios = 13	24.218,98 €	LIFE, FEDER, FEADER
Acuerdos o convenios con propietarios o titulares de derechos	Recurrente	Planes de Valores = 77 Planes de Espacios = 13	20.182,48 €	FEADER, LIFE, FEDER
Seguimiento periódico de áreas con riesgo de establecimiento y propagación de especies exóticas con potencial invasor o dañino	Recurrente	Planes de Valores = 2 Planes de Espacios = 16	20.182,48 €	FEDER, FEADER, LIFE
Minimización de disparos accidentales a especies protegidas	Recurrente	Planes de Valores = 17 Planes de Espacios = 1	4.036,50 €	FEADER, LIFE, FEDER
Planes de ordenación del uso público	Recurrente	Planes de Valores = 63 Planes de Espacios = 50	4.036,50 €	FEDER, LIFE, FEADER
Construcción de infraestructuras para dirigir el uso público a espacios alternativos con menor incidencia para los valores Red Natura 2000	Puntual	Planes de Valores = 15 Planes de Espacios = 28	100.912,42 €	FEDER, FEADER, LIFE
Control de visitas en zonas sensibles e identificación de impactos	Recurrente	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 5	2.018,25 €	FEDER, FEADER, LIFE
Corrección de impactos del uso público	Recurrente	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 5	10.091,24 €	FEDER, FEADER, LIFE
Control de acceso de visitantes (vehículos, a pie y otros) en áreas sensibles	Recurrente	Planes de Valores = 23 Planes de Espacios = 13	2.018,25 €	FEDER, FEADER, LIFE
Implantación de barreras físicas u otros	Recurrente	Planes de Valores = 29 Planes de Espacios = 82	4.036,50 €	FEDER, FEADER, LIFE
Corrección de puntos de vertido	Sin asignar	Planes de Valores = 53 Planes de Espacios = 93	Sin asignar	FEDER, FEADER, LIFE
Limpieza y retirada de residuos	Puntual	Planes de Valores = 17 Planes de Espacios = 9	201.824,85 €	FEDER, FEADER, LIFE
Corrección de puntos de depósito de residuos (vertederos, escombreras,…)	Puntual	Planes de Valores = 31 Planes de Espacios = 57	100.912,42 €	FEDER, FEADER, LIFE
Criterios para la compatibilización del establecimiento de infraestructuras en Red Natura 2000	Puntual	Planes de Valores = 36 Planes de Espacios = 44	2.018,25 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios
Planificación de infraestructuras con impactos territoriales	Puntual	Planes de Valores = 17	4.036,50 €	LIFE, FEDER, FEADER
Planes de comunicación específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000	Puntual	Planes de Valores = 147 Planes de Espacios = 24	8.072,99 €	FSE, FEDER, FEADER, LIFE
Planes educativos específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000	Recurrente	Planes de Valores = 147 Planes de Espacios = 18	6.054,75 €	FSE, FEDER, FEADER, LIFE
Planes formativos específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000	Recurrente	Planes de Valores = 147 Planes de Espacios = 24	6.054,75 €	FSE, FEDER, FEADER, LIFE
Estudios de localización y cartografía de poblaciones de especies	Recurrente	Planes de Valores = 191 Planes de Espacios = 165	6.054,75 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios de dinámica y viabilidad poblacional de poblaciones de especies	Recurrente	Planes de Valores = 191 Planes de Espacios = 165	20.182,48 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios de caracterización de presiones y amenazas para la mejora de la gestión	Recurrente	Planes de Valores = 259 Planes de Espacios = 174	20.182,48 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios y programas-piloto de establecimiento de medidas de gestión de especies	Puntual	Planes de Valores = 191 Planes de Espacios = 165	100.912,42 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudio de los efectos del cambio global en la evolución superficial y condiciones ecológicas de los ecosistemas	Recurrente	Planes de Valores = 44 Planes de Espacios = 8	201.824,85 €	LIFE, FEDER, FEADER
Identificación de especies clave de flora y fauna como bioindicadores de los efectos del cambio global	Puntual	Planes de Valores = 44 Planes de Espacios = 8	12.109,49 €	LIFE, FEDER, FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Instalación y mantenimiento de muladares	Puntual	Planes de Valores = 24 Planes de Espacios = 23	10.091,24 €	LIFE, FEDER, FEADER
Instalación de sistemas preventivos para proteger zonas sensibles de la acción de depredadores: áreas de reproducción, refugio y alimentación	Recurrente	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 17	80.729,94 €	LIFE, FEDER, FEADER
Seguimiento poblacional de especies competidoras y/o depredadoras oportunistas en zonas sensibles	Recurrente	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 17	10.091,24 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudio regional de análisis de la efectividad de los pasos de fauna en grandes infraestructuras	Puntual	Planes de Valores = 24 Planes de Espacios = 43	6.054,75 €	FEDER, LIFE, FEADER
Criterios para reducir los efectos sobre los anfibios de la iluminación artificial nocturna en el medio natural	Puntual	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 52	2.018,25 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios
Conservación y rehabilitación de edificaciones en ruina con nidificación de especies protegidas	Puntual	Planes de Valores = 1 Planes de Espacios = 2	10.091,24 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para reducir los efectos sobre los quirópteros de los focos de contaminación lumínica	Puntual	Planes de Valores = 27 Planes de Espacios = 50	2.018,25 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios
Soterramiento de líneas eléctricas en áreas de elevado interés para la avifauna	Recurrente	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 62	40.364,97 €	FEDER, LIFE, FEADER
Señalización de vallados en áreas de especial interés para las aves	Puntual	Planes de Valores = 7 Planes de Espacios = 72	4.036,50 €	FEDER, LIFE, FEADER
Señalización de cristaleras en infraestructuras ubicadas en el medio natural	Puntual	Planes de Valores = 7 Planes de Espacios = 72	2.018,25 €	FEDER, LIFE, FEADER
Identificación y delimitación de áreas de preservación integral	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 22	4.036,50 €	FEDER, LIFE, FEADER
Criterios a incorporar en autorizaciones e informes ambientales en relación a la conservación de la flora y los hábitats	Recurrente	Planes de Valores = 94 Planes de Espacios = 57	2.018,25 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios
Identificación de especies exóticas con potencial invasor o dañino y de áreas con riesgo de establecimiento y propagación por especies exóticas con potencial invasor o dañino	Puntual	Planes de Valores = 2 Planes de Espacios = 16	10.091,24 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para el control de las actividades de investigación y las labores de extracción de hidrocarburos por métodos convencionales y no convencionales (Fracking y otros)	Puntual	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 24	4.036,50 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios poblacionales sobre la fauna cinegética	Recurrente	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 1	40.364,97 €	FEADER, FEDER, LIFE
Gestión cinegética comarcal	Recurrente	Planes de Valores = 17 Planes de Espacios = 1	8.072,99 €	FEADER, FEDER, LIFE
Infraestructuras de uso público (senderos e itinerarios, mesas interpretativas,…) para la conservación	Recurrente	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 5	20.182,48 €	FEDER, LIFE, FEADER
Labores de mantenimiento de los equipamientos y servicios de atención al visitante y uso público	Puntual	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 5	359.248,23 €	FEDER, LIFE, FEADER
Inversiones para infraestructuras y documentación de uso público	Puntual	Planes de Valores = 5 Planes de Espacios = 8	20.182,48 €	FEDER, LIFE, FEADER
Criterios para mejorar la compatibilidad de actividades que generan impactos en la conservación	Puntual	Planes de Valores = 75 Planes de Espacios = 23	2.018,25 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para minimizar los efectos de la gestión de residuos en la conservación	Puntual	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 6	2.018,25 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para minimizar los efectos de la gestión de residuos y vertidos ganaderos en la conservación	Puntual	Planes de Valores = 48 Planes de Espacios = 39	2.018,25 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para mejorar la ubicación de depósitos de materiales inertes y su compatibilidad con la conservación	Puntual	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 6	4.036,50 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para la adecuación de las labores de mantenimiento de infraestructuras viarias	Puntual	Planes de Valores = 36 Planes de Espacios = 44	2.018,25 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para el establecimiento o adaptación de normas urbanísticas	Puntual	Planes de Valores = 17	2.018,25 €	LIFE, FEDER, FEADER
Restauración del patrimonio rural para fomentar su uso por la fauna	Puntual	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 20	8.072,99 €	FEDER, LIFE, FEADER
Adecuación de vallados	Recurrente	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 20	8.072,99 €	FEDER, LIFE, FEADER
Control de especies antagonistas con valores Red Natura 2000	Puntual	Planes de Valores = 1 Planes de Espacios = 14	20.182,48 €	LIFE, FEDER, FEADER
Control de la recolección de especies sensibles de flora	Puntual	Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 49	20.182,48 €	LIFE, FEDER, FEADER
Identificación de áreas idóneas y preferentes para las actuaciones de forestación y repoblación forestal	Puntual	Planes de Valores = 77 Planes de Espacios = 92	20.182,48 €	LIFE, FEDER, FEADER
Caracterización y propuesta de medidas de gestión de las microrreservas de flora	Puntual	Planes de Valores = 34 Planes de Espacios = 14	10.091,24 €	LIFE, FEDER, FEADER
Fomento de especies de fauna clave para valores Red Natura 2000	Recurrente	Planes de Valores = 1 Planes de Espacios = 14	10.091,24 €	LIFE, FEDER, FEADER

- medidas adicionales más allá de Natura 2000 (medidas de infraestructura verde más amplias)

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Implantación de microrreservas de flora	Puntual	Planes de Valores = 70 Planes de Espacios = 56	51.472,43 €	FEADER, LIFE, FEDER
Diseño de planes de seguimiento de especies y hábitats	Recurrente	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 7	1.871,72 €	FEADER, LIFE, FEDER, Fondos propios
Adecuación de hábitats de especies amenazadas	Recurrente	Planes de Valores = 4 Planes de Espacios = 15	187.172,46 €	LIFE, FEDER, FEADER
Corrección de apoyos con peligro de electrocución para la avifauna	Puntual	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 62	69.253,81 €	FEDER, LIFE, FEADER
Señalización de líneas eléctricas con salvapájaros en áreas sensibles para la avifauna	Puntual	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 62	74.868,98 €	FEDER, LIFE, FEADER
Instalación de dispositivos disuasorios anti-posada	Sin asignar	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 62	Sin asignar	FEDER, LIFE, FEADER
Estudios de localización y cartografía de hábitats y especies flora amenazada	Recurrente	Planes de Valores = 113 Planes de Espacios = 59	56.151,74 €	LIFE, FEDER, FEADER
Planificación de los espacios protegidos (PORN, PRUG, Planes de gestión)	Puntual	Planes de Valores = 10 Planes de Espacios = 7	93.586,23 €	FEADER, LIFE
Planificación para la conservación (planes de especies amenazadas; planes de hábitats amenazados)	Puntual	Planes de Valores = 10 Planes de Espacios = 7	177.813,84 €	FEADER, LIFE
Estudios para la mejora de la caracterización del estado de conservación de los hábitats	Puntual	Planes de Valores = 68 Planes de Espacios = 93	935,86 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios y programas-piloto de establecimiento de medidas de gestión de hábitats	Puntual	Planes de Valores = 68 Planes de Espacios = 93	74.868,98 €	LIFE, FEDER, FEADER
Establecimiento de redes de seguimiento ecológico	Recurrente	Planes de Valores = 44 Planes de Espacios = 8	65.510,36 €	LIFE, FEDER, FEADER
Acuerdos en el marco de ayudas o subvenciones públicas	Recurrente	Planes de Valores = 37 Planes de Espacios = 27	140.379,35 €	FEADER, FEDER, LIFE
Acuerdos de custodia del territorio	Recurrente	Planes de Valores = 37 Planes de Espacios = 27	9.358,62 €	FEADER, FEDER, LIFE
Delimitación y señalización de zonas de acceso restringido	Recurrente	Planes de Valores = 142 Planes de Espacios = 73	935,86 €	FEDER, FEADER, LIFE
Instalación de infraestructuras adecuadas para un uso público compatible con la conservación	Recurrente	Planes de Valores = 100 Planes de Espacios = 55	9.358,62 €	FEDER, FEADER, LIFE
Implantación de nuevas poblaciones y refuerzos poblacionales de fauna	Recurrente	Planes de Valores = 4 Planes de Espacios = 15	93.586,23 €	LIFE, FEDER, FEADER, LIFE
Recuperación de especies afectadas por fenómenos naturales	Puntual	Planes de Valores = 4 Planes de Espacios = 15	46.793,12 €	LIFE, FEDER, FEADER, LIFE
Establecimiento de acuerdos/convenios con gestores cinegéticos	Recurrente	Planes de Valores = 22 Planes de Espacios = 19	4.679,31 €	FEADER, FEDER, LIFE
Análisis toxicológicos en especies amenazadas	Recurrente	Planes de Valores = 17 Planes de Espacios = 59	1.871,72 €	FEADER, FEDER, LIFE
Acuerdos de colaboración con entidades científicas para el control sanitario de fauna amenazada	Puntual	Planes de Valores = 7 Planes de Espacios = 9	2.807,59 €	Horizonte Europa, FEADER, LIFE
Campañas de concienciación social sobre la importancia de las especies presa	Puntual	Planes de Valores = 4 Planes de Espacios = 5	935,86 €	FEADER, FSE, FEDER, LIFE
Control de animales domésticos asilvestrados	Recurrente	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 17	935,86 €	FEADER, FEDER, LIFE
Generación de corredores ecológicos para favorecer la expansión de especies amenazadas	Recurrente	Planes de Valores = 24 Planes de Espacios = 43	93.586,23 €	FEADER, FEDER, LIFE
Criterios para mejorar la permeabilidad y reducir la mortalidad de fauna en el diseño de infraestructuras	Puntual	Planes de Valores = 52 Planes de Espacios = 43	935,86 €	LIFE, FEDER
Construcción de pasos de fauna específicos para macro-mamíferos	Puntual	Planes de Valores = 52 Planes de Espacios = 43	46.793,12 €	FEDER, LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Campañas de sensibilización dirigidas a los responsables del patrimonio histórico	Puntual	Planes de Valores = 1 Planes de Espacios = 2	935,86 €	FEDER, LIFE, FSE
Identificación de Puntos Negros con riesgo de atropello para la fauna amenazada	Puntual	Planes de Valores = 28 Planes de Espacios = 42	1.871,72 €	FEDER, LIFE
Instalación de barreras físicas para evitar el acceso a la carretera de fauna amenazada	Sin asignar	Planes de Valores = 28 Planes de Espacios = 42	Sin asignar	FEDER, LIFE
Criterios para reducir la mortalidad de fauna en la fase de diseño de infraestructuras de transporte eléctrico	Puntual	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 62	935,86 €	LIFE, FEDER
Identificación y seguimiento de líneas eléctricas peligrosas para la avifauna	Recurrente	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 62	1.871,72 €	LIFE, FEDER
Metodología normalizada para el seguimiento de la mortalidad en parques eólicos de Castilla y León	Puntual	Planes de Valores = 50 Planes de Espacios = 11	9.358,62 €	LIFE, FEDER
Metodología estandarizada de evaluación ambiental de efectos sobre la fauna en parques eólicos de Castilla y León	Puntual	Planes de Valores = 50 Planes de Espacios = 11	9.358,62 €	LIFE, FEDER
Instalación de dispositivos de detección de avifauna y prevención de la mortalidad	Sin asignar	Planes de Valores = 50 Planes de Espacios = 11	Sin asignar	LIFE, FEDER
Señalización visual de aerogeneradores en zonas con alta siniestralidad de fauna protegida	Sin asignar	Planes de Valores = 50 Planes de Espacios = 11	Sin asignar	FEDER, LIFE
Recogida y traslado de especies de fauna con síntomas de intoxicación a los Centros de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS) de Castilla y León	Recurrente	Planes de Valores = 77 Planes de Espacios = 84	2.807,59 €	Fondos propios, LIFE, FEDER
Recogida de cebos presuntamente envenenados en el medio natural	Recurrente	Planes de Valores = 10 Planes de Espacios = 50	9.358,62 €	Fondos propios, LIFE, FEDER
Información y formación dirigida a cazadores	Recurrente	Planes de Valores = 48 Planes de Espacios = 55	1.871,72 €	LIFE, FSE, FEDER
Recogida y traslado a los Centros de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS) de Castilla y León de ejemplares de fauna no cinegética heridos como consecuencia de la actividad cinegética o de prácticas no legales	Recurrente	Planes de Valores = 31 Planes de Espacios = 55	1.871,72 €	Fondos propios, LIFE, FEDER
Sustitución o retirada de vallados peligrosos para la fauna	Puntual	Planes de Valores = 7 Planes de Espacios = 72	9.358,62 €	FEDER, FEADER, LIFE
Mejora de la información disponible (web, asesoramiento a promotores,…)	Recurrente	Planes de Valores = 94 Planes de Espacios = 57	1.871,72 €	FEDER, LIFE, FSE
Mejora de hábitats deteriorados	Recurrente	Planes de Valores = 54 Planes de Espacios = 26	93.586,23 €	FEDER, LIFE
Restauración de hábitats con poblaciones de flora de interés	Puntual	Planes de Valores = 54 Planes de Espacios = 26	46.793,12 €	LIFE, FEDER, FEADER
Compra de tierras o adquisición de derechos de uso y/o aprovechamiento	Puntual	Planes de Valores = 77 Planes de Espacios = 13	11.230,35 €	LIFE, FEDER, FEADER
Acuerdos o convenios con propietarios o titulares de derechos	Recurrente	Planes de Valores = 77 Planes de Espacios = 13	9.358,62 €	FEADER, LIFE, FEDER
Seguimiento periódico de áreas con riesgo de establecimiento y propagación de especies exóticas con potencial invasor o dañino	Recurrente	Planes de Valores = 2 Planes de Espacios = 16	9.358,62 €	FEDER, FEADER, LIFE
Minimización de disparos accidentales a especies protegidas	Recurrente	Planes de Valores = 17 Planes de Espacios = 1	1.871,72 €	FEADER, LIFE, FEDER
Planes de ordenación del uso público	Recurrente	Planes de Valores = 63 Planes de Espacios = 50	1.871,72 €	FEDER, LIFE, FEADER
Construcción de infraestructuras para dirigir el uso público a espacios alternativos con menor incidencia para los valores Red Natura 2000	Puntual	Planes de Valores = 15 Planes de Espacios = 28	46.793,12 €	FEDER, FEADER, LIFE
Control de visitas en zonas sensibles e identificación de impactos	Recurrente	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 5	935,86 €	FEDER, FEADER, LIFE
Corrección de impactos del uso público	Recurrente	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 5	4.679,31 €	FEDER, FEADER, LIFE
Control de acceso de visitantes (vehículos, a pie y otros) en áreas sensibles	Recurrente	Planes de Valores = 23 Planes de Espacios = 13	935,86 €	FEDER, FEADER, LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Implantación de barreras físicas u otros	Recurrente	Planes de Valores = 29 Planes de Espacios = 82	1.871,72 €	FEDER, FEADER, LIFE
Corrección de puntos de vertido	Sin asignar	Planes de Valores = 53 Planes de Espacios = 93	Sin asignar	FEDER, FEADER, LIFE
Limpieza y retirada de residuos	Puntual	Planes de Valores = 17 Planes de Espacios = 9	93.586,23 €	FEDER, FEADER, LIFE
Corrección de puntos de depósito de residuos (vertederos, escombreras,…)	Puntual	Planes de Valores = 31 Planes de Espacios = 57	46.793,12 €	FEDER, FEADER, LIFE
Criterios para la compatibilización del establecimiento de infraestructuras en Red Natura 2000[1]	Puntual	Planes de Valores = 36 Planes de Espacios = 44	935,86 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios
Planificación de infraestructuras con impactos territoriales	Puntual	Planes de Valores = 17	1.871,72 €	LIFE, FEDER, FEADER
Planes de comunicación específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000	Puntual	Planes de Valores = 147 Planes de Espacios = 24	3.743,45 €	FSE, FEDER, FEADER, LIFE
Planes educativos específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000	Recurrente	Planes de Valores = 147 Planes de Espacios = 18	2.807,59 €	FSE, FEDER, FEADER, LIFE
Planes formativos específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000	Recurrente	Planes de Valores = 147 Planes de Espacios = 24	2.807,59 €	FSE, FEDER, FEADER, LIFE
Estudios de localización y cartografía de poblaciones de especies	Recurrente	Planes de Valores = 191 Planes de Espacios = 165	2.807,59 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios de dinámica y viabilidad poblacional de poblaciones de especies	Recurrente	Planes de Valores = 191 Planes de Espacios = 165	9.358,62 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios de caracterización de presiones y amenazas para la mejora de la gestión	Recurrente	Planes de Valores = 259 Planes de Espacios = 174	9.358,62 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios y programas-piloto de establecimiento de medidas de gestión de especies	Puntual	Planes de Valores = 191 Planes de Espacios = 165	46.793,12 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudio de los efectos del cambio global en la evolución superficial y condiciones ecológicas de los ecosistemas	Recurrente	Planes de Valores = 44 Planes de Espacios = 8	93.586,23 €	LIFE, FEDER, FEADER
Identificación de especies clave de flora y fauna como bioindicadores de los efectos del cambio global	Puntual	Planes de Valores = 44 Planes de Espacios = 8	5.615,17 €	LIFE, FEDER, FEADER
Instalación y mantenimiento de muladares	Puntual	Planes de Valores = 24 Planes de Espacios = 23	4.679,31 €	LIFE, FEDER, FEADER
Instalación de sistemas preventivos para proteger zonas sensibles de la acción de depredadores: áreas de reproducción, refugio y alimentación	Recurrente	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 17	37.434,49 €	LIFE, FEDER, FEADER
Seguimiento poblacional de especies competidoras y/o depredadoras oportunistas en zonas sensibles	Recurrente	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 17	4.679,31 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudio regional de análisis de la efectividad de los pasos de fauna en grandes infraestructuras	Puntual	Planes de Valores = 24 Planes de Espacios = 43	2.807,59 €	FEDER, LIFE, FEADER
Criterios para reducir los efectos sobre los anfibios de la iluminación artificial nocturna en el medio natural	Puntual	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 52	935,86 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios
Conservación y rehabilitación de edificaciones en ruina con nidificación de especies protegidas	Puntual	Planes de Valores = 1 Planes de Espacios = 2	4.679,31 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para reducir los efectos sobre los quirópteros de los focos de contaminación lumínica	Puntual	Planes de Valores = 27 Planes de Espacios = 50	935,86 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios
Soterramiento de líneas eléctricas en áreas de elevado interés para la avifauna	Recurrente	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 62	18.717,25 €	FEDER, LIFE, FEADER
Señalización de vallados en áreas de especial interés para las aves	Puntual	Planes de Valores = 7 Planes de Espacios = 72	1.871,72 €	FEDER, LIFE, FEADER
Señalización de cristaleras en infraestructuras ubicadas en el medio natural	Puntual	Planes de Valores = 7 Planes de Espacios = 72	935,86 €	FEDER, LIFE, FEADER
Identificación y delimitación de áreas de preservación integral	Puntual	Planes de Valores = 14 Planes de Espacios = 22	1.871,72 €	FEDER, LIFE, FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida*	Objetivo (unidad y cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Criterios a incorporar en autorizaciones e informes ambientales en relación a la conservación de la flora y los hábitats	Recurrente	Planes de Valores = 94 Planes de Espacios = 57	935,86 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios
Identificación de especies exóticas con potencial invasor o dañino y de áreas con riesgo de establecimiento y propagación por especies exóticas con potencial invasor o dañino	Puntual	Planes de Valores = 2 Planes de Espacios = 16	4.679,31 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para el control de las actividades de investigación y las labores de extracción de hidrocarburos por métodos convencionales y no convencionales (Fracking y otros)	Puntual	Planes de Valores = 16 Planes de Espacios = 24	1.871,72 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios poblacionales sobre la fauna cinegética	Recurrente	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 1	18.717,25 €	FEADER, FEDER, LIFE
Gestión cinegética comarcal	Recurrente	Planes de Valores = 17 Planes de Espacios = 1	3.743,45 €	FEADER, FEDER, LIFE
Infraestructuras de uso público (senderos e itinerarios, mesas interpretativas,…) para la conservación	Recurrente	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 5	9.358,62 €	FEDER, LIFE, FEADER
Labores de mantenimiento de los equipamientos y servicios de atención al visitante y uso público	Puntual	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 5	166.583,49 €	FEDER, LIFE, FEADER
Inversiones para infraestructuras y documentación de uso público	Puntual	Planes de Valores = 5 Planes de Espacios = 8	9.358,62 €	FEDER, LIFE, FEADER
Criterios para mejorar la compatibilidad de actividades que generan impactos en la conservación	Puntual	Planes de Valores = 75 Planes de Espacios = 23	935,86 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para minimizar los efectos de la gestión de residuos en la conservación	Puntual	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 6	935,86 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para minimizar los efectos de la gestión de residuos y vertidos ganaderos en la conservación	Puntual	Planes de Valores = 48 Planes de Espacios = 39	935,86 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para mejorar la ubicación de depósitos de materiales inertes y su compatibilidad con la conservación	Puntual	Planes de Valores = 25 Planes de Espacios = 6	1.871,72 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para la adecuación de las labores de mantenimiento de infraestructuras viarias	Puntual	Planes de Valores = 36 Planes de Espacios = 44	935,86 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para el establecimiento o adaptación de normas urbanísticas	Puntual	Planes de Valores = 17	935,86 €	LIFE, FEDER, FEADER
Restauración del patrimonio rural para fomentar su uso por la fauna	Puntual	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 20	3.743,45 €	FEDER, LIFE, FEADER
Adecuación de vallados	Recurrente	Planes de Valores = 18 Planes de Espacios = 20	3.743,45 €	FEDER, LIFE, FEADER
Control de especies antagonistas con valores Red Natura 2000	Puntual	Planes de Valores = 1 Planes de Espacios = 14	9.358,62 €	LIFE, FEDER, FEADER
Control de la recolección de especies sensibles de flora	Puntual	Planes de Valores = 12 Planes de Espacios = 49	9.358,62 €	LIFE, FEDER, FEADER
Identificación de áreas idóneas y preferentes para las actuaciones de forestación y repoblación forestal	Puntual	Planes de Valores = 77 Planes de Espacios = 92	9.358,62 €	LIFE, FEDER, FEADER
Caracterización y propuesta de medidas de gestión de las microrreservas de flora	Puntual	Planes de Valores = 34 Planes de Espacios = 14	4.679,31 €	LIFE, FEDER, FEADER
Fomento de especies de fauna clave para valores Red Natura 2000	Recurrente	Planes de Valores = 1 Planes de Espacios = 14	4.679,31 €	LIFE, FEDER, FEADER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

[1] Nota aclaratoria: A pesar de que el nombre de la medida puede inducir a error, la aplicación los criterios de compatibilización a los que se refieren la medida se aplicarán al ámbito territorial de los PBG, tanto de los EPRN2000 como de los valores RN2000 regionales. En el caso de los PBG de los Espacios Protegidos RN2000 corresponde al territorio incluido dentro de la RN2000 de cada uno de los EPRN2000, sin embargo en el caso de los PBG de los Valores RN2000 corresponde al área de distribución natural de cada valor dentro del conjunto del territorio regional (dentro o fuera de RN2000).

Resultados esperados para las especies y los tipos de hábitats en cuestión

- Establecimiento de medidas transversales para diversos hábitats y especies.

- Medidas administrativas y de cooperación-colaboración en la conservación
- Medidas de seguimiento de actuaciones
- Identificación de especies exóticas y áreas con riesgo de establecimiento y propagación por especies exóticas con potencial invasor o dañino.
- Medidas específicas de protección de las cuevas y sus especies asociadas

Resultados esperados: otros beneficios

E.2.10. Referencias para medidas de mantenimiento y recuperación relacionadas con el lugar, dentro y fuera de la red Natura 2000.

Ver vínculos recogidos en el presente apartado y Anexo 1.

E.3. Medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos

E.3.1. Medidas y programas específicos de especies no incluidos en otros apartados

Situación actual de las especies

Los documentos técnicos "Conservación de la fauna en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo] y "Conservación de la flora en la Red Natura 2000 de Castilla y León" [Vínculo] contienen un análisis pormenorizado de la situación actual de las especies incluidas en los anexos II, IV y V de la Directiva Hábitats, así como de las especies incluidas en el anexo I de la Directiva Aves y de las especies migradoras de presencia regular en Castilla y León.

El número de taxones de fauna de interés comunitario presentes en la actualidad en Castilla y León asciende a un total de 105 especies, estando 55 de ellas incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats. Las especies prioritarias de la Directiva Hábitats presentes en Castilla y León son el escarabajo eremita (*Osmoderma eremita*), la rosalía (*Rosalia alpina*), el oso pardo (*Ursus arctos*), el visón europeo (*Mustela lutreola*), el lobo ibérico (*Canis lupus*), al sur del Duero, y el lince ibérico (*Lynx pardinus*), aunque de esta última especie no se tienen datos fidedignos sobre su presencia actual ni reciente en la Comunidad Autónoma. En cuanto a las aves el número de especies del anexo I de la Directiva Aves presentes en Castilla y León asciende a 74, a las que hay que sumar 140 especies migradoras de presencia regular en Castilla y León.

El número de taxones de flora de interés comunitario presentes en la actualidad en Castilla y León asciende a un total de 68 especies. De ellos 21 están incluidos en el Anexo II de la Directiva Hábitats (siendo 3 prioritarias), 23 en el Anexo IV de dicha directiva (18 especies de las del Anexo II más 5 nuevas especies) y por último 42 especies en el Anexo V. Aunque no son especies de flora se incluyen aquí también los líquenes (reino fungi) ya que la propia Directiva Hábitats los incluye dentro del grupo de plantas. Es de destacar que más de la mitad de las 68 especies de flora de interés comunitario de Castilla y León corresponden a especies del Anexo V, sobre todo debido al elevado número de especies incluidas en lo que en la Directiva Hábitats aparece como grupos de especies, sobre todo de esfagnos: *Sphagnum spp*. (25 especies); y en menor grado *Cladonia subgenus Cladina* (5 especies) y *Lycopodium spp.* (4 especies).

En cuanto a la representatividad actual de la fauna y flora de interés comunitario de Castilla y León cabe mencionar que las 55 especies de fauna presentes en Castilla y León, incluidas en el anexo II de la Directiva Hábitats, representan, aproximadamente, el 17% de todas las especies europeas y el 63% de las españolas. Por su parte, las 74 especies de aves presentes en Castilla y León, incluidas en el anexo I, representan aproximadamente el 38% de todas las especies europeas y el 59% de las españolas. En cuanto a las 21 especies de flora incluidas en el Anexo II de la Directiva Hábitats presentes en Castilla y León representan, aproximadamente, el 4% del total de las especies del Anexo II y el 12% de las españolas. Se trata, por tanto, de un grupo biológico en el que la aportación regional es muy reducida pero no obstante la responsabilidad de

conservación es elevada para varias de las especies de interés comunitario ya que se trata de especies subendémicas del territorio regional como *Erodium paularense, Centaurium somedanum, Antirrhinum lopesianum, Petrocoptis grandiflora, Holcus setiglumis subsp. duriensis* y *Santolina semidentata.*

Las especies de fauna y flora de interés comunitario presentes en Castilla y León muestran una amplia gama de situaciones diversas, como es propio en un conjunto tan numeroso y dispar de especies. Algunas de ellas tienen un área de distribución y un tamaño de la población muy restringido en el contexto regional e incluso nacional y europeo, presentando un serio grado de amenaza, mientras que otras especies de interés comunitario resultan relativamente frecuentes y abundantes en nuestra región.

Algunas especies presentan distribuciones restringidas en la región, al estar situadas sus poblaciones en los bordes de su área de distribución natural. Sin embargo, este tipo de especies pueden presentar distribuciones extensas y poblaciones abundantes en el contexto peninsular o europeo, sin encontrarse particularmente amenazadas. Otras especies de interés comunitario, han presentando poblaciones reproductoras hasta fechas recientes, considerándose actualmente como extinguidas en el ámbito castellano-leonés. También existen especies de aves, que aparecen en Castilla y León como invernantes o migradoras regulares, sin que presenten poblaciones reproductoras en la región.

Asimismo, el territorio de Castilla y León aporta una parte muy importante del área de distribución y de la población al total nacional o europeo de algunas de estas especies de interés comunitario por lo que el peso regional en cada uno de esos ámbitos es de suma importancia. En conjunto también existe una gran variabilidad en la tendencia poblacional de las diferentes especies de interés comunitario, habiendo especies en acusada regresión mientras que otras presentan poblaciones en aumento.

Medidas necesarias para mantener o restablecer un estado de conservación favorable

En los documentos técnicos anteriormente descritos se establecen tanto las líneas estratégicas como las principales medidas de gestión y conservación para la fauna y flora de interés comunitario.

El objetivo de la Directiva Hábitats es el mantenimiento o restablecimiento en un estado de conservación favorable de las especies y hábitats de interés comunitario. De manera general se han diseñado medidas de gestión que pretenden responder a varios tipos de prioridades y estrategias atendiendo al estado de conocimiento de la especie, su valor de conservación, los requerimientos ecológicos y la naturaleza del hábitat en que aparece dicha especie.

De esta manera se establecen como prioridades la gestión compatible y orientada, destinada para aquellas especies de fauna y flora de interés comunitario no amenazadas y que aparecen ligadas a hábitats gestionados o seminaturales. La gestión va encaminada, fundamentalmente, a fomentar, mantener o compatibilizar las actividades tradicionales que resultan favorables para dichas especies. Igualmente, resulta prioritaria la gestión preventiva para aquellas especies consideradas escasas pero que en la actualidad no presentan presiones importantes ni una particular situación de amenaza. Para aquellas especies escasas y amenazadas, sobre las que actualmente se están produciendo presiones directas sobre ellas o sobre los lugares donde habitan y que, por tanto, requieren una actuación inmediata y activa resulta necesario otorgar una prioridad relevante a la acción combinada de gestión preventiva y gestión activa. Por su parte, resulta necesario priorizar la investigación en aquellas especies en las que es preciso mejorar el conocimiento para realizar una mejor evaluación de su estado de conservación o para el diseño de objetivos y medidas de conservación concretos.

Entre las **medidas de protección preventiva** de poblaciones de fauna y flora se engloban un conjunto de medidas que tiene como finalidad la protección preventiva de poblaciones de fauna, flora y sus hábitats. Se trata de medidas que pretenden actuar antes de que se produzcan afecciones a la integridad de poblaciones y hábitats, mediante la protección inicial y la intervención administrativa temprana sobre las posibles causas de transformación. Dentro de esta línea se incluyen los principales mecanismos de protección preventiva, tanto legal (normativas de protección) como administrativa (informes a planes, programas y proyectos en Natura 2000). Se trata, por tanto, de medidas de carácter legal y administrativo, complementadas con medidas técnicas para garantizar el mejor funcionamiento y la eficacia de las medidas de gestión.

Otra de las líneas estratégicas de actuación engloba a las **medidas de gestión orientada y compatible con usos y actividades**. Se trata de medidas que pretenden actuar antes de que se produzcan afecciones a la integridad de poblaciones y hábitats, mediante la protección inicial y la intervención temprana sobre las posibles causas de destrucción o transformación de los hábitats. Dentro de esta línea se incluyen los principales mecanismos de protección preventiva (informes a planes, programas y proyectos en Natura 2000). Se trata, por tanto, de medidas de carácter legal y administrativo, complementadas con medidas técnicas para garantizar el mejor funcionamiento y la eficacia de las medidas de gestión.

Las **medidas de gestión activa** por su parte reúnen una serie de actuaciones como son las centradas en el manejo directo de poblaciones de fauna, flora y sus hábitats, medidas transversales para mejorar la conectividad y funcionalidad de los sistemas naturales, control de especies exóticas invasoras o la conservación ex situ de especies amenazadas. Complementariamente, otras medidas contempladas son aquellas relacionadas con la **educación, sensibilización y formación ambiental** así como las relativas al **seguimiento y evaluación del estado de conservación y de mejora del conocimiento** de la situación de las especies de fauna y flora de interés comunitario.

Por último, la Directiva Hábitats establece que la recogida en la naturaleza y explotación de las especies contenidas en el anexo V debe ser objeto de medidas de gestión. Para ello se han tenido en cuenta la adopción de medidas para que la recogida en la naturaleza de especímenes de las especies de fauna y flora silvestres que figuran en el anexo V, así como su explotación, sean compatibles con el mantenimiento de las mismas en un estado de conservación favorable. Por su parte, la Directiva Aves establece que determinadas especies de aves deben ser objeto de medidas de conservación especiales con respecto a su hábitat, debiendo tener en cuenta las especies migratorias. Por ello se han incluido una serie de medidas específicas para las aves migratorias cuya llegada sea regular, teniendo en cuenta especialmente las necesidades de protección en lo relativo a sus áreas de reproducción, de muda y de invernada y a las zonas de descanso en sus áreas de migración.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las acciones de esta sección se consideran una prioridad.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Normativa de protección de la fauna de interés en Castilla y León	Puntual	Planes de valores = 11 Planes de Espacios = 7	14.770,55 €	Fondos propios, FEADER, LIFE, FEDER
Mantenimiento de la red de Centros de Atención de Fauna Silvestre	Recurrente	Planes de Espacios = 1	590.822,16 €	FEDER, LIFE, FEADER
Alimentación suplementaria de especies amenazadas en áreas de cría	Recurrente	Planes de valores = 15 Planes de Espacios = 35	14.770,55 €	LIFE, FEDER, FEADER
Corrección de apoyos con peligro de electrocución para la avifauna	Recurrente	Planes de valores = 16 Planes de Espacios = 62	443.116,62 €	FEDER, LIFE, FEADER
Identificación y seguimiento de líneas eléctricas peligrosas para la avifauna	Recurrente	Planes de valores = 16 Planes de Espacios = 62	36.926,39 €	FEDER, LIFE, FEADER
Evaluación del emplazamiento de parques eólicos para evitar la pérdida o fragmentación de hábitats relevantes para especies amenazadas	Puntual	Planes de valores = 50 Planes de Espacios = 11	14.770,55 €	FEDER, LIFE, FEADER
Estudio regional de análisis del impacto de los parques eólicos en la conservación de la fauna amenazada y propuestas para su corrección	Puntual	Planes de valores = 50 Planes de Espacios = 11	29.541,11 €	FEDER, LIFE, FEADER
Estrategia y Plan de Acción contra el veneno en Castilla y León	Puntual	Planes de valores = 10 Planes de Espacios = 50	3.692,64 €	FEDER, LIFE, FEADER
Aumento de la vigilancia en áreas de gran valor para la fauna y áreas con reiteración de episodios de envenenamientos (incluye patrullas caninas)	Recurrente	Planes de valores = 10 Planes de Espacios = 50	88.623,32 €	FEDER, LIFE, FEADER
Programas de conservación ex situ para especies amenazadas de fauna	Puntual	Planes de valores = 8 Planes de Espacios = 17	36.926,39 €	LIFE, FEDER, FEADER
Mantenimiento y gestión de instalaciones para la conservación de especies amenazadas de fauna	Recurrente	Planes de valores = 8 Planes de Espacios = 17	147.705,54 €	FEDER, LIFE, FEADER
Planes de recuperación o conservación de especies amenazadas	Recurrente	Planes de valores = 22 Planes de Espacios = 18	110.779,16 €	LIFE, FEDER, FEADER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Creación de una nueva incidencia en SIGPAC para la protección de valores ambientales situadas en parcelas agrícolas	Puntual	Planes de valores = 22 Planes de Espacios = 18	7.385,28 €	PAC, FEADER
Compra de tierras o adquisición de derechos de uso y/o aprovechamiento	Recurrente	Planes de valores = 34 Planes de Espacios = 6	288.025,80 €	LIFE, FEDER, FEADER
Acuerdos o convenios con propietarios o titulares de derechos	Recurrente	Planes de valores = 34 Planes de Espacios = 6	147.705,54 €	FEADER, LIFE, FEDER
Estrategia Regional y Plan de Acción para el Control de especies exóticas invasoras	Puntual	Planes de valores = 1 Planes de Espacios = 16	7.385,28 €	LIFE, FEDER, FEADER
Identificación de especies exóticas con potencial invasor o dañino y de áreas con riesgo de establecimiento y propagación por especies exóticas con potencial invasor o dañino	Puntual	Planes de valores = 1 Planes de Espacios = 16	7.385,28 €	LIFE, FEDER, FEADER
Control de especies exóticas invasoras	Recurrente	Planes de valores = 1 Planes de Espacios = 16	221.558,31 €	LIFE, FEDER, FEADER
Seguimiento periódico de áreas con riesgo de establecimiento y propagación de especies exóticas con potencial invasor o dañino	Recurrente	Planes de valores = 1 Planes de Espacios = 16	36.926,39 €	LIFE, FEDER, FEADER
Campañas de difusión y sensibilización acerca de las problemáticas de las especies exóticas invasoras	Recurrente	Planes de valores = 1 Planes de Espacios = 16	36.926,39 €	FEDER, LIFE, FEADER, FSE
Descaste poblacional de peces exóticos	Recurrente	Planes de valores = 27 Planes de Espacios = 107	36.926,39 €	LIFE, FEDER, FEADER, FEMP
Descaste poblacional de visón americano	Recurrente	Planes de valores = 27 Planes de Espacios = 107	147.705,54 €	LIFE, FEDER, FEADER
Control poblacional de especies exóticas invasoras (cangrejos, helechos acuáticos,…)	Recurrente	Planes de valores = 27 Planes de Espacios = 107	44.311,66 €	LIFE, FEDER, FEADER, FEMP
Identificación y señalización de zonas de escalada en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000	Puntual	Planes de valores = 12 Planes de Espacios = 49	14.770,55 €	FEDER, FEADER, FEADER, Fondos propios
Estudios de localización y cartografía de poblaciones de especies	Recurrente	Planes de valores = 191 Planes de Espacios = 165	147.705,54 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios de caracterización de poblaciones de las especies	Puntual	Planes de valores = 191 Planes de Espacios = 165	73.852,77 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios de dinámica y viabilidad poblacional de poblaciones de especies	Puntual	Planes de valores = 191 Planes de Espacios = 165	36.926,39 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios de mejora del conocimiento de los requerimientos ecológicos de las especies	Puntual	Planes de valores = 191 Planes de Espacios = 165	14.770,55 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios para la mejora de la caracterización del estado de conservación de las especies	Puntual	Planes de valores = 191 Planes de Espacios = 165	7.385,28 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios de caracterización de presiones y amenazas para la mejora de la gestión	Puntual	Planes de valores = 191 Planes de Espacios = 165	36.926,39 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios y programas-piloto de establecimiento de medidas de gestión de especies	Puntual	Planes de valores = 191 Planes de Espacios = 165	73.852,77 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios para mejorar la aplicación de los sistemas de seguimiento del estado de conservación de especies	Puntual	Planes de valores = 191 Planes de Espacios = 165	36.926,39 €	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios de localización y cartografía de hábitats	Recurrente	Planes de Espacios = 10	147705,54	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios de mejora del conocimiento de los requerimientos ecológicos de los hábitats	Puntual	Planes de Espacios = 10	14770,554	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios de dinámica y evolución de los hábitats	Puntual	Planes de Espacios = 10	14770,554	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios para la mejora de la caracterización del estado de conservación de los hábitats	Puntual	Planes de Espacios = 10	7385,277	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios y programas-piloto de establecimiento de medidas de gestión de hábitats	Puntual	Planes de Espacios = 10	73852,77	LIFE, FEDER, FEADER
Estudios para mejorar la aplicación de los sistemas de seguimiento del estado de conservación de hábitats	Puntual	Planes de Espacios = 10	36926,385	LIFE, FEDER, FEADER
Implantación y funcionamiento del programa de monitorización y vigilancia en los Espacios Protegidos Red Natura 2000	Recurrente	Planes de valores = 191 Planes de Espacios = 158	738527,7	FEADER, FEDER, LIFE
Criterios para el establecimiento de cultivos leñosos en espaldera en zonas sensibles para las aves esteparias	Puntual	Planes de valores = 12 Planes de Espacios = 19	7.385,28 €	FEADER, LIFE, Fondos propios
Criterios para el establecimiento de superficies de cultivo de plantas de tallo alto (girasol, colza,…)	Puntual	Planes de valores = 12 Planes de Espacios = 19	7.385,28 €	FEADER, LIFE, Fondos propios
Establecimiento de criterios para forestaciones en Red Natura 2000	Puntual	Planes de valores = 12 Planes de Espacios = 19	7.385,28 €	FEADER, LIFE, Fondos propios
Criterios para mejorar la compatibilidad del uso de fitosanitarios y fertilizantes con la conservación	Puntual		3.692,64 €	FEADER, LIFE, Fondos propios
Criterios para mantener la funcionalidad longitudinal y transversal de los cauces para la conservación de hábitats y especies	Puntual	Planes de valores = 7 Planes de Espacios = 57	7.385,28 €	FEDER, LIFE, Fondos propios
Criterios relativos al establecimiento de caudales para la conservación de hábitats o especies	Puntual	Planes de valores = 7 Planes de Espacios = 57	14.770,55 €	FEDER, LIFE, Fondos propios
Criterios para mejorar la compatibilidad de las actividades extractivas con la conservación de la flora amenazada y los hábitats de interés	Puntual	Planes de valores = 7 Planes de Espacios = 57	3.692,64 €	FEDER, LIFE, Fondos propios

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Criterios para mejorar la compatibilidad de las actividades extractivas con la conservación de la fauna amenazada	Puntual	Planes de valores = 7 Planes de Espacios = 57	3.692,64 €	FEDER, LIFE, Fondos propios
Criterios para minimizar la incidencia de infraestructuras y usos en los niveles y dinámica de las aguas que afectan a hábitats o especies	Puntual	Planes de valores = 7 Planes de Espacios = 57	3.692,64 €	FEDER, LIFE, Fondos propios
Criterios para garantizar la compatibilidad de actividades de captura e investigación con la conservación de la fauna amenazada	Puntual	Planes de valores = 12 Planes de Espacios = 35	3.692,64 €	FEDER, LIFE, Fondos propios
Análisis toxicológicos en especies amenazadas	Recurrente	Planes de valores = 7 Planes de Espacios = 9	29.541,11 €	FEDER, LIFE, FEADER
Siembras para mejorar la disponibilidad los recursos tróficos	Recurrente	Planes de valores = 15 Planes de Espacios = 35	29.541,11 €	FEADER, LIFE
Plantaciones de enriquecimiento para mejorar la disponibilidad los recursos tróficos	Recurrente	Planes de valores = 15 Planes de Espacios = 35	22.155,83 €	FEADER, LIFE
Instalación y mantenimiento de muladares	Recurrente	Planes de valores = 6 Planes de Espacios = 47	14.770,55 €	LIFE, FEADER
Instalación de vallados de exclusión de herbívoros silvestres	Puntual	Planes de valores = 2 Planes de Espacios = 5	36.926,39 €	FEADER, FEDER, LIFE
Generación de corredores ecológicos para favorecer la expansión de especies amenazadas	Puntual	Planes de valores = 24 Planes de Espacios = 43	14.770,55 €	FEADER, LIFE
Análisis de corredores ecológicos de conectividad entre los Espacios Protegidos Red Natura 2000	Puntual	Planes de valores = 24 Planes de Espacios = 43	7.385,28 €	FEADER, FEDER, LIFE
Análisis de áreas de elevada conectividad entre los Espacios Protegidos Red Natura 2000	Puntual	Planes de valores = 24 Planes de Espacios = 43	7.385,28 €	FEADER, FEDER, LIFE
Análisis de áreas de elevada fragmentación e identificación de medidas correctoras	Puntual	Planes de valores = 24 Planes de Espacios = 43	7.385,28 €	FEADER, FEDER, LIFE
Adecuación de obras de drenaje transversal como pasos de fauna para anfibios, reptiles, micro y meso mamíferos	Puntual	Planes de valores = 24 Planes de Espacios = 43	7.385,28 €	FEDER, LIFE
Instalación de rampas de salida en pasos canadienses, balsas e infraestructuras de riego y drenajes de infraestructuras viarias	Puntual	Planes de valores = 15 Planes de Espacios = 52	36.926,39 €	FEADER, FEDER, LIFE
Instalación de vallados desmontables en rodales sin cosechar con nidificación de especies protegidas o traslado de pollos no volanderos a áreas próximas seguras	Recurrente	Planes de valores = 14 Planes de Espacios = 33	7.385,28 €	FEADER, FEDER, LIFE
Información y sensibilización a agricultores y cosechadores para evitar mortalidad de pollos de aves esteparias	Puntual	Planes de valores = 14 Planes de Espacios = 33	7.385,28 €	FEADER, FEDER, LIFE
Mantenimiento de árboles viejos con oquedades	Recurrente	Planes de valores = 23 Planes de Espacios = 48	3.692,64 €	FEADER, FEDER, LIFE
Instalación de vallados en cavidades para evitar molestias a colonias de quirópteros	Puntual	Planes de valores = 23 Planes de Espacios = 48	22.155,83 €	LIFE, FEDER
Estudio regional de análisis del impacto de los tendidos eléctricos en la conservación de la fauna amenazada y propuestas para su corrección	Puntual	Planes de valores = 16 Planes de Espacios = 62	7.385,28 €	FEDER, LIFE
Campañas de sensibilización en áreas con reiteración de episodios de envenenamiento	Recurrente	Planes de valores = 10 Planes de Espacios = 50	7.385,28 €	FEDER, LIFE, FEADER, FSE
Sustitución o retirada de vallados peligrosos para la fauna	Recurrente	Planes de valores = 7 Planes de Espacios = 72	73.852,77 €	FEDER, LIFE
Señalización de vallados en áreas de especial interés para las aves	Recurrente	Planes de valores = 7 Planes de Espacios = 72	36.926,39 €	FEDER, LIFE
Señalización de cristaleras en infraestructuras ubicadas en el medio natural	Recurrente	Planes de valores = 7 Planes de Espacios = 72	7.385,28 €	FEDER, LIFE
Programa experimental de conservación ex situ	Puntual	Planes de valores = 100	14.770,55 €	LIFE, FEDER
Adaptación y mantenimiento de piscifactorías para el establecimiento de programas de conservación ex situ	Puntual	Planes de valores = 100	36.926,39 €	FEDER, LIFE
Implantación de microrreservas de flora	Puntual	Planes de valores = 17 Planes de Espacios = 9	36.926,39 €	FEADER, FEDER, LIFE
Caracterización y propuesta de medidas de gestión de las microrreservas de flora	Puntual	Planes de valores = 17 Planes de Espacios = 9	7.385,28 €	FEADER, FEDER, LIFE
Mejora de la información disponible (web, asesoramiento a promotores,…)	Puntual	Planes de valores = 26 Planes de Espacios = 10	7.385,28 €	FEADER, FEDER, LIFE
Estudios de localización y cartografía de hábitats y especies flora amenazada	Recurrente	Planes de valores = 15 Planes de Espacios = 11	36.926,39 €	LIFE, FEADER, FEDER
Vallado de exclusión y/o delimitación perimetral en áreas con hábitats de interés y poblaciones de flora amenazada	Puntual	Planes de valores = 15 Planes de Espacios = 11	36.926,39 €	FEADER, FEDER, LIFE
Mejora de hábitats deteriorados	Recurrente	Planes de valores = 20	73.852,77 €	FEADER, FEDER, LIFE
Restauración de hábitats con poblaciones de flora de interés	Recurrente	Planes de valores = 20	73.852,77 €	LIFE, FEADER, FEDER
Desbroces y otras actuaciones de control del matorral y apertura de pastos	Recurrente	Planes de valores = 8 Planes de Espacios = 5	36.926,39 €	FEADER, LIFE
Actuaciones selvícolas para favorecer a determinadas especies de interés	Recurrente	Planes de valores = 8 Planes de Espacios = 5	36.926,39 €	LIFE, FEADER
Implantación de nuevas poblaciones y refuerzos poblacionales de flora amenazada	Recurrente	Planes de valores = 13 Planes de Espacios = 6	36.926,39 €	LIFE, FEDER

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Traslocación de poblaciones de flora amenazada	Recurrente	Planes de valores = 13 Planes de Espacios = 6	36.926,39 €	LIFE, FEDER
Recogida, tratamiento y almacenamiento de germoplasma	Recurrente	Planes de valores = 17 Planes de Espacios = 9	7.385,28 €	FEADER, FEDER, LIFE
Programas de conservación ex situ para especies de flora amenazada	Recurrente	Planes de valores = 17 Planes de Espacios = 9	36.926,39 €	LIFE, FEADER, FEDER
Cultivo ex situ para la conservación de especies de flora amenazada	Recurrente	Planes de valores = 17 Planes de Espacios = 9	36.926,39 €	LIFE, FEADER
Plan de gestión de riesgos para las especies exóticas invasoras en Red Natura 2000	Puntual	Planes de valores = 10	7.385,28 €	LIFE, FEADER, FEDER
Criterios para mejorar la compatibilidad del uso público con la conservación	Puntual	Planes de valores = 4 Planes de Espacios = 18	7.385,28 €	LIFE, FEADER, FEDER
Delimitación y señalización de zonas de acceso restringido	Puntual	Planes de valores = 12 Planes de Espacios = 49	14.770,55 €	FEDER, LIFE
Implantación de barreras físicas u otros	Puntual	Planes de valores = 12 Planes de Espacios = 49	3.692,64 €	FEDER, LIFE
Implantación y modificación de trazados de pistas, caminos o sendas en áreas con hábitats de interés y poblaciones de valores Red Natura 2000	Puntual	Planes de valores = 12 Planes de Espacios = 49	36.926,39 €	FEDER, LIFE
Planes de comunicación específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000	Recurrente	Planes de valores = 147 Planes de Espacios = 24	88.623,32 €	FEDER, LIFE, FSE
Criterios para la integración de la conservación de valores Red Natura 2000 en programas de comunicación	Puntual	Planes de valores = 147 Planes de Espacios = 24	7.385,28 €	LIFE, FEDER, FSE, Fondos propios
Planes educativos específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000	Recurrente	Planes de valores = 147 Planes de Espacios = 18	88.623,32 €	FSE, FEDER, LIFE
Criterios para la integración de la conservación de valores Red Natura 2000 en programas educativos	Puntual	Planes de valores = 147 Planes de Espacios = 18	7.385,28 €	LIFE, FEDER, FSE, Fondos propios
Planes formativos específicos en materia de conservación de valores Red Natura 2000	Recurrente	Planes de valores = 147 Planes de Espacios = 13	73.852,77 €	FSE, FEDER, LIFE
Criterios para la integración de la conservación de valores Red Natura 2000 en programas formativos	Puntual	Planes de valores = 147 Planes de Espacios = 13	7.385,28 €	LIFE, FEDER, FSE, Fondos propios
Restauración de poblaciones de flora propias de turberas	Puntual	Planes de valores = 4 Planes de Espacios = 5	36926,385	LIFE, FEDER, FEADER
Identificación de especies clave de flora y fauna como bioindicadores de los efectos del cambio global	Puntual	Planes de valores = 7 Planes de Espacios = 2	3692,6385	LIFE, FEDER, FEADER
Fomento de árboles adecuados para la nidificación mediante el trasmocho	Recurrente	Planes de valores = 45 Planes de Espacios = 13	14.770,55 €	LIFE, FEADER
Descaste de cangrejos, galápagos y peces exóticos introducidos en charcas y lagunas	Puntual	Planes de valores = 48 Planes de Espacios = 51	7.385,28 €	LIFE, FEDER
Implantación de nuevas poblaciones y refuerzos poblacionales de fauna	Puntual	Planes de valores = 4 Planes de Espacios = 15	36.926,39 €	LIFE, FEDER, FEADER
Traslocación de poblaciones de fauna amenazada	Puntual	Planes de valores = 4 Planes de Espacios = 15	36.926,39 €	LIFE, FEDER, FEADER
Adecuación de hábitats de especies amenazadas	Puntual	Planes de valores = 4 Planes de Espacios = 15	147.705,54 €	LIFE, FEDER, FEADER
Fomento de especies de fauna clave para valores Red Natura 2000	Recurrente	Planes de Espacios = 14	22.155,83 €	LIFE, FEDER, FEADER
Fomento de la conservación del conejo de monte	Recurrente	Planes de Espacios = 14	14.770,55 €	LIFE, FEDER, FEADER
Plan de Vigilancia epidemiológica de la fauna silvestre amenazada	Puntual	Planes de valores = 7 Planes de Espacios = 9	3.692,64 €	FEADER, FEDER
Campañas de muestreo periódico de la incidencia de enfermedades en especies amenazadas	Recurrente	Planes de valores = 7 Planes de Espacios = 9	7.385,28 €	FEADER, FEDER, FEADER
Estrangulamiento de árboles y otras actuaciones selvícolas de mantenimiento de madera muerta en el monte	Recurrente	Planes de valores = 15 Planes de Espacios = 35	7.385,28 €	LIFE, FEDER, FEADER
Instalación de sistemas preventivos para proteger zonas sensibles de la acción de depredadores: áreas de reproducción, refugio y alimentación	Puntual	Planes de valores = 25 Planes de Espacios = 17	3.692,64 €	FEADER, FEDER, LIFE
Tratamientos mecanizados para el control de la vegetación palustre	Recurrente	Planes de valores = 27 Planes de Espacios = 20	7.385,28 €	FEADER, FEDER, LIFE
Control de la vegetación por la acción del ganado	Recurrente	Planes de valores = 27 Planes de Espacios = 20	7.385,28 €	FEADER, FEDER, LIFE
Adecuación, restauración y mejora de fuentes, pilones, lavaderos y albercas para reproducción de anfibios y reptiles acuáticos	Puntual	Planes de valores = 15 Planes de Espacios = 52	44.311,66 €	FEDER, FEADER, LIFE
Cerramiento de charcas e instalación de abrevaderos para el ganado	Puntual	Planes de valores = 15 Planes de Espacios = 52	36.926,39 €	FEDER, FEADER, LIFE
Vallado temporal en laterales de carreteras	Puntual	Planes de valores = 15 Planes de Espacios = 52	7.385,28 €	FEDER, FEADER, LIFE
Construcción de isletas de nidificación en lagunas para colonias de larolimícolas	Puntual	Planes de valores = 19 Planes de Espacios = 10	36.926,39 €	FEDER, LIFE
Instalación de pantallas visuales vegetales	Puntual	Planes de valores = 19 Planes de Espacios = 10	7.385,28 €	FEDER, LIFE

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Conservación y rehabilitación de edificaciones en ruina con nidificación de especies protegidas	Recurrente	Planes de valores = 1 Planes de Espacios = 2	14.770,55 €	FEDER, LIFE
Instalación de refugios para quirópteros forestales	Recurrente	Planes de valores = 23 Planes de Espacios = 48	7.385,28 €	FEADER, FEDER, LIFE
Información y sensibilización a propietarios de construcciones con colonias de quirópteros	Puntual	Planes de valores = 23 Planes de Espacios = 48	3.692,64 €	LIFE, FEADER, FEDER
Criterios para compatibilizar las obras de rehabilitación de edificios con la conservación de colonias de quirópteros	Puntual	Planes de valores = 23 Planes de Espacios = 48	4.431,17 €	LIFE, FEADER, FEDER, Fondos propios
Instalación de cajas nido en medios forestales con poca disponibilidad de oquedades	Recurrente	Planes de valores = 35 Planes de Espacios = 54	7.385,28 €	LIFE, FEADER, FEDER
Recogida y traslado de especies accidentadas a los Centros de Recuperación de Animales Silvestres (CRAS) de Castilla y León	Recurrente	Planes de valores = 28 Planes de Espacios = 42	14.770,55 €	Fondos propios, FEADER, FEDER, LIFE
Identificación de Puntos Negros con riesgo de atropello para la fauna amenazada	Puntual	Planes de valores = 28 Planes de Espacios = 42	3.692,64 €	Fondos propios, FEADER, FEDER, LIFE
Estudio regional del análisis del impacto de las carreteras en la conservación de la fauna amenazada y propuestas para su corrección	Puntual	Planes de valores = 28 Planes de Espacios = 42	3.692,64 €	LIFE, FEADER, FEDER
Señalización y disminución de la velocidad de circulación en puntos negros	Puntual	Planes de valores = 28 Planes de Espacios = 42	7.385,28 €	FEDER, FEADER, LIFE
Instalación de barreras físicas para evitar el acceso a la carretera de fauna amenazada	Puntual	Planes de valores = 28 Planes de Espacios = 42	14.770,55 €	FEDER, FEADER, LIFE
Evaluación del trazado de líneas eléctricas para evitar la pérdida o fragmentación de hábitats relevantes para especies amenazadas	Puntual	Planes de valores = 16 Planes de Espacios = 62	14.770,55 €	FEDER, FEADER, LIFE
Establecimiento de acuerdos contractuales con gestores cinegéticos para ordenar adecuadamente el ejercicio de la actividad cinegética en zonas sensibles	Recurrente	Planes de valores = 31 Planes de Espacios = 55	14.770,55 €	FEADER, FEDER, LIFE
Manual técnico sobre flora amenazada de Castilla y León	Puntual	Planes de valores = 26 Planes de Espacios = 10	7.385,28 €	LIFE, FEDER, FEADER
Identificación y protección de árboles singulares	Recurrente	Planes de valores = 50	14.770,55 €	LIFE, FEDER, FEADER
Criterios para la recolección o explotación de plantas sensibles	Puntual	Planes de valores = 6 Planes de Espacios = 6	738,53 €	LIFE, FEDER, FEADER, Fondos propios
Construcción de infraestructuras para la observación regulada y ordenada de fauna	Puntual	Planes de valores = 4 Planes de Espacios = 18	36.926,39 €	FEDER, FEADER
Identificación y señalización de zonas de baño en áreas con hábitats de interés y poblaciones de flora amenazada	Puntual	Planes de valores = 13 Planes de Espacios = 8	3.692,64 €	FEDER, LIFE
Criterios para reducir los efectos sobre las especies de insectos amenazadas de los focos de contaminación lumínica	Puntual	Planes de valores = 30	1.477,06 €	FEDER, LIFE
Fomento del uso de las construcciones e infraestructuras rurales por las especies de fauna	Puntual	Planes de valores = 18 Planes de Espacios = 20	55.389,58 €	FEDER, LIFE
Criterios para aumentar la disponibilidad de refugios para colonias de quirópteros en las obras de construcción o rehabilitación de puentes	Puntual	Planes de valores = 18 Planes de Espacios = 20	738,53 €	FEDER, LIFE
Estudios de biología reproductiva de las especies	Puntual	Planes de valores = 191 Planes de Espacios = 165	3.692,64 €	LIFE, FEDER
Monitorización del estado de conservación de las poblaciones de flora protegida vinculada a roquedos y canchales	Puntual	Planes de valores = 8 Planes de Espacios = 32	3692,6385	LIFE, FEDER
Estudio de los efectos del cambio global en la evolución superficial y condiciones ecológicas de los ecosistemas	Puntual	Planes de valores = 7 Planes de Espacios = 2	7385,277	LIFE, FEDER

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados para las especies en cuestión

- Mantener en un estado de conservación favorable las especies de fauna y flora de interés comunitario presentes en Castilla y León.
- Asegurar que las especies de interés comunitario de fauna y flora puedan seguir constituyendo a largo plazo un elemento vital de los hábitats naturales a los que pertenecen.
- Evitar que el área de distribución natural de las especies de interés comunitario se reduzca o amenace con reducirse en un futuro.
- Asegurar la existencia de hábitats de extensión suficiente para mantener las poblaciones de interés comunitario a largo plazo.
- Minimizar la magnitud e incidencia de las principales presiones y amenazas que afectan al conjunto de especies de fauna y flora de interés comunitario.
- Implementación y desarrollo de un sistema de seguimiento que permita evaluar la dinámica poblacional de las especies, la evolución de su área de distribución, el estado de conservación de sus hábitats y sus principales factores de amenaza.

- Adquisición de nuevos conocimientos sobre la situación del estado de conservación de las especies de fauna y flora de interés comunitario.

Resultados esperados: otros beneficios

- Compatibilización de los usos, aprovechamientos y actividades que se desarrollan en el territorio con el fin de asegurar la consecución de una adecuada conservación de las especies de interés comunitario.
- Estudio de los efectos del cambio climático a través del seguimiento del estado de conservación de las especies de interés comunitario.
- Establecimiento de planes formativos, educativos y de comunicación ambiental.

E.3.2. Prevención, mitigación o compensación de los daños ocasionados por las especies protegidas

Situación actual en lo que se refiere a prevención, mitigación y compensación por daños

El artículo 54.6 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, según la redacción dada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, establece que los daños causados por las especies protegidas de fauna silvestre no son responsabilidad patrimonial de la administración, pero habilita a las administraciones públicas a establecer pagos compensatorios por razones de conservación por los daños ocasionados por las especies de fauna silvestre.

Por su distinto tratamiento hay que diferenciar los daños ocasionados por especies cinegéticas, de los daños causados por especies protegidas (oso pardo y lobo al sur del Duero).

La información detallada sobre la situación actual del oso pardo y del lobo al sur del Duero, está recogida en los correspondientes Planes Básicos de Gestión y Conservación de valores [Vínculo].

El oso pardo es una especie protegida y catalogada en peligro de extinción por el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

La Comunidad de Castilla y León, mediante Decreto 108/1990 de 21 de junio, por el que se establece un estatuto de protección del oso pardo en la Comunidad de Castilla y León y se aprueba su Plan de Recuperación contempla, en el apartado siete de su artículo tercero, como una de las herramientas que permitan eliminar las causas de la progresiva desaparición de esta especie y posibilitar su recuperación, la indemnización de los daños y perjuicios que ocasionalmente pueda causar el oso pardo en todo el territorio de la Comunidad y que sean debidamente comprobados.

Asimismo, el Objetivo 4 de las actividades de conservación que se recogen en el mencionado Plan de Recuperación, que lleva por título «Optimizar la política de compensaciones socioeconómicas en las comunidades rurales de los sectores oseros», prevé el establecimiento de un sistema ágil de pago de indemnizaciones por daños basado en el pago inmediato, la justa tasación del daño y la consideración adicional del perjuicio ocasionado como un porcentaje de la anterior.

Por todo ello, la Administración regional está obligada a regular los pagos compensatorios a percibir por los particulares afectados por los daños y perjuicios ocasionados por el oso pardo, así como a establecer el procedimiento y requisitos para su percepción.

En cuanto al lobo ibérico, la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres incluye a las poblaciones españolas de lobo (*Canis lupus*) situadas al sur del Duero, entre las “especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación” (anexo II) y entre las “especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta” (anexo IV). Por otra parte, las poblaciones españolas de lobo al norte del Duero figuran entre las “especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y explotación pueden ser objeto de medidas de gestión” (anexo V).

Dichos anexos y sus preceptos se encuentran incorporados en los mismos términos a la legislación nacional por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Como se ha señalado, el artículo 54.6 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, menciona que sin perjuicio de los pagos compensatorios que en su caso pudieren establecerse por razones de conservación, con carácter general, las Administraciones públicas no son responsables de los daños ocasionados por las especies de fauna silvestre, excepto en los supuestos establecidos en la normativa sectorial específica.

La Comunidad de Castilla y León, mediante Decreto 14/2016, de 19 de mayo, ha aprobado el Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León que tiene como finalidad principal establecer las medidas necesarias para mantener la población de lobos de Castilla y león, buscando la compatibilidad con el aprovechamiento ganadero tradicional. Por ello, fija entre otros objetivos, el de minimizar los efectos negativos que la especie puede originar sobre el ganado, promoviendo que las explotaciones ganaderas realicen medidas de custodia y prevención de ataques y articulando medidas de compensación de daños a la ganadería extensiva que resulten ágiles y eficaces.

En este sentido, dentro del Capítulo I del Título IV del Decreto, que tiene como rúbrica «Compatibilización con la ganadería», se encuentra la Sección 2.ª «medidas compensatorias» en cuyo artículo 10 se establece que, por razones de conservación, como consecuencia de los daños causados por esta especie al Sur del Duero, y de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo 54.6 de la Ley 42/2007, se realizarán pagos compensatorios por la Junta de Castilla y León, para lo cual se establecerán los procedimientos y mecanismos necesarios.

Además de lo expuesto anteriormente, dada la singularidad de la especie, su incidencia sobre las explotaciones ganaderas y la conflictividad social que genera, podrán desarrollarse otras medidas para favorecer la existencia de mecanismos que coadyuven a reducir el conflicto social.

Por todo ello, la Administración regional debe regular los pagos compensatorios a percibir por los ganaderos afectados por los ataques de lobos y establecer el procedimiento y requisitos para su percepción.

Por otra parte, hay una serie de especies protegidas, que no estando incluidas entre las que la administración tiene responsabilidad patrimonial como se ha comentado anteriormente, pueden causar daños de menor importancia, fundamentalmente a cultivos y en menor medida a ganado doméstico.

Medidas necesarias

Las medidas necesarias se articulan en tres líneas:

- **Medidas encaminadas a evitar o minimizar los daños ocasionados por las mencionadas especies**: en esta línea se proponen medidas de tipo preventivo como el establecimiento de vallados y cerramientos, entrega de perros custodia a ganaderos, protección física de zonas de interés, etc. Estas medidas preventivas se aplicarán de forma coherente con los planes básicos de las especies principalmente implicadas, especialmente oso pardo y lobo, incluyendo la instalación de vallados de protección y pastores eléctricos para protección del ganado para el caso del lobo y de las colmenas y de otros recursos tróficos (bolas de hierba, huertas periurbanas, frutales...) ante daños por oso pardo.
- **Medidas para establecer mecanismos de compensación de pérdidas y daños.** Incluye el establecimiento y mantenimiento de recursos para favorecer la implantación o mantenimiento de sistemas para la compensación a los ganaderos, apicultores y población local como consecuencia de los daños causados por ataques de lobos u osos y también la compensación de daños producidos por otras especies protegidas o importantes para su conservación.
- **Campañas de concienciación social en las áreas sensibles por la presencia de fauna amenazada que ocasiona daños y pérdidas**. En esta línea se incluyen medidas para facilitar el establecimiento de campañas de concienciación, información, asesoramiento y sensibilización en las áreas con presencia de grandes mamíferos y otras especies que puede generar conflictividad social. Se incluyen campañas de mediación y establecimiento de acuerdos con gestores del territorio. También se incluyen aquí los estudios experimentales orientados a realizar asesoramiento técnico e identificar alternativas de gestión y manejo en colaboración con ganaderos para la implantación de medidas preventivas (manejo e infraestructuras) frente a oso y lobo.

Priorización de las medidas que deben aplicarse durante el próximo período del MFP

Todas las acciones de esta sección se consideran una prioridad.

Lista de medidas prioritarias que deben llevarse a cabo, así como los costes estimados de dichas medidas

Nombre y breve descripción de las medidas	Tipo de medida	Objetivo (unidad & cantidad)	Coste estimado en euros (anualizado)	Posible fuente de cofinanciación de la UE
Entrega de perros custodia a ganaderos en régimen extensivo	Recurrente	Planes de valores = 6 Planes de Espacios = 23	36.926,39 €	FEADER, LIFE, FEDER
Instalación de vallados, cerramientos y otras medidas preventivas	Recurrente	Planes de valores = 6 Planes de Espacios = 23	1.000.000,00 €	FEADER, LIFE, FEDER
Mecanismos para la compensación de pérdidas de producción en cultivos agrícolas en zonas de alto valor por especies Red Natura 2000	Recurrente	Planes de valores = 6 Planes de Espacios = 23	7.385,28 €	FEADER, LIFE
Mecanismos para la compensación de daños causados por ataques de lobo o perros asilvestrados	Recurrente	Planes de valores = 6 Planes de Espacios = 23	1.200.000,00 €	FEADER, LIFE
Mecanismos para la compensación de los daños causados por el oso	Recurrente	Planes de valores = 6 Planes de Espacios = 23	184.631,93 €	FEADER, LIFE
Estudios para implementación de nuevas medidas preventivas para reducir la incidencia de los ataques del lobo al ganado	Puntual	Planes de valores = 6 Planes de Espacios = 23	14.770,55 €	LIFE, FEADER
Campañas de concienciación social en áreas sensibles por la presencia de fauna amenazada	Recurrente	Planes de valores = 65 Planes de Espacios = 67	7.385,28 €	LIFE, FEADER, FSE
Protección física de zonas de interés para favorecer la recuperación de especies presa	Puntual	Planes de valores = 4 Planes de Espacios = 5	7.385,28 €	FEDER, LIFE
Construcción de majanos y otros refugios para fomentar las poblaciones de especies presa	Puntual	Planes de valores = 4 Planes de Espacios = 5	36.926,39 €	FEDER, FEADER, LIFE
Mecanismos para la compensación de daños ocasionados por las especies presa	Recurrente	Planes de valores = 4 Planes de Espacios = 5	36.926,39 €	FEADER, LIFE
Establecimiento de acuerdos/convenios con gestores cinegéticos	Puntual	Planes de valores = 4 Planes de Espacios = 5	14.770,55 €	FEADER, LIFE

* Indique si la medida es puntual o recurrente

Resultados esperados para las especies en cuestión

- Evitar o minimizar en la medida de lo posible los daños ocasionados por especies de interés comunitario.
- Disminuir la conflictividad social a través del establecimiento de mecanismos para la compensación de daños por razones de conservación de especies de interés comunitario.
- Aumentar la concienciación social sobre la necesidad de conservación de determinadas especies de interés comunitario que puedan ocasionar daños y perjuicios.

Resultados esperados: otros beneficios

E.3.3. Referencias para medidas adicionales específicas de especies no relacionadas con ecosistemas o hábitats específicos

Ver vínculos recogidos en el presente apartado y Anexo 1.

F. Otros valores añadidos de las acciones prioritarias.

Además de los propios objetivos de conservación que se cumplirían con la aplicación de las medidas, la plena aplicación de las acciones prioritarias identificadas a través de este MAP permitiría alcanzar un conjunto de beneficios adicionales vinculados al desarrollo socioeconómico y la mejora de la calidad de vida de la población vinculada a estos territorios.

En la documentación técnica asociada a la planificación se incluyen los principios y modelos de gestión de la red Natura 2000 de Castilla y León. En este documento se plasma la necesidad de aportar un enfoque de gestión que trascienda la mera conservación de componentes de la biodiversidad estructural (genes, especies, ecosistemas) y se centre en conservar conjuntamente los procesos ecológicos y evolutivos (biodiversidad funcional), lo que implica asumir su carácter dinámico y la naturaleza cambiante de los escenarios de conservación. Este enfoque ecosistémico de gestión permitirá cumplir con los objetivos de conservación a la par que se preservan los servicios ecosistémicos que aportan los sistemas naturales. Esta aportación de los servicios ecosistémicos (agua, aire, energía, productos naturales, etc) junto a la propia conservación de la biodiversidad es el principal beneficio para la sociedad castellano y leonesa que tiene una adecuada gestión de Natura 2000.

En este sentido, la Red Natura 2000 de Castilla y León se encuentra inmersa en un paisaje cuya configuración actual ha sido fruto de la intervención del hombre durante los últimos miles de años. El desarrollo de la agricultura, ganadería, explotación forestal, minería, núcleos urbanos, caminos y carreteras,…. la propia explotación de los recursos naturales, ha dado lugar al paisaje actual y a los valores naturales que alberga. La Unión Europea asume que su territorio está densamente poblado y muchos de sus hábitats y especies están directamente asociados a los usos humanos, por lo que la propia *Directiva Hábitat* asume este escenario de actuación: "*su objetivo principal es favorecer el mantenimiento de la biodiversidad al tiempo que se tienen en cuenta las exigencias económicas, sociales, culturales y regionales, la presente Directiva contribuirá a alcanzar el objetivo general de un desarrollo duradero; que el mantenimiento de esta biodiversidad podrá en determinados casos requerir el mantenimiento, e incluso el estímulo, de actividades humanas*". Las iniciativas de conservación solo pueden tener éxito en la combinación de la sostenibilidad social y ecológica, por lo que se hace necesario entender la relación e interacciones entre la biodiversidad y las actividades humanas que se desarrollan en estos espacios. La gestión de la red Natura 2000 debe combinar, por tanto, la adopción de medidas específicas de conservación, la promoción y mantenimiento de actividades favorables a la conservación y la mejora de la compatibilidad e integración de la Red Natura 2000 en las políticas territoriales dentro y fuera de los espacios red Natura 2000.

Por este motivo, en el marco de los trabajos de planificación de la Red Natura 2000 de Castilla y León se han abordado distintos trabajos de caracterización socioeconómica del territorio Natura 2000 de Castilla y León que permiten contextualizar la gestión en la realidad demográfica, social y económica del territorio Natura 2000 en la Comunidad Autónoma e identificar algunos de los valores añadidos de las medidas de gestión que se pretenden desarrollar.

Como se ha puesto de manifiesto en este documento y en los estudios mencionados anteriormente, el territorio de Castilla y León se caracteriza por su gran extensión y su relativamente elevada diversidad ecológica que se plasma en distintos espacios protegidos. Se trata de un territorio intensamente humanizado y diverso en términos territoriales, naturales y socioeconómicos, con una estructura en la que son aspectos clave: la dualidad de dominios fisiográficos montañas-llanuras, el vaciamiento y la regresión demográfica rural acusada, la dualidad espacio rural y espacio urbano, el poblamiento rural disperso y con una población escasa, la densa red de micro núcleos rurales, el incremento sustancial del contingente de población estival y el progresivo abandono del campos y de las modalidades de cultivo y manejo ganadero tradicional frente a otras formas que impone la competitividad agropecuaria más industrializada, con la excepción de algunos territorios más dinámicos.

Se apunta así un cambio de paradigma de la ruralidad vinculada a los espacios protegidos, en un contexto de crisis profunda del medio rural, en el que las actividades económicas y sociales más compatibles con la conservación de los espacios naturales de la Red Natura 2000 serían tanto las explotaciones forestales sometidas a los principios de la gestión forestal sostenible, las agropecuarias extensivas, apoyadas en redes de producción, transformación y comercialización de alimentos de calidad obtenidos por los procedimientos de la agricultura de proximidad y ecológica, las actividades de turismo rural y de rehabilitación del hábitat rural aprovechando el atractivo de muchos pueblos del entorno de los espacios naturales y las acciones de potenciación del uso público de los mismos. El aprovechamiento de las fuentes locales de energía renovable (eólica, solar, biomasa), la mejora de los servicios asistenciales y culturales a la población local, para facilitar el mantenimiento de su residencia en el medio rural, o la radicación de nuevos pobladores gracias al teletrabajo y la reordenación de servicios son otras acciones que podrían contribuir a este cambio.

En definitiva, la sostenibilidad del modelo productivo es una exigencia para la Red Natura 2000, de cara a cumplir objetivos de conservación y mejora de la biodiversidad a la vez que se mantiene y mejora la vida humana en el medio rural. En este sentido, se hace preciso aplicar con empeño el desarrollo sostenible en el campo y su materialización mediante planes de desarrollo rural, mejora de servicios a la población, programas agroambientales y contratos territoriales de explotación, teniendo muy en cuenta la concepción conservacionista de las explotaciones de ganadería extensiva, así como la articulación de medidas que tiendan al resarcimiento de las posibles restricciones de cara a la conservación y a la implicación de la población. De este modo podrá ser posible que la Red Natura 2000 encabece la sostenibilidad en la Comunidad Autónoma. Algo

que exige, por otra parte, gestión local, información, formación, asunción de valores, cauces de comunicación y de participación social y colaboración entre las administraciones.

Para que este escenario se consolide en el territorio Natura 2000 de Castilla y León, anulando la posible desafección de las comunidades locales a favor de la conservación, resultan necesarias medidas de financiación, inversión pública y compensación, así como otras opciones como la participación pública en los proceso de planificación y gestión, la mediación para reducir los conflictos de intereses, una estrategia de comunicación útil mediante canales de comunicación más adecuados o el desarrollo de acciones de educación ambiental.

Referencias

Ver vínculos recogidos en el presente apartado y Anexo 1. Las principales referencias para este apartado es el trabajo de caracterización socioeconómica del territorio Natura 2000 de Castilla y León que a su vez incluye numerosas referencias, entre las que destacan:

Arcadis, EFTEC and ECNC. Recognizing Natura 2000 benefits and demonstrating the Economic benefits of conservation measures - Development of a Tool for Valuing Conservation Measures. Final Report. Amberes, 2011. 80 págs.

BIO Intelligence Service. Estimating the economic value of the benefits provided by the turism/recreation and Employment supported by Natura 2000. Final Report. París, 2011. 157 págs.

Brink P., Badura T., Bassi S., Daly, E., Dickie, I., Ding H., Gantioler S., Gerdes, H., Kettunen M., Lago, M., Lang, S., Markandya A., Nunes P.A.L.D., Pieterse, M., Rayment M. and Tinch R. Estimating the Overall Economic Value of the Benefits provided by the Natura 2000 Network. Final Report. IEEP, GHK, Ecologic, Metroeconomica, EFTEC. Bruselas, 2011. 222 págs.

Consejo Económico y Social de Castilla y León [Delgado Urrecho, José María -dir.-]. Población y poblamiento en Castilla y León. Informe a Iniciativa Propia IIP 1/12 del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Valladolid, 2012. 1.026 págs.

European Commission. The Economic benefits of the Environment Natura 2000 Network. Publications Office of the European Union. Bruselas, 2013. 74 págs.

Gantioler S., Rayment M., Bassi S., Kettunen M., McConville A., Landgrebe R., Gerdes H. and Brink P. Costs and Socio-Economic Benefits associated with the Natura 2000 Network. Final report. IEEP, GHK, Ecologic.

Junta de Castilla y León. Agenda para la población de Castilla y León 2010-2020. Valladolid, 2009. 122 págs.

Junta de Castilla y León. Programa de Movilización de los Recursos Forestales en Castilla y León 2013-2021. Versión para Información Pública. Valladolid, 2013-b. 64 págs.

Junta de Castilla y León. Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León. Talleres de Gestión y de Estrategias de Futuro de la Red Natura 2000 en Castilla y León. Notas y conclusiones. Valladolid, 2014. 40 págs.

Junta de Castilla y León. Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020. Valladolid, 2014. 538 págs.

Kettunen, M., Torkler, P. and Rayment, M. Financing Natura 2000 in 2014-2020: Guidance Handbook. Jan 2014 draft. European Commission. Bruselas, 2014. 81 págs.

Molinero Hernando, Fernando -coord.-. Atlas de los paisajes agrarios de España. Tomo I. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid, 2013. 506 págs.

Moreno, V., Picazo, I., Vázquez-Dodero, I. e Hidalgo, R. -coords.-. Valoración de los costes de conservación de la Red Natura 2000 en España. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid, 2013. 607 págs.

Moreno, V., Picazo, M.I., Cuéllar, R., García, M.C. y Cabrerizo, M. Valoración de los costes directos de gestión de la Red Natura 2000 en España. Grupo Tragsa. Madrid, 2007. 210 págs.

Pozo, E., Gutiérrez, J., Rodríguez, J., Ramírez, S., Gómez, G. y García, J.C. Caracterización socioeconómica de la Red Natura 2000 en España. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid, 2013. 349 págs.

Prada, A., Vázquez, M.X. y Soliño, M. Beneficios y costes sociales en la conservación de la Red Natura 2000. CIEF Centro de Investigación Económica y Financiera. Fundación Caixa Galicia. Navarra, 2005. 266 págs.

ANEXOS:

- **Anexo I:** Planificación de la Red Natura 2000 en Castilla y León.
- **Anexo II:** Asignación de los HIC y Especies a los tipos ecosistémicos definidos en el MAP.

ANEXO I:

Planificación de la Red Natura 2000 en Castilla y León.

La Junta de Castilla y León, como órgano competente en materia de gestión de la Red Natura 2000, tiene la obligación de fijar las medidas de conservación en los Espacios Protegidos Red Natura 2000 a través de adecuados planes o instrumentos de gestión que permitan mantener los hábitats y especies de interés comunitario por los que fueron declarados, en un estado de conservación favorable [Vínculo para obtener más información]

El artículo 4 de la Directiva Hábitats establece un plazo máximo de seis años para declarar las ZEC a partir del momento de la aprobación de las listas de lugares por la Comisión Europea y el artículo 42.3 de la Ley 42/2007 fija también dicho plazo para la declaración de las ZEC, pero incluye, junto a la declaración, la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión por parte de las Comunidades Autónomas.

En este sentido debe indicarse que, en lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la lista de la región biogeográfica Atlántica fue aprobada por el Gobierno Regional el 23 de octubre de 2003 y la de la región biogeográfica Mediterránea el 12 de febrero de 2004. La propuesta de LIC se elevó a la Comisión Europea que los aprobó y designó como LIC mediante las Decisiones 2004/813/CE y 2006/613/CE, respectivamente. En el caso de las ZEPA, la red actual fue aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, el 31 de agosto de 2000 y ampliada el 23 de octubre de 2003. Por tanto, a raíz de estas designaciones más del 25% de la superficie de Castilla y León está actualmente integrada en la Red Natura 2000, constituida por 70 ZEPA y 120 LIC/ZEC.

Castilla y León acoge una gran presencia de especies y hábitats de interés comunitario, entre ellas 72 especies prioritarias de aves –sin contar las 146 especies de aves migratorias de presencia regular-, 63 hábitats y 116 especies de interés comunitario que en conjunto, suponen un total de 251 valores protegidos.

Para culminar la implantación de la Red Natura 2000 en Castilla y León y dar respuesta a las necesidades de gestión y conservación de los Espacios y Valores Red Natura 2000, así como para cumplir con las obligaciones derivadas de la legislación comunitaria y nacional, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha desarrollado tres diferentes instrumentos de planificación - **Plan Director para la implantación y gestión de la Red Natura 2000**, **Planes básicos de gestión y conservación de los Valores Red Natura 2000 de Castilla y León** y **Planes Básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Castilla y León**. [Vínculo para más información]

El Plan Director para la implantación y Gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León, se aprobó mediante Acuerdo 15/2015, de 19 de marzo, de la Junta de Castilla y León (BOCYL nº 56, Lunes, 23 de marzo de 2015). Se trata del documento estratégico para la implantación, planificación y desarrollo derivadas de la implantación de la Red Natura 2000 en Castilla y León, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la legislación básica y castellana y leonesa en esta materia. Su objetivo es establecer un marco lógico para conseguir una adecuada gestión de la Red Natura 2000 a través del análisis de las necesidades, obligaciones, objetivos y metodologías para su consecución. Establece un esquema de planificación en cascada que recoge los planes básicos de lugares y de valores, como planificación estratégica básica que permite la declaración de los ZEC, así como distintas alternativas de planificación operativa de detalle. Para una información más detallada de los objetivos generales y específicos del Plan director se puede consultar el siguiente vínculo.

El Plan Director se estructura en 10 capítulos:

- **Capítulo 1**. Disposiciones generales.
- **Capítulo 2**. La Red Natura 2000 en Castilla y León.
- **Capítulo 3**. Capacidades de Gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León.
- **Capítulo 4**. Implantación de la Red Natura 2000 en Castilla y León.
- **Capítulo 5**. Planificación de la Gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León.

- **Capítulo 6**. Medidas de conservación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León.
- **Capítulo 7**: Mejora del conocimiento de la Red Natura 2000 en Castilla y León.
- **Capítulo 8**: Participación y Educación Ambiental en la Red Natura 2000 en Castilla y León.
- **Capítulo 9**: Recursos financieros para la implantación y gestión de la Red Natura 2000 en Castilla y León.
- **Capítulo 10**: Seguimiento y evaluación de la red Natura 2000 en Castilla y León.

Salvo los capítulos 1 y 2 del Plan Director, que por sus especificidades no se ajustan a la estructura general, la organización de cada uno de los restantes capítulos es similar, siguiendo un planteamiento de marco lógico en el que se relacionan los objetivos establecidos para cada una de las áreas de gestión con la propuesta de actuaciones, estructurada en líneas de acción y medidas, a desarrollar para alcanzar dichos objetivos. Esta propuesta conforma la programación del Plan para el área de gestión a la que se refiera el capítulo y agrupa medidas administrativas, jurídicas y técnicas.

Los Planes Básicos de Gestión y Conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León se aprobaron mediante ORDEN FYM/775/2015, de 15 de septiembre (BOCYL nº 180, Miércoles, 16 de septiembre de 2015). Mediante esta ORDEN se aprueban **177 Planes Básicos de Gestión y Conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000**, dado que 13 ZEC y ZEPA comparten Plan Básico de Gestión y Conservación al ser su ámbito territorial coincidente, y **259 Planes Básicos de Gestión y Conservación de Valores Red Natura 2000**.

Los Planes Básicos de Gestión y Conservación de Valores Red Natura 2000 son instrumentos de ámbito regional que establecen los objetivos y medidas necesarios para garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento de un estado de conservación favorable de los valores Red Natura 2000 en sus respectivos ámbitos de distribución natural en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, y tienen un carácter complementario y subsidiario de los Planes básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000. Se estructuran en:

- Un documento de "Disposiciones generales", común al conjunto de Planes Básicos de gestión y conservación de Valores Red Natura 2000.
- Doscientos cincuenta y nueve documentos de "Planes Básicos de gestión y conservación de Valores Red Natura 2000" correspondientes a hábitats y especies Red Natura 2000 de Castilla y León.
- Tres "Anexos" comunes a los 259 planes:
    - Anexo I. Listado de Planes Básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000.
    - Anexo II. Listado de Planes Básicos de gestión y conservación de los Valores Red Natura 2000.
    - Anexo III. Medidas de conservación y gestión Red Natura 2000.

Para facilitar la consulta de estos documentos se recomienda leer el documento Memoria informativa , así como la documentación técnica .

Los Planes Básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 establecen los objetivos y medidas necesarios para garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento de un estado de conservación favorable de los valores por los que se ha declarado el espacio protegido Red Natura 2000. Se estructuran en:

- Un documento de "Disposiciones generales", común a los 177 Planes Básicos.
- Ciento setenta y siete documentos de Planes Básicos de gestión y conservación correspondientes a cada uno de los Espacios Protegidos Red Natura 2000 de Castilla y León.
- Tres "Anexos" también comunes a los 177 planes básicos:
    - Anexo I. Listado de Planes Básicos de gestión y conservación de los Espacios Protegidos Red Natura 2000.
    - Anexo II. Listado de Planes Básicos de gestión y conservación de los Valores Red Natura 2000.
    - Anexo III. Medidas de conservación y gestión Red Natura 2000.

Para facilitar la consulta de estos documentos se recomienda leer el documento Memoria informativa, así como la documentación técnica .

La documentación técnica, referida en párrafos anteriores, está formada **diez documentos técnicos** que sustentan la toma de decisiones de la planificación, o complementan aspectos concretos como la socioeconomía de la Red Natura 2000 castellana y leonesa:

- **Red Natura 2000 en Castilla y León**
- Principios de conservación de la biodiversidad en la Red Natura 2000 de Castilla y León
- La Red de Espacios protegidos Red Natura 2000 de Castilla y León
- Aspectos metodológicos para el análisis territorial de la Red Natura 2000 de Castilla y León (Anexo I)
- Caracterización socioeconómica básica de la Red Natura 2000 de Castilla y León
- Marco de financiación de la Red Natura 2000 de Castilla y León
- **Valores Red Natura 2000**
- Conservación de la fauna en la Red Natura 2000 de Castilla y León
- Conservación de la flora en la Red Natura 2000 de Castilla y León
- Conservación de los hábitats de interés comunitario en la Red Natura 2000 de Castilla y León
- Metodología para la evaluación del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 de Castilla y León
- Monitorización del estado de conservación de los valores Red Natura 2000 de Castilla y León

Mediante el DECRETO 57/2015, de 10 de septiembre, por el que se declaran las zonas especiales de conservación y las zonas de especial protección para las aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL nº 178, Lunes, 14 de septiembre de 2015) se declaran como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) los 120 espacios designados como Lugares de Importancia Comunitaria en la Comunidad de Castilla y León y como Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) las 70 zonas clasificadas como tales en la Comunidad de Castilla y León. De estos espacios, 13 contienen ambas figuras de protección ZEC y ZEPA siendo por tanto 177 los declarados.

El Decreto incluye en dos anexos la lista de Zonas Especiales de Conservación (Anexo I) y la lista de las Zonas de Especial Protección para las Aves (Anexo II). Forman parte de los citados anexos las Fichas ZEC y ZEPA que recogen las características principales de cada uno de los EPRN2000 (se recogen su superficie, los términos municipales en los que se extiende, la coincidencia con otras figuras de conservación, y los valores que se consideran esenciales para su conservación, tanto a nivel autonómico como a nivel local) y un mapa que representa gráficamente la capa oficial de límites en formato digital, tal como establece la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. El Decreto además de declarar las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), establece un procedimiento para la modificación de los límites y el régimen de planificación básica de la Red Natura 2000.

Por último, con fecha 30 de marzo de 2015, se publica en el BOCYL, la LEY 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, cuya finalidad principal es actualizar y completar el régimen jurídico aplicable en Castilla y León a la conservación del patrimonio natural, además de adaptarlo a la normativa nacional y europea. En esta Ley se crea la Red de Áreas Naturales Protegidas de Castilla y León (RANP) constituida por las siguientes redes: Red Natura 2000, Red de Espacios Naturales y Red de Zonas Naturales de Interés Especial. En esta última Red se incluyen como nuevas categorías las Microrreservas de Flora y Fauna y los Lugares Geológicos y Paleontológicos de Interés Especial. Del mismo modo, se da respaldo legislativo al Plan Director de la Red Natura 2000.

ANEXO II:

Asignación de los HIC y Especies a los tipos ecosistémicos definidos en el MAP.

E.2.2. Brezales y matorrales

- **HIC**:

HIC	NOMBRE
1420	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (Sarcocornetea fructicosi)
1430	Matorrales halo-nitrófilos (Pegano-Salsoletea)
1520	Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)
4030	Brezales secos europeos
4060	Brezales alpinos y boreales
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
5110	Formaciones estables xerotermófilas de Buxus sempervirens en pendientes rocosas (Berberidion p.p.)
5120	Formaciones montanas de Cytisus purgans
5210	Matorrales arborescentes de Juniperus spp.
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-esteparios

- **Flora**:

SP	NOMBRE
1775	Santolina semidentata
1582	Thymelaea broteriana

- **Aves**:

SP	NOMBRE
A245	Galerida theklae
A272	Luscinia svecica
A302	Sylvia undata
A379	Emberiza hortulana
A430	Chersophilus duponti
A415	Perdix perdix hispaniensis

- **Invertebrados**:

SP	NOMBRE
6265	Maculinea arion

E.2.3. Turberas altas, turberas bajas y otros humedales

- **HIC**:

HIC	NOMBRE
4020	Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de Erica ciliaris y Erica tetralix
7110	Turberas altas activas
7130	Turberas de cobertura (* para las turberas activas)
7140	«Mires» de transición
7150	Depresiones sobre sustratos turbosos del Rhynchosporion
7210	Turberas calcáreas del Cladium mariscus y con especies del Caricion davallianae
7220	Manantiales petrificantes con formación de tuf (Cratoneurion)
7230	Turberas bajas alcalinas

- **Flora**:

SP	NOMBRE
1385	Bruchia vogesiaca
1658	Centaurium somedanum
1900	Spiranthes aestivalis

SP	NOMBRE
6216	Drepanocladus vernicosus

E.2.4. Prados

- **HIC**:

HIC	NOMBRE
1310	Vegetación anual pionera con Salicornia y otras especies de zonas fangosas y arenosas
1410	Pastizales salinos mediterráneos (Juncetalia maritimi)
1510	Estepas salinas mediterráneas (Limonietalia)
6110	Prados calcáreos cársticos o basófilos del Alysso-Sedion albi
6160	Prados ibéricos silíceos de Festuca indigesta
6170	Prados alpinos y subalpinos calcáreos
6210	Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia) (*parajes con notables orquídeas)
6220	Zonas subestepicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea
6230	Formaciones herbosas con Nardus, con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)
6410	Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos (Molinion caeruleae)
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion
6430	Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino
6510	Prados pobres de siega de baja altitud (Alopecurus pratensis, Sanguisorba officinalis)

- **Flora**:

SP	NOMBRE
1499	Jonopsidium savianum
1857	Narcissus pseudonarcissus subsp. nobilis
1865	Narcissus asturiensis
1891	Festuca summilusitana
6238	Puccinellia pungens

- **Invertebrados**:

SP	NOMBRE
1050	Saga pedo
1057	Parnassius apollo
6179	Maculinea nausithous

- **Mamíferos**:

SP	NOMBRE
1338	Microtus cabrerae

E.2.5. Otros agroecosistemas (incluidos los cultivos)

- **Aves**:

SP	NOMBRE
A031	Ciconia ciconia
A082	Circus cyaneus
A084	Circus pygargus
A095	Falco naumanni
A098	Falco columbarius
A128	Tetrax tetrax
A129	Otis tarda
A139	Charadrius morinellus
A205	Pterocles alchata
A222	Asio flammeus
A242	Melanocorypha calandra
A243	Calandrella brachydactyla
A255	Anthus campestris
A338	Lanius collurio
A420	Pterocles orientalis

- **Invertebrados**:

SP	NOMBRE
1065	Euphydryas aurinia
1076	Proserpinus proserpina

- **Reptiles**:

SP	NOMBRE
1283	Coronella austriaca
1288	Coluber hippocrepis
5179	Lacerta viridis

E.2.6. Bosques y superficies forestales

- **HIC**:

HIC	NOMBRE
6310	Dehesas perennifolias de Quercus spp.
9120	Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de Ilex y a veces de Taxus (Quercion robori-petraeae ou Ilici-Fagenion)
9150	Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanthero-Fagion
9160	Robledales pedunculados o albares subatlánticos y medioeuropeos del Carpinion betuli
9180	Bosques de laderas, desprendimientos o barrancos del Tilio-Acerion
9230	Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica
9240	Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis
9260	Bosques de Castanea sativa
9330	Alcornocales de Quercus suber
9340	Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia
9380	Bosques de Ilex aquifolium
9430	Bosques montanos y subalpinos de Pinus uncinata (* en sustratos yesoso o calcáreo)
9530	Pinares (sud-)mediterráneos de pinos negros endémicos
9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos
9560	Bosques endémicos de Juniperus spp.
9580	Bosques mediterráneos de Taxus baccata

- **Flora**:

SP	NOMBRE
1426	Woodwardia radicans
1733	Veronica micrantha
1885	Festuca elegans
1996	Narcissus triandrus

- **Anfibios**:

SP	NOMBRE
1209	Rana dalmatina

- **Aves**:

SP	NOMBRE
A072	Pernis apivorus
A073	Milvus migrans
A074	Milvus milvus
A079	Aegypius monachus
A080	Circaetus gallicus
A092	Hieraaetus pennatus
A100	Falco eleonorae
A108	Tetrao urogallus
A224	Caprimulgus europaeus
A231	Coracias garrulus
A236	Dryocopus martius
A238	Dendrocopos medius
A246	Lullula arborea
A399	Elanus caeruleus

- **Invertebrados**:

SP	NOMBRE
1007	Elona quimperiana
1024	Geomalacus maculosus
1067	Lopinga achine
1074	Eriogaster catax
1079	Limoniscus violaceus
1083	Lucanus cervus
1084	Osmoderma eremita
1087	Rosalia alpina
1088	Cerambyx cerdo
6170	Graellsia isabellae
6199	Callimorpha quadripunctaria

- **Mamíferos**:

SP	NOMBRE
1308	Barbastella barbastellus
1312	Nyctalus noctula
1323	Myotis bechsteinii
1326	Plecotus auritus
1328	Nyctalus lasiopterus
1329	Plecotus austriacus
1330	Myotis mystacinus
1331	Nyctalus leisleri
1352	Canis lupus
1354	Ursus arctos
1362	Lynx pardinus
1363	Felis silvestris
2016	Pipistrellus kuhlii
5003	Myotis mystacinus
5009	Pipistrellus pygmaeus

- **Reptiles**:

SP	NOMBRE
1272	Chalcides bedriagai
1281	Elaphe longissima

E.2.7. Hábitats rocosos, dunas y tierras de vegetación rala

a. Medidas para roquedos y similares.

- **HIC**:

HIC	NOMBRE
8130	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica
8230	Roquedos siliceos con vegetación pionera del Sedo-Scleranthion o del Sedo albi-Veronicion dillenii

- **Flora**:

SP	NOMBRE
1456	Petrocoptis grandiflora
1569	Erodium paularense
1574	Euphorbia nevadensis
1722	Antirrhinum lopesianum
1892	Holcus setiglumis subsp. duriensis

- **Aves**:

SP	NOMBRE
A030	Ciconia nigra
A076	Gypaetus barbatus
A077	Neophron percnopterus
A078	Gyps fulvus

SP	NOMBRE
A091	Aquila chrysaetos
A093	Hieraaetus fasciatus
A103	Falco peregrinus
A133	Burhinus oedicnemus
A215	Bubo bubo
A279	Oenanthe leucura
A346	Pyrrhocorax pyrrhocorax

- **Mamíferos**:

SP	NOMBRE
1333	Tadarida teniotis
5365	Hypsugo savii

- **Reptiles**:

SP	NOMBRE
1256	Podarcis muralis
5371	Iberolacerta monticola
6931	Iberolacerta galani
6932	Iberolacerta cyreni
6933	Iberolacerta martinezricai

b. Medidas para cuevas y similares.

- **HIC**:

HIC	NOMBRE
8310	Cuevas no explotadas por el turismo

- **Mamíferos**:

SP	NOMBRE
1302	Rhinolophus mehelyi
1303	Rhinolophus hipposideros
1304	Rhinolophus ferrumequinum
1305	Rhinolophus euryale
1307	Myotis blythii
1309	Pipistrellus pipistrellus
1310	Miniopterus schreibersii
1321	Myotis emarginatus
1324	Myotis myotis
1327	Eptesicus serotinus
5278	Myotis scalerai

E.2.8. Hábitats de agua dulce (ríos y lagos)

- **HIC**:

HIC	NOMBRE
3110	Aguas oligotróficas con un contenido de minerales muy bajo de las llanuras arenosas (Littorelletalia uniflorae)
3140	Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de Chara spp.
3150	Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition
3160	Lagos y estanques distróficos naturales
3170	Estanques temporales mediterráneos
3220	Ríos alpinos con vegetación herbácea en sus orillas
3240	Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de Salix elaeagnos
3250	Ríos mediterráneos de caudal permanente con Glaucium flavum
3260	Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de Ranunculion fluitantis y de Callitricho-Batrachion
3270	Ríos de orillas fangosas con vegetación de Chenopodion rubri p.p. y de Bidention p.p.
3280	Ríos mediterráneos de caudal permanente de Paspalo-Agrostidion con cortinas ribereñas de Salix y Populus alba
91B0	Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia
91E0	Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)
92A0	Bosques galería de Salix alba y Populus alba
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae)

- **Flora**:

SP	NOMBRE
1391	Riella helicophylla
1429	Marsilea strigosa
1598	Lythrum flexuosum
1603	Eryngium viviparum
1614	Apium repens
1831	Luronium natans

- **Anfibios**:

SP	NOMBRE
1172	Chioglossa lusitanica
1174	Triturus marmoratus
1191	Alytes obstetricans
1192	Alytes cisternasii
1194	Discoglossus galganoi (incluido Discoglossus «jeanneae»)
1195	Discoglossus galganoi (incluido Discoglossus «jeanneae»)
1198	Pelobates cultripes
1202	Bufo calamita
1203	Hyla arborea
1205	Hyla meridionalis
1216	Rana iberica
5896	Triturus pygmaeus

- **Aves**:

SP	NOMBRE
A021	Botaurus stellaris
A022	Ixobrychus minutus
A023	Nycticorax nycticorax
A026	Egretta garzetta
A027	Egretta alba (Ardea alba)
A029	Ardea purpurea
A034	Platalea leucorodia
A045	Branta leucopsis
A081	Circus aeruginosus
A094	Pandion haliaetus
A119	Porzana porzana
A121	Porzana pusilla
A127	Grus grus
A131	Himantopus himantopus
A132	Recurvirostra avosetta
A138	Charadrius alexandrinus
A140	Pluvialis apricaria
A151	Philomachus pugnax
A157	Limosa lapponica
A166	Tringa glareola
A176	Larus melanocephalus
A189	Gelochelidon nilotica
A195	Sterna albifrons
A196	Chlidonias hybridus
A197	Chlidonias niger
A229	Alcedo atthis
A294	Acrocephalus paludicola

- **Invertebrados**:

SP	NOMBRE
1029	Margaritifera margaritifera
1036	Macromia splendens
1041	Oxygastra curtisii
1044	Coenagrion mercuriale
1046	Gomphus graslinii
1092	Austropotamobius pallipes

- **Mamíferos**:

SP	NOMBRE
1301	Galemys pyrenaicus
1314	Myotis daubentonii
1355	Lutra lutra
1356	Mustela lutreola

- **Peces**:

SP	NOMBRE
1123	Rutilus alburnoides
1125	Rutilus lemmingii
5292	Chondrostoma toxostoma
5296	Chondrostoma polylepis
5301	Cobitis taenia
5302	Cobitis taenia
5303	Cobitis taenia
6149	Chondrostoma polylepis
6155	Rutilus arcasii
XXX1	Rutilus lemmingii

- **Reptiles**:

SP	NOMBRE
1220	Emys orbicularis
1221	Mauremys leprosa
1259	Lacerta schreiberi

E.2.9. Otros

- **De aplicación a los 260 valores y 177 espacios de la red Natura 2000 de Castilla y León**